PLAN DE ORIENTACIÓN

Y

ACCIÓN TUTORIAL

2023-2024

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.E.S. SABINAR

ROQUETAS DE MAR

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.	4
3.	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.	7
4.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	9
5.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	21
6.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	30
7.	COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. JUSTIFICACIÓN	32
8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
9.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT	36
ANEXO I	PROGRAMACIÓN TUTORIA LECTIVA EN LA ESO Y BACHILLERATO	37
ANEXO II	ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)	44
ANEXO III	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. EDUCACIÓN ADULTOS	54
ANEXO IV	PROGRAMACIÓN ATAL	68
ANEXO V	PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	109
ANEXO VI	PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA A	137
ANEXO VII	PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA B	179

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco conceptual

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) y su actual modificación, la Ley Orgánica 3/2020 (L.O.M.L.O.E). En esta Ley se considera la **orientación** y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Así, pues, l**a orientación se incorpora plenamente a la educación** contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el **Departamento de Orientación (D.O.)** que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, como **principio** básico del Sistema Educativo y elemento de **calidad de la enseñanza**, nuestro plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro educativo.

Las funciones orientadoras que se derivan de este Plan son las siguientes:

- **Preventiva**, la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.

- **De desarrollo:** el fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.

- **De intervención social:** desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos

contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.

- **Compensadora y atenta a la diversidad**, que atienda a las necesidades educativas de cada alumna o alumno y compense las desigualdades.

- **De asesoramiento y apoyo técnico**, al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Para ello, este Plan, **se articula en torno a tres ámbitos:**

- **Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.)**: pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

- **Plan de Acción Tutorial (P.A.T.)**: articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del Centro, coordinados por el tutor o tutora, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado, su autonomía en el aprendizaje, su autorregulación y su auto orientación.

- **Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.):** su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

Es por tanto, que la Programación de Actividades de Orientación y Acción Tutorial constituye la concreción anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, recogido en el Proyecto Educativo. Para la realización de este Plan, se ha tendido en consideración, además de la normativa expuesta, el análisis de las características y necesidades de la zona y centro expuestas en el Proyecto Educativo, la Memoria Final del departamento de orientación y la Memoria de Autoevaluación del centro, así como las conclusiones de la evaluación inicial. De todos estos documentos y momentos, surgen unas necesidades a las que intentará dar respuesta este documento.

2. OBJETIVOS GENERALES

Con el centro:

- Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro.
- Asesorar en la elaboración y evaluación de los instrumentos de planificación de la actividad educativa del centro.

- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz, teniendo en cuenta entre otras medidas las contemplada en la ley de igualdad **LEY 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 15-10-2018).**
- Difusión a nivel de centro del Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como de las nuevas medidas e atención a la diversidad, de acuerdo con las Instrucciones del 08 de marzo de 2017, la Orden 15 de enero de 2021 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2021.
- Elaborar, contando con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, el Plan de Orientación y Acción Tutorial que será necesario adaptar o modificar como consecuencia de la reforma educativa que ya está en marcha.
- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión; muy especialmente en lo referido a la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas generales y específicas de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la especial situación de crisis sanitaria y social a la que todavía nos enfrentamos.
- Seguir desarrollando y mejorando el curso Moodle denominado “departamento de orientación” como medio para transmitir información y soporte técnico al profesorado.
- Seguir digitalizando el departamento de orientación.

Con el profesorado:

- Colaborar con el profesorado en la **prevención** de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido por el nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Asesorar al profesorado respecto a la **atención educativa** con alumnos/as con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar sobre el proceso de **evaluación, recuperación y promoción**, así como futuros estudios del alumnado.
- Estimular y colaborar con los **departamentos de coordinación didáctica** del centro para la inserción de los temas transversales en sus propias programaciones didácticas (coeducación, orientación académica y profesional, educación para la salud, etc.).
- Coordinar la elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos del PDC.

Con los tutores/as:

- Recoger sus aportaciones para el diseño del Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecerles apoyo material para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el respectivo grupo de alumnos/as.
- Colaborar en el desarrollo de estas sesiones, interviniendo directamente en ellas cuando se considere necesario.
- Asesorar sobre las funciones propias de la acción tutorial (compromisos educativos, convivencia, entrevistas con los alumnos y familias, seguimiento del grupo, medidas de atención a la diversidad, etc.)
- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la tutoría personalizada con el alumnado.

Con las familias:

- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijos/as en el estudio, régimen de Becas y Ayudas al estudio, tanto de forma presencial como telemática.
- Colaborar con los tutores/as en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y el desarrollo de sus hijos/as, con especial atención a las familias de alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

Con el alumnado:

- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del auto concepto y autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, etc., especialmente con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.
- Asesorar e intervenir individualmente con determinados alumnos/as que precisan más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, y la toma de decisiones vocacionales, entre otros aspectos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.
- Favorecer el tránsito entre etapas como medida de integración social del alumnado y de atención a la diversidad del mismo.

Con el entorno:

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad o de otras cercanas para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa de Hábitos de Vida Saludable para Educación Secundaria ("Forma Joven") que este curso será coordinado por un profesor de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Mantener contactos con asociaciones, instituciones y centros de estudios y de apoyo al estudio de cara a obtener su colaboración con el centro a la hora de desarrollar talleres relacionados con la formación de padres y madres o delegados de padres y madres de cada grupo.
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE Aguadulce) para la transmisión de información y documentación sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y para la realización de programas y actuaciones conjuntas (como las visitas al IES por parte de alumnos/as de 6º de Primaria de los CEIPs de la zona y de alumnos/as de 2º de ESO de los centros que imparten hasta este nivel).
- Mantener contactos y reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los Equipos de Orientación Educativa o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro, así como con los centros de educación secundaria cuyo alumnado se incorpora para realizar el bachillerato, en el marco de la autoevaluación conjunta del programa de transición, realizando reuniones con carácter trimestral para el desarrollo de estrategias conjuntas en ámbitos como el de establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones, estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados, determinar prioridades en la Acción Tutorial entre otros, que permitan una verdadera continuación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en educación primaria y ulteriormente en secundaria, o en secundaria obligatoria y postobligatoria.

3. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

Las competencias son **definidas** como una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención de un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

En concreto, se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su **desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo**.

El REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato identifica 8 competencias, a las que este plan va a contribuir del siguiente modo:

- Desarrollo de la competencia en **comunicación lingüística y competencia plurilingüe**: mediante el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la estructuración de la información y la distinción de la información relevante de la que no es (resumen, esquemas, etc.). A través del desarrollo de la expresión oral y escrita como instrumento básico de comunicación y aprendizaje y el empleo del diálogo, el debate e intercambio de puntos de vista. Con actividades que desarrollan habilidades para establecer vínculos, expresar y autorregular pensamientos, emociones y conductas, etc. Con la utilización y tratamiento de diversas fuentes de información- orales, escritas y audiovisuales.

- Desarrollo de las competencias **personal y social y ciudadana**: mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, a través de programas explícitos y actividades de trabajo en equipo con la asunción de responsabilidades compartidas. A través de actividades que desarrollan el autoconocimiento del alumnado, el respeto y valoración de la diversidad social y cultural. Igualmente, se favorecerá su desarrollo a través de actividades que promueven la paz y la convivencia de los grupos, desarrollando el diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que se presenten.

- Desarrollo de la competencia para **aprender a aprender**: mediante actividades que desarrollen la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar y almacenar la información y de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar conocimientos. Además, implica actitudes personales como el autoconocimiento y autoestima, control emocional, autocrítica, y toma de decisiones.

- Desarrollo de la competencia **emprendedora**: a través del plan de orientación académica y profesional se van a transmitir aspectos como el conocimiento del mundo laboral, los perfiles profesionales, desarrollo de proyectos de vida, técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo, información sobre salidas formativas regladas y no regladas, visita a centros de trabajo, transición a la vida activa, etc. Además, se va a trabajar el desarrollo del pensamiento creativo, la educación emocional, la asunción de riesgos y responsabilidades ante el éxito y el fracaso, necesarios para una mejor incorporación al mundo laboral.

- Desarrollo de la competencia **digital**: mediante la utilización de programas informáticos y del empleo del ordenador en actividades de orientación académico-profesional. A través de actividades donde se reflexiona sobre las normas éticas en el uso y disfrute de las TIC, y en general, en cualquier actividad que incluya la búsqueda de información.

- Desarrollo de la competencia **matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**: a través del desarrollo de programas de mejora para el

razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana (identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, personal y social), así como a través del trabajo y asesoramiento en la inclusión de metodologías por proyectos, etc.

- Desarrollo de la **Competencia en conciencia y expresión culturales**: a través de actividades de tutoría previstas en el programa de acogida, donde se valorará las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizándolas como fuente de disfrute y enriquecimiento. Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a conseguir los siguientes objetivos.

a) Objetivos

- Favorecer y mejorar la convivencia en los grupos clase.
- Fomentar la integración y participación en la vida del Instituto.
- Potenciar el desarrollo personal del alumnado (valores, hábitos de vida saludables,
  inteligencia emocional, coeducación, problemas que afectan al mundo globalizado, etc.).
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.
- Coordinar al Equipo Docente de cada grupo clase, para favorecer el seguimiento de unos mismos criterios respecto a la enseñanza y la convivencia, así como la aplicación y seguimiento de medidas generales y específicas de Atención a la Diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación (preevaluación/ post-evaluación).
- Establecer una comunicación fluida y continuada con las familias del alumnado y recabar su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Programación de las tutorías lectivas de los distintos grupos.

La planificación se detalla en el anexo I.

Dicha planificación es flexible y se adaptará a las necesidades que cada grupo requiera en cada momento, así como a las charlas que otros responsables (Igualdad, Forma Joven, Convivencia, etc.) vayan introduciendo en coordinación con el departamento.
Estas actividades tendrán soporte técnico en la Moodle Centros y se asesorará en las reuniones de coordinación.

c) Planificación de las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría

Las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación respecto a las actividades de tutoría serán las siguientes:

- Los tutores y tutoras participan en la planificación de las actividades de tutoría de todo el curso, coordinados/as por el departamento de orientación, así como en el desarrollo y concreción de estas actividades en el aula con su grupo de alumnos y alumnas.
- El Departamento de Orientación ofrece soporte material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría.
- El profesional de orientación educativa intervendrá directamente en los diferentes grupos para desarrollar actividades relacionadas con la orientación personal académica o profesional, especialmente en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, dado su carácter propedéutico y orientador, y 2º de Bachillerato como preparación y orientación al acceso a los estudios universitarios de grado y ciclos formativos de grado superior.

d) Coordinación con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos

La coordinación con los tutores y tutoras de los distintos grupos de la **ESO** se realiza a través de reuniones entre un miembro del departamento de orientación, un miembro del equipo directivo y los tutores de cada curso, con el siguiente horario:

REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON TUTORES/AS. Curso 2021/22	**DÍA**	**HORA**
1º ESO (Orientador: M.C.P.F.)	Lunes	11:45 a 12:45
2º ESO (Orientadora: M.C.P.F.)	Lunes	11:45 a 12:45
3º ESO (Orientador: G.O.G.)	Miércoles	11:45 a 12:45
4º ESO (Orientadora: G.O.G.)	Miércoles	11:45 a 12:45

Respecto a los tutores de **Bachillerato**, la coordinación será a través de reuniones informales y medios digitales (correo electrónico, Moodle, etc.).

El <u>contenido de las reuniones</u> de coordinación será el siguiente:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de la ESO, y en el desarrollo de las programaciones de las materias de Bachillerato.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.

- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Así como otros contenidos que redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.
- Absentismo.

e) Distribución de responsabilidades de los miembros del Equipo Docente en relación con la Acción Tutorial

Las responsabilidades de los miembros del Equipo Educativo o Docente en relación con la Acción Tutorial se distribuirán de la siguiente forma:

Los **tutores y tutoras** asumen la coordinación del Equipo Docente respecto a la Acción Tutorial. Sus funciones son las que se recogen en el **Decreto 327/2010**:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus

derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.
m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
o) Seguimiento del absentismo a través de los protocolos correspondientes en Séneca.

f) Organización y utilización de los recursos personales y materiales del Departamento de Orientación.

Los **recursos personales** del Departamento de Orientación se organizan de la siguiente forma en el desarrollo de la Acción Tutorial:

- Los tutores y tutoras de los grupos de ESO se responsabilizan de las actividades de tutoría lectiva con el grupo de alumnos/as y de la atención individualizada del alumnado y su familia, así como de las entrevistas con las familias del alumnado y de las tareas administrativas.

- El Departamento de Orientación ofrece soporte técnico y material para la planificación, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial (a través de asesoramiento individual, reuniones de coordinación, Moodle Centros y correo corporativo principalmente).

- Otros profesionales externos al centro educativo colaboran en determinadas actividades para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial: profesionales sanitarios, orientadores en el área de empleo, profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, mediadora intercultural, asociaciones, educador social del EOE, trabajadores sociales en los casos individuales en que sea necesaria su intervención, profesionales de centros educativos externos con oferta educativa diferente a la nuestra...

Los **recursos materiales** con los que cuenta el Departamento de Orientación para el desarrollo de la Acción Tutorial son muy amplios:

- Por una parte, *material editado* sobre estrategias de aprendizaje, convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, mediación entre iguales, educación emocional, etc.

- Por otra parte, *material elaborado* sobre estos mismos aspectos así como otros relativos a actividades de tutoría como: la bienvenida al alumnado, las actividades de conocimiento mutuo, la elección de delegado/a, la ficha personal de tutoría, las normas de convivencia, etc.

g) Programas a desarrollar:

Programa de Tránsito y Acogida para el alumnado de nuevo ingreso en el Centro.

Justificación

Nuestro centro recibe todos los años alumnos procedentes de otros centros, tantos de primaria como de secundaria (Semi-D y Bachillerato). Estos alumnos/as cambian de etapa, de centro y grupo de iguales, y presentan diferencias en la formación inicial y formas de trabajo. Todo ello exige una actuación preventiva por parte desde la Orientación para reducir la aparición de problemas de adaptación, a la vez que una detección precoz de posibles problemas de aprendizaje, sociales o familiares, que puedan afectar sensiblemente al rendimiento del alumnado.

En la posibilidad de poner en práctica determinadas actuaciones para que dicha transición sea progresiva y secuenciada, y que en este proceso se vean implicados todos los miembros de la comunidad educativa, se elabora este programa.

Destinatarios

Alumnado de 6º curso de educación primaria y 1º ESO, así como de 2º y 3º ESO (Semi D), sus tutores y sus familias.

Agentes

Equipo de Tránsito, ETCP, Servicios de Orientación (EOE, EOEE, DO), alumnado de 1º y 3º ESO y AMPA.

Objetivos

Con el alumnado

a) Facilitará información sobre la nueva etapa educativa y su adaptación personal, social, y académica en el nuevo centro. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además permitirá dar continuidad a su proceso de aprendizaje, a través del traspaso de información y documentación psicopedagógica.

b) Posibilitar la adaptación e integración del nuevo alumnado al IES para prevenir situaciones personales de inadaptación, ansiedad o bajo rendimiento escolar.

c) Detectar posibles dificultades académicas, sociales o familiares que puedan afectar a su desarrollo académico y adoptar medidas rápidas de atención a la diversidad.

Con las familias

a) Proporcionar a los padres y madres información sobre la estructura del sistema educativo, la nueva etapa, oferta educativa de la zona, matriculación, etc.

b) Fomentar y mantener la relación de colaboración con el Instituto, apoyándoles en este inicio de etapa, especialmente en lo que respecta a los cambios de diverso tipo que se van a producir en sus hijos/as.

Con el profesorado / Departamentos de Coordinación Didáctica

a) Asesorar sobre las actuaciones curriculares, de convivencia, tutoriales, atención a la diversidad y de acogida que se van a desarrollar entre los centros adscritos y el IES para establecer criterios comunes.

Con el Equipo Directivo,

a) Asesorar sobre el desarrollo del programa de tránsito, atendiendo a la normativa, así como sobre un modelo de informe de tránsito a cumplimentar por los centros preceptivos que complemente el informe final de etapa.

Actividades Tipo

El departamento de orientación asesorará, cuando sea requerido, en todos los ámbitos de coordinación que se desarrollan en este programa (diseño del programa, coordinación curricular, coordinación de la acción tutorial y medidas de la atención a la diversidad, coordinación del proceso de acogida a las familias y al alumnado), así como en otras cuestiones.

De forma más directa, participará y asesorará en las siguientes actuaciones:

COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
1. **Reunión de coordinación EOE con Orientadora IES**. Se plantea esta reunión dentro del marco de coordinación de la orientación que se establece desde la Delegación. <u>Actividades</u>: - Alumnado que se ha matriculado en un centro diferente (pasar la información). Completar el traspaso de información entre los CEIP y los IES: Alumnado preinscrito en el IES que finalmente no se matriculó en el mismo y del que se hizo traslado de información (informes tránsito). - Alumnado que no se ha matriculado en ningún centro. - Valoración de informes y dictámenes realizados (cuestiones que se necesitan saber…)	OR. EOE/DO	Sept./ Octub.
2. Reunión coordinación Jefaturas de Estudios, tutores/as, orientadores/as y profesorado especialista: Se llevará a cabo un seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia, situaciones de absentismo escolar y atención a la diversidad (ANEAE), que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos y estrategias de aprendizaje <u>Actividades:</u> - Intercambio <u>Informe de tránsito</u> / <u>Informe Final de Etapa</u> (como complemento al informe final de etapa). Se incluyen en ella aspectos de interés académico, social, personal y familiar que no suelen plasmarse en dicho informe y que son de mucha utilidad para la atención desde la acción tutoría…ej. …orientaciones para los agrupamientos… - Información del alumnado <u>absentista</u>: compartirán experiencias que están siendo de utilidad para prevenir o intervenir ante casos de absentismo (intervención educadora social, compromisos educativos y de convivencia, intervenciones específicas con las familias…) - Acuerdos sobre la <u>gestión de la convivencia</u>: análisis de los problemas más comunes de convivencia y formas de abordarlas que estén sirviendo (partes positivos, aula de convivencia, programas como se buscan valientes, mejor lo hablamos…, mediación -quienes han sido mediadores-, programas de educación emocional). - Acuerdos sobre <u>medidas de atención a la diversidad</u>: (adelantar) información de interés sobre el	JE IES/DO Tut. 6º Orient. Prof. Ed. especial	Junio

alumnado NEAES que promocionará a 1º ESO. Metodología de AD en utilizada en el aula, indicios NEAE que solemos detectar en 1º ESO no dejar pasar (dificultades graves de comprensión y expresión lectura y escritura, escasa capacidad de trabajo autónomo,…)		
COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DE LAS FAMILIAS		
1. **Reunión con las familias de 6º Primaria:** Se desarrollarán en los CEIPs. Se expondrán las características y oferta educativa del centro, la nueva etapa y se asesorará sobre el procedimiento de escolarización (trámites, tiempos). Se le entregará Guía Delegación.	E. Direc. CEIP/ EOE/ DO	Febrero/ Marzo Junio
2. **Reunión acogida con las familias de alumnado con NEAE de 1º ESO:** Durante las primeras semanas de septiembre se atenderá individualmente para conocernos y entablar lazos de colaboración. Se explicarán las medidas específicas de atención a la diversidad prescritas y se recogerá información.	DO	Septie.
3. **Reunión inicial con las familias de 1º ESO**: Presentación del ED- tutores-DO, información sobre el IES (programas que desarrolla, actividades que suele hacer…), normas de convivencia, mecanismos de colaboración y comunicación (i-pasesn), atención a la diversidad, formas que tiene la familia para participar en el Instituto, resolver dudas que puedan surgir. AMPA Este curso, atendiendo a la situación de emergencia sanitaria, se les enviará la información de forma telemática.	ED. Tutor/a AMPA Orient.	Sept.
4. **Reunión de los tutores/as con las familias:** Siguiendo las directrices de la Orden 20 de junio de 2011: - Plan global de trabajo del curso; criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias; medidas de apoyo al alumnado y AD que se pueden adoptar; organización de la tutoría y horario de atención a las familias; procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado del ED y formas de ser oídas en las decisiones que afectan a la evolución escolar de sus hijos/as, derechos y obligaciones de las familias, elección de delegado de padres y sus funciones y;	Tutor	Octubre Nov.

compromisos educativos y de convivencia.		
COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO		
1. **Acogida 1º día:** Entrada del alumnado a media mañana. Cada grupo se reunirá con su tutor/a y realizará durante la segunda parte de la mañana actividades de conocimiento, información sobre materias, horario, tutorías, normas, agenda, criterios evaluación y promoción, ficha de tutoría, ficha brecha digital, paseo por las instalaciones del centro, etc. 2. **Aula específica:** actividades más distendidas, desayuno, paseo por las instalaciones, juegos en las pistas…	ED Tutor/a Orie. PT PTIS	1º día clase
3. **Primer trimestre. Actuaciones específicas en la hora lectiva de tutoría** (desde el POAT, dinámicas de conocimiento y cohesión de grupo, convivencia, elección de delegado.	Tutor/a Orienta.	Sept. a diciem.
4. **Visita de los alumnos/as de 6º EP al IES** Acompañados de sus tutores/as y guiada por el alumnado del centro, con la siguiente planificación: o Bienvenida al IES. o Charla informativa sobre la nueva etapa: organización del sistema educativo, la ESO, materias que cursarán en 1º ESO, optatividad, horario, principales normas de convivencia, etc. o Intervención de alumnos de 1º ESO, contándoles su experiencia en la nueva etapa. o Intercambio de impresiones y turno abierto de preguntas. o Visita guiada por las dependencias del centro por un miembro del equipo directivo y alumnado de 1º ESO procedente del mismo centro educativo. **Aula específica:** estos alumnos visitarán el centro en dos ocasiones, una con sus compañeros y otra de forma particular donde se harán actividades conjuntas. Si es el caso, la orientadora y la PT, acudirán al centro donde esté el aula específica para conocer su forma de trabajo y dar continuidad en la medida de lo posible en el IES. Estas actividades pueden ser sustituidas por vídeos u otras actuaciones online si la situación provocada por la pandemia lo requiere.	ED IES Orient. Tutor. 6º CEIP D.D.	Marzo / Junio

OTRAS CUESTIONES		
1. **Información a los tutores/ED de los alumnos con NEAE y sus medidas de AD**. Información de las medidas de apoyo específicas e informes de tránsito a los equipos docentes y tutores/as. 2. **Sesiones de evaluación inicial**: como garante de una adecuada transición, que facilite la continuidad del proceso educativo, promueva la detección de dificultades y se adopten medidas educativas de atención a la diversidad. En esta reunión confluyen 3 tipos de información: conocimientos previos que tiene el alumnado de cada una de las materias, información que los tutores/as proporcionan del alumnado (informe de tránsito, expediente, ficha individual) y la información de los ANEAE que será apoyada por el DO.	Claust.	Sep. Octubre
CENTROS SEMI-D E IES ADSCRITOS y BAHCHILLERATO		
Respecto al CEIP con 1º y 2º de E.S.O. (SEMI-D) que tenemos adscrito, se realizarán actuaciones similares con el Instituto al que esté adscrito. Incluyendo información sobre alumnado Diversificación/FPB. Bachillerato: Charlas sobre el bachillerato y el centro a los alumnos y familias de centros de alrededor.		

Metodología

En relación a las actuaciones grupales con el alumnado: se llevarán a cabo charlas, técnicas de dinamización grupal para facilitar el conocimiento mutuo, cuestionarios y fichas, entrevistas, técnicas propias de la evaluación psicopedagógica, y reuniones del Departamento de Orientación.

En relación a las actuaciones con el Equipo Docente: se desarrollarán a través del contacto diario en el Centro, las sesiones de evaluación inicial, y las reuniones de coordinación y evaluación inmediatamente posteriores.

Para las actuaciones con las familias: la reunión inicial a finales de octubre, la entrevista y la participación de agentes sociales.

Para las actuaciones con el Equipo Directivo: principalmente a través de las reuniones del ETCP.

Y para las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa de la zona: las reuniones trimestrales entre Departamentos y Equipos de la zona, la documentación escrita y la labor en equipo.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con el alumnado, se tendrá en cuenta la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, y el grado en que han participado, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, así como el grado en que se ha adaptado e integrado el alumnado de forma general.

Para evaluar las actuaciones con las familias se atenderá a la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos, el grado de colaboración en la puesta en marcha de las decisiones que el Equipo Docente va a tomar con su hijo o hija, etc.

Para evaluar las actuaciones con los Equipos Docentes de 1º se atenderá a la validez de la información que se ha obtenido del grupo-clase y de cada alumno y alumna del mismo, el grado de consenso en la toma de decisiones grupales e individuales, y el seguimiento de estas decisiones.

Y para evaluar las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa: se asumirán indicadores como el grado de coordinación de las actuaciones del Programa y la validez de las informaciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Recursos

Guion elaboradora por los orientadores para la acogida del primer día de clase, cuestionario personal del alumno, cuestionario de digitalización, dinámicas de cohesión de grupo y convivencia, documentos informativos, guía para el tránsito a

las familias, Informes de Tránsito, Informe Final de Etapa, cuestionarios de evaluación.

Protocolo de detección y evaluación del alumnado con AACCII

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN O ACTUACIONES
Durante el mes de abril- mayo	- La Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar publica y difunde las instrucciones. - El Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Territorial informa a los orientadores y orientadoras del contenido de estas instrucciones. - La Dirección de los centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.
Durante el mes de junio	- Los tutores y tutoras del último curso de Educación de 6º de Educación Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios de detección del alumnado con AACCII. - Los tutores y tutoras informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario de detección de las familias que previamente estará disponible en Séneca. - Las familias cumplimentan dichos cuestionarios referidos sus hijos e hijas.
Antes del último día de clase	- Las familias devuelven a los tutores y tutoras los cuestionarios cumplimentados.
Septiembre	- Alumnado de 1º de ESO, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.
Octubre	- Los orientadores y orientadoras visualizan el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analizan los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.
Durante el mes de noviembre y diciembre	- Información a las familias y realización pruebas de screening a aquellos alumnos y alumnas detectados en la primera fase.

Durante el segundo y tercer trimestre	- Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que hayan superado la fase 1 y 2.
Antes de finalizar el curso	- Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa. - Deberá incluirse al alumnado en el centro de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Las actuaciones del departamento de orientación irán encaminadas a orientar al alumnado a conocer diferentes alternativas sobre el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyecto personal y profesional. Así como garantizar la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

La planificación de la orientación académica y profesional para este curso va a tener en cuenta los siguientes objetivos:

a) Objetivos

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y del Bachillerato al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Actualizar y mejorar el apartado de “Orientación Sabinar” desarrollado en la web para informar a los alumnos/as y sus familias sobre solicitudes de admisión, oferta educativa, becas, etc.).
-

a) Programas a desarrollar:

Programa: Aprender a decidirse en la ESO.

<u>Justificación</u>

La necesidad de esta actuación se interpreta de distinta forma en cada uno de sus destinatarios. El profesorado opina que los alumnos y alumnas creen estar

en la etapa de ESO sin una clara finalidad, esto es, sin ver la relación entre lo que están estudiando actualmente y su utilidad futura tanto en el plano laboral como en el plano académico. El alumnado tiene un nivel de aspiraciones bajo. En gran proporción desean terminar estudios y acceder a algo que les proporcione rápidamente una titulación. De ahí que sean numerosas las demandas de información acerca de ciclos formativos de grado medio y, dentro de ellas, las que, según ellos y ellas, reportan mayores beneficios económicos. Y las familias, en su mayoría, están preocupadas por este bajo nivel de aspiraciones porque saben que no hay garantías de futuro para sus hijos e hijas sin una formación cualificada y especializada aunque afirman que sus hijos e hijas no lo comprenden.

Destinatarios

El alumnado de toda la etapa, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

Objetivos

Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones. De igual forma contribuirá al desarrollo de su competencia básica en autonomía e iniciativa personal que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material para la realización de sus actividades de orientación académica y profesional en la tutoría lectiva, apoyará estas intervenciones con el grupo-clase (en caso preciso), colaborará en las que se desarrollan de manera individual con los alumnos y alumnas y con sus familias (grupal e individualmente).

Actividades tipo

Actuaciones con los Departamentos didácticos. El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos de Coordinación Didáctica se centrará en la *relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia*.

De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.

Actuaciones grupales con el alumnado.

Primero de ESO:
Autoconocimiento: Mi auto concepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar, así como una primera aproximación a la orientación vocacional.

Conocimiento de las opciones académicas: La nueva etapa educativa: la Educación Secundaria Obligatoria, su estructura y su relación con otras etapas del Sistema Educativo. Los cambios entre 1º de ESO y 6º de Educación Primaria en aspectos como: materias, horario semanal y jornada lectiva, número de profesores/as, metodología de trabajo en el aula, normas del Centro y del aula, evaluación del aprendizaje…

Segundo de ESO:
Autoconocimiento: Mi autoconcepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar. Conocimiento de las opciones académicas: El tercer curso de la ESO: cambios con respecto a las materias.

Tercero de ESO:
Autoconocimiento: Expectativas profesionales. Intereses profesionales vinculados a 4º de ESO y de los Programas de Formación Profesional Básica.

Conocimiento de las opciones académicas: La información que debo conocer para tomar una decisión acertada en 4º de ESO: el Bachillerato y sus modalidades, los estudios universitarios y una primera aproximación al catálogo de estudios y los ciclos formativos de Formación Profesional y su catálogo de títulos. Las opciones de 4º de ESO y su relación con los estudios posteriores.

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: La importancia de tomar decisiones de forma planificada y sistemática: las estrategias que la gente emplea para tomar una decisión, ventajas e inconvenientes. Cómo se toma una decisión planificada.

Cuarto de ESO:
Autoconocimiento: Mis valores vocacionales (aplicación de cuestionarios de Intereses Profesionales). El análisis de mi rendimiento académico y su relación con los estudios futuros. Las variables personales y ambientales que tengo que conocer para dejar que influyan en mí lo justo y necesario: mi autoestima, mi capacidad de esperar (o autocontrol), mis posibilidades económicas para seguir estudiando, lo que opina mi familia y lo que opinan mis amigos.

Conocimiento de las opciones académicas: Lo que tengo que saber del Bachillerato (forma de acceso, modalidades, formas de cursarlo, cursos, materias, evaluación, promoción y titulación, adaptaciones y exenciones, opciones con el Título de Bachiller, oferta educativa de las distintas modalidades de Bachillerato en Almería). Lo que tengo que saber de los ciclos formativos de Formación Profesional (forma de acceso con requisitos académicos y mediante la superación de una prueba de acceso, familias profesionales y ciclos formativos de grado medio y de grado superior, formas de cursarlo, duración, módulos asociados a la competencia, módulos socioeconómicos y módulos prácticos, evaluación, promoción, condiciones para realizar la formación en centros de trabajo y titulación, adaptaciones, opciones con el Título de Técnico o de Técnico Superior, oferta educativa de los distintos ciclos formativos en Almería). Lo que tengo que saber de los estudios universitarios (la prueba de acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, los distintos estudios universitarios y la preferencia de acceso, las materias y cursos,…). ¿Qué pasa si no obtengo el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cuáles son mis opciones? ¿Hay ayudas para seguir estudiando? (Residencia escolar, becas, transporte escolar).

Conocimiento de las opciones laborales: Busco ofertas de empleo y analizo los posibles engaños y discriminaciones que hay en ellas. Elaboro mis documentos de presentación: autocandidatura, carta de presentación, currículum vitae. Me preparo para posibles pruebas de selección de personal: test psicotécnico, test de resistencia a la fatiga, test de personalidad, test de inteligencia, entrevista individual, entrevista grupal. Ya he conseguido mi empleo y ahora toca firmar mi contrato: ¿Qué contrato me van a hacer? ¿Qué derechos y qué deberes tendré como trabajador/a según el Estatuto de Trabajadores y el convenio colectivo? ¿Con quién trabajaré y qué habilidades sociales me van a hacer falta? ¿Cómo me podré seguir formando si ya estoy trabajando?

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: Sintetizo todo lo que he averiguado de mí mismo/a a través de las actividades de autoconocimiento y de las opciones académicas, busco caminos posibles, pienso en sus consecuencias hasta el último detalle, comparo y valoro cada camino, elijo uno y hago un plan de acción a corto, medio y largo plazo y empiezo a llevarlo a cabo. El consejo orientador que me dan mis profesores/as, que completa lo que yo pienso y lo que piensa mi familia.

Actuaciones individuales con el alumnado.

Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante la enseñanza grupal de las técnicas, habrá actuaciones en casos individuales. Estos casos son: el alumnado que presenta indecisión vocacional (para ello, se podrá utilizar la 2ª hora de tutoría de atención individual a familias), el alumnado con necesidades educativas especiales que asiste al Aula de Apoyo a la Integración, y el alumnado inmigrante que recibe alguna medida de atención a la diversidad. Para ello, se realizará apoyo previo o simultáneo (dentro del aula en la hora de tutoría, si la organización de horarios lo permite). Este apoyo vendrá acompañado de una adaptación, si se precisa, de las actividades grupales de tutoría en lo que respecta a lenguaje empleado y complejidad de las tareas. De

igual forma, durante las sesiones de tutoría grupal, los Tutores/as facilitarán que este alumnado encuentre el agrupamiento más adecuado y prestarán una especial atención a las dificultades que puedan encontrar durante su desarrollo.

Actuaciones con los Equipos Docentes. Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: La forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados. Las posibilidades que, en cada momento de la etapa, se abren para el alumnado en función del resultado de su proceso de aprendizaje, especialmente de 2º a 3º de ESO y de 3º a 4º de ESO.

Actuaciones con las familias grupalmente. Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (comedor escolar, transporte, residencia, becas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los tutores), mediante trípticos informativos y a través de las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

Actuaciones con las familias individualmente. Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado por el tutor o tutora y, en su caso, también los apoyos especializados.

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, las visitas a otros Centros, las visitas a entornos laborales reales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación (en el caso de las adaptaciones de sesiones de tutoría para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, las sesiones mensuales de coordinación y evaluación y el registro individual de tutoría para realizar un seguimiento de cada alumno y alumna en su proceso de toma de decisiones en el caso de 3º y 4º de ESO.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones iniciales y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado por los Tutores y Tutoras al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones académicas que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

Recursos

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales, Cuadernos de Orientación para la ESO, Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Cuestionario de Orientación vocacional familiar (para recabar información sobre sus hijos/as). Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos, webs relacionadas con la orientación académica y profesional (Portal Todofp, Portal de Formación Profesional de Andalucía, Secretaría Virtual, Distrito Único Andaluz, ual, ugr, uma, ….).

Programa: Aprender a decidirse en Bachillerato

Justificación

Es necesaria su planificación para evitar que la orientación académica sólo se traduzca a asesoramientos individualizados que no lleguen a todo el alumnado y para llegar a acuerdos acerca de cómo organizar las charlas grupales, teniendo en cuenta que el Decreto actual de Bachillerato no incorpora en el horario semanal de estas enseñanzas ninguna hora de tutoría lectiva.

Destinatarios

El alumnado de Bachillerato, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

Objetivos

Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones

académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones.

A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material, así como colaboración en la orientación académica y profesional del alumnado.

Actividades tipo

Actuaciones con los Departamentos didácticos. El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos didácticos se centrará en la *relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia*. Todas las materias pueden conectar su currículo con estudios posteriores y con profesiones. *De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales* para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.

Actuaciones grupales con el alumnado.

Las actividades que se proponen estarán organizadas en cada una de las variables en las que se estructura un programa de aprender a decidirse: autoconocimiento, conocimiento de opciones académicas y toma de decisiones vocacionales.

En lo que respecta al **autoconocimiento**, se trabajarán intereses profesionales generales a través de cuestionarios, que servirán de contraste para el alumnado que previamente ya ha realizado cuestionarios de este tipo en la etapa de ESO y para el alumnado que presenta indecisión vocacional. De igual forma, en el autoconocimiento abordaremos otras variables como: la personalidad vocacional (a través del Test de Personalidad de Holland), el rendimiento académico en la etapa (revisando su historial académico de forma que pueden reflexionar sobre las materias donde ha tenido mejores calificaciones y otras donde ha presentado más dificultades, y la vinculación de todas ellas con los estudios posteriores y profesiones que les interesan), las aptitudes específicas (en el caso del alumnado de 2º de Bachillerato y para el que está finalizando 1º, y todo ello con la finalidad de que investiguen o profundicen en el conocimiento de las habilidades específicas que requieren determinados campos profesionales relacionados con sus intereses).

En lo referido a las **opciones académicas** que se les presentan, las organizaremos en torno a charlas grupales. Estas charlas, en el caso de 1º de Bachillerato, se centrarán en: las materias comunes, específicas de modalidad y optativas de Bachillerato en que se encuentran, así como en las posibilidades de

cambio de modalidad para aquel alumnado que se ha dado cuenta que su elección no satisface sus intereses o necesidades, o de cambio de opción formativa (informándoles sobre la oferta de ciclos formativos de grado medio de centro o de otros que haya en la zona). Y ya con el alumnado de 2º de Bachillerato, las charlas tendrán como contenidos los siguientes: *Universidad* (prueba de acceso, en su caso, las distintas carreras universitarias relacionadas con cada modalidad, universidades donde están las distintas carreras, preinscripción y matriculación, la estructura curricular de los estudios universitarios , sobre becas del Ministerio y becas propias de cada universidad, página web sobre universidades con el fin de que investiguen sobre cada titulación y finalmente informarles sobre las residencias universitarias,…), Ciclos Formativos de Grado Superior (relación entre modalidad de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, duración de los ciclos, módulos de distinto tipo que incluyen, puestos y ocupaciones fundamentales para los que preparan, características de la evaluación, acceso, estudios posteriores, oferta educativa, becas y ayudas al estudio,…), *Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño, Estudios de Música y Danza, Enseñanzas Deportivas y Arte Dramático* (acceso, duración, materias y módulos, oferta, características de la evaluación y titulación), *estudios universitarios a través de la UNED* (titulaciones, Centros asociados, y las características de estos estudios, que ya hemos comentado cuando hablamos de los estudios universitarios), *y otras opciones al acabar Bachillerato* (enseñanzas militares, distintos cuerpos de policía, bomberos, azafatas de vuelo, etc.…).

En cuanto a la información sobre **opciones laborales**, las charlas abordarán: los sectores profesionales, los tipos de empresas, contratos laborales, y las formas de acceso al mundo laboral por cuenta propia (informándoles sobre la posibilidad de crear su propia empresa y de los lugares donde puede acudir para que les asesoren sobre el procedimiento) y por cuenta ajena (concursos oposiciones a los que pueden acceder en función de su titulación, lugares donde encontrar las ofertas de empleo público, tipos de pruebas y exámenes que pueden utilizarse en estos procedimientos selectivos). Y finalmente, en lo que respecta a la toma de decisiones, asesoraremos de forma individualizada en las estrategias para reunir y dar sentido a toda la información que sobre sí mismos y sobre las opciones académicas y laborales han recabado.

Actuaciones individuales con el alumnado. Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante las charlas, habrá actuaciones en casos individuales en el caso de alumnado que presenta indecisión vocacional, en colaboración con los Tutores y Tutoras y las familias.

Actuaciones con los Equipos Docentes. Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: la forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados.

Actuaciones con las familias grupalmente. Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (como es el caso de las becas y ayudas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los Tutores y Tutoras), mediante trípticos informativos y colaborando en las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

Actuaciones con las familias individualmente. Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado.

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, la visita a la Universidad de Almería para el alumnado de 2º curso, la charla del Servicio de Andalucía Orienta y de la Unidad Territorial de Empleo sobre las opciones laborales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación.

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, y las sesiones trimestrales de evaluación.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones iniciales y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.
Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

Recursos

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales. Panel informativo "Punto de Información juvenil" (becas, trabajos, ocio, recursos). Webgrafia actualizada. Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad constituye el conjunto de actuaciones tendentes a establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y superarlas, así como la identificación y el desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales. Este ámbito conlleva también actuaciones de compensación educativa que subsane las desigualdades del alumnado en nuestro centro.

a) Objetivos

Los objetivos que se marca el Departamento de Orientación para este curso respecto a las medidas de atención a la diversidad son los siguientes:

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, (generales y específicas), que se pueden aplicar en función de las dificultades del alumnado.
- Asesorar acerca de la idoneidad de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (programas de refuerzo educativo, programa de profundización, adaptaciones curriculares, programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, ordenación y organización curricular, etc.).
- Asesorar e informar a la familia de las necesidades y de la respuesta educativa a las mismas que se desarrollan con su hijo o hija.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los nuevos modelos que van a ser incorporados a lo largo de este curso en el Módulo de Gestión de la Orientación en el Sistema de Información Séneca.
- Desarrollar las adaptaciones curriculares significativas e individuales para el alumno/a que lo requiera, en colaboración con el profesorado del aula ordinaria.
- Asesorar sobre cómo llevar a cabo programas de profundización del aprendizaje para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, en colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa, así como con miembros del Equipo Especializado en atención al alumnado con altas capacidades.

- Desarrollar las funciones asignadas al orientador/a en relación al Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, entre ellas, realizar el programa, impartir la docencia relacionada con actividades de tutoría y, coordinar la elaboración de las programaciones de los ámbitos.
- Informar a las familias de la posibilidad de solicitar la beca para el alumnado que presenta NEAE y colaborar en la cumplimentación de las mismas.
- Desarrollar las funciones asignadas en relación al absentismo escolar.

b) Actuaciones del Profesorado de Orientación Educativa en relación con la atención a la diversidad (calendario):

Las actuaciones en relación con la atención a la diversidad son las siguientes:

- Asesoramiento al profesorado acerca de qué tipos de medidas de atención a la diversidad existen, cuándo y cómo aplicarlas. Se realiza en el asesoramiento individualizado al profesorado, en las reuniones del ETCP, en las reuniones de coordinación, equipos docentes y evaluación de los diferentes grupos de ESO y Bachillerato. Aportación de material explicativo.
- Elaboración de una ficha informativa de cada uno de los alumnos/as del centro que presenten NEAE y requieran medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración de fichas informativas sobre los trastornos/ necesidades más frecuentes en nuestro centro, características y forma de atender a la diversidad.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades que lo requiera, para determinar si presenta o no necesidades específicas de apoyo, y las medidas educativas que precisa, de acuerdo con el Protocolo de prevención, detección, identificación y organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar al profesorado recursos materiales para llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad: pruebas de evaluación inicial para alumnado con NEAE, currículo de Educación Primaria para el diseño de ACS, material curricular de Primaria para trabajar con el alumnado que presenta NEAE en el aula ordinaria (a lo largo del curso), manuales de séneca, etc.
- Desarrollar el protocolo de detección de altas capacidades intelectuales.
- Respecto al Programa de Diversificación: desarrollar las actividades de tutoría específica con el alumnado del programa, durante todo el curso, en las horas que a continuación se detallan:
-

PDC 3º ESO	**Miércoles (13.45 a 14.45)**	**M.C.P.F.**
PDC 4º ESO	Viernes (08.15 a 09.15)	G.O.G.

Además, en la segunda sesión de evaluación, se proporcionará asesoramiento al profesorado acerca de los requisitos de acceso al programa y el proceso de selección. A continuación, en el tercer trimestre, se realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto y se emitirá un informe sobre los resultados de dicha evaluación. Participación en la comisión de selección del alumnado del programa y en la elaboración del Programa de Diversificación.

c) Programación de la tutoría del Programa de Diversificación Curricular.

La programación de las tutorías específicas del PDC se adjunta en el Anexo II.

d) Actuaciones del Departamento de Orientación con el alumnado inmigrante: ATAL

Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, el departamento de orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante: el departamento facilita a los tutores y tutoras, a comienzo de curso, asesoramiento y recursos materiales para llevar a cabo las siguientes actividades de acogida: bienvenida, actividades de conocimiento mutuo, ficha personal de tutoría, normas de convivencia del centro y del aula.

- Programa de Enseñanza del Español (ATAL): el departamento colabora en la evaluación inicial del nivel de español y en la adaptación o selección de materiales adecuados a su nivel para trabajar en el aula ordinaria, contando con el excepcional trabajo, ayuda y asesoramiento que realiza la profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística que asiste a nuestro centro. Esta aula, durante el curso 2023/2024, funcionará en el centro de lunes a viernes. La programación de ATAL se adjunta en el anexo IV.

7. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. JUSTIFICACIÓN.

a) Composición del D.O.

En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación académica y profesional del alumnado, así lo establece uno de los principios de generales de la LOMLOE. Por otra parte, entre los recursos pedagógicos y de apoyo al profesorado, recoge la existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional para dar cumplimiento a uno de los derechos básicos que se le reconoce al alumnado, el recibir orientación educativa y profesional.

Así mismo, la gran diversidad de nuestro alumnado, entre el que se encuentra alumnado con NEAE, de incorporación tardía con desconocimiento del idioma, con casuísticas personales, familiares y sociales diversas, hace necesario el contar con diferentes profesionales especializados para poder dar respuesta a sus necesidades.

El presente curso escolar 2023/2024, el Departamento de Orientación del I.E.S. Sabinar lo constituye:

- Lidia Villena Serrano. Especialista en Pedagogía Terapéutica del Aula de Apoyo a la Integración.
- Miguel Ángel Atienza Gallardo. Especialista en Pedagogía Terapéutica y tutor del Aula especifica.
- Rosa María Carrillo Sánchez. Especialista en Pedagogía Terapeútica de apoyo al Aula Específica.
- María del Mar Megías Torres. Especialista en Pedagogía Terapéutica, tutora del Aula específica y Jefa de Departamento de Orientación.
- Raquel. Profesional técnico de integración social (PTIS).
- Adela Durán Cara. Profesional técnico de integración social (PTIS),
- Profesora de ATAL: Ana Ma Hernández Valls
- Gumersindo Orta Gómez. Orientador.
- Mª del Carmen Priego Fernández. Orientadora.
- Profesorado de ámbitos: Alba María Muriana López, María Belén López Hernández, José Enrique Muñoz Sánchez-Reyes, Ana Vidal Jiménez.

Además, se adscriben los tutores y tutoras de la ESO y Bachillerato:

1º ESO		**2º ESO**	
Grupo	*Tutor/a*	*Grupo*	*Tutor/a*
A	Villegas Rodríguez, Manuel Jaime	A	Angulo Barrio, Roberto
B	Sánchez Martínez, Emilia Isabel	B	Águila Giménez, Gracia del
C	López Salcedo, Angélica	C	García Simón, Virginio
D	Corral Gámez, María del Rosario	D	Cifuentes Salazar, María Isabel
E	Lomas Valverde, Juan Pedro	E	García Rodríguez, Ana

3º ESO	
Grupo	*Tutor/a*
A	García García, José Luis
B	Lázaro Maeso, Daniel
C	Kroh Jovic, Ema
D	Segura Gimeno, Antonio
E	Yakubiuk De Pablo, Juan Pablo

4º ESO	
Grupo	*Tutor/a*
A	Marzolini Basso, Andrea Silvana
B	Podadera Cobos, Fernando
C	Muriana López, Alba María
D	Martín González, Iván
E	Poyatos Domene, Rosa María
F	Otalora Abellon, Pablo Antonio
G	Iniesta Marín, Juan

Son tutores y tutoras de 1º y 2º de BACHILLERATO los siguientes profesores y profesoras:

1º BACH	
Grupo	*Tutor/a*
A	Vidal Jiménez, Ana
B	Benjumea Bautista, Esperanza
C	Martínez Cano, Eduardo
D	López Blanco, María del Rosario

2º BACH	
Grupo	*Tutor/a*
A	Pérez López, Rosa María
B	García Flores, Jesús
C	Cano Rivas, Álvaro
D	Hernández Oramas, Alicia

b) Relación con instituciones externas

El Departamento de Orientación se relaciona con otras instituciones externas al Instituto dentro de las actuaciones de atención a la diversidad:

- Con el *Equipo de Orientación Educativa "Aguadulce"*, con sede en Aguadulce, para el trasvase de información y documentación psicopedagógica sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; y para la realización de dictámenes de escolarización del alumnado que no haya sido detectado como alumno/a con necesidades educativas especiales previamente y lo requiera, o bien para aquel que precise un cambio en la modalidad de escolarización.
- Con el Equipo Técnico de Absentismo, para la derivación y seguimiento del alumnado absentista. Este curso las reuniones serán con el Educador y será la directora la que asista al equipo.
- Con los/as *profesionales de los Servicios Sociales* del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Diputación Provincial de Almería, para colaborar en la evaluación e intervención de aquellos/as alumnos/as que lo requieran, debido a la problemática sociofamiliar que presenten.
- Con los profesionales de los servicios de salud mental de los equipos de zona o a nivel provincial.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares suponen un medio privilegiado para desarrollar experiencias de aprendizaje directamente relacionados objetivos propios de nuestro POAT. Así procuraremos realizar las siguientes actividades a lo largo de este curso 2023/2024.

- Visita al Museo Arqueológico de Almería.
- Visita al Museo del Cine (Almería Tierra de Cine).
- Visita al Museo Centro de Arte de Almería.
- Visita al Centro de Interpretación Histórica de Almería Ciudad Milenaria.
- Visita a los Refugios de la Guerra Civil.
- Visita al Mercado Central.
- Visita al Museo "Doña Pakita".
- Visita a Centros Docentes de Secundaría que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial (Básica, Media y Superior).
- Visita al centro Andaluz de la Fotografía.
- Centro Histórico de la capital (Catedral, Plaza Vieja……)
- Visita a la Escuela de Arte de Almería.
- Visita a la Universidad con alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato (Feria UAL).

En cuanto a las actividades complementarias, el Departamento de Orientación colaborará en la organización y planificación de charlas informativas y sensibilizadoras para contribuir al desarrollo integral de nuestro alumnado, en temas tan importantes como la salud mental, hábitos de vida saludable, inteligencia emocional, primeros auxilios, buen uso de las tecnologías, igualdad, convivencia, educación vial, siempre en colaboración con otros coordinadores de planes y proyectos, así como agentes externos (asociaciones, Ayuntamiento, Policía Local, Guardia Civil, enfermera de referencia, Cruz Roja, antiguos alumnos, educador social del EOE).

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T.

La evaluación del Plan y su posterior inclusión en la Memoria Final de Curso y la Memoria de autoevaluación del centro, pretende el seguimiento y valoración de los objetivos y de las medidas que desarrolla para su continuidad, modificación y mejora para cursos sucesivos. Será evaluado de manera continua por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

- **Con el alumnado:** Valoración personal de las diferentes actividades y del asesoramiento recibido por los miembros del D.O.

- **Con el profesorado:** Para la evaluación usaremos una plantilla que servirá de base para que cada departamento didáctico, equipo educativo, jefatura de estudios y D.O. haga su valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones del D.O. En cada una de los programas se evaluará: consecución de sus objetivos; aplicación de la medida y los resultados obtenidos; grado de participación de los colectivos que están implicados; Observaciones, dificultades y sugerencias para otros cursos. Se detalla en cada plantilla: el programa concreto, los momentos de evaluación, los agentes, así como cada una de las actuaciones a valorar. Una vez valoradas las medidas por los diferentes agentes, será resumida en una final que será incorporada a la memoria final de curso.

- **Con las familias:** valoración de la información suministrada y del asesoramiento grupal e individualizado. Mediante un cuestionario, al finalizar la reunión de padres y madres para la valoración grupal; y mediante una encuesta de asesoramiento a familias, trasmitida al finalizar el asesoramiento, y al final de curso (mayo), a través del alumnado, de cumplimentación voluntaria.

ANEXO I

PROGRAMACIÓN ANUAL DE TUTORÍAS ESO Y BACHILLERATO

SECUENCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2023/2024

TRI	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1º	**1.** Presentación y acogida. **2**. Nos conocemos. **3**. Elección delegados/as. **4**. Derechos y deberes. Normas de clase. **5**. Técnicas de trabajo intelectual I. **6**. Coordinación con las familias. Dar a conocer las características del curso a los padres. **7.** Técnicas de trabajo intelectual II **8.** Técnicas de trabajo intelectual III. **9.** Día Internacional de las personas con discapacidad. **10**. Preevaluación y Autoevaluación. **11**. Coordinación con las familias. Entrega de notas	**1**. Presentación y acogida. **2**. Nos conocemos. **3**. Elección delegados/as. **4**. Derechos y deberes. Normas de clase. **5**. 16 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. **6**.Técnicas de trabajo intelectual I. **7.** Coordinación con las familias. **8.** Organización del grupo. **9.** Técnicas de trabajo intelectual II **10**. 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: **11**. Técnicas de trabajo intelectual III **12**. Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación. **13**. Coordinación con las Familias. Entrega de notas.	**1**. Presentación y acogida. **2**. Nos conocemos. **3**. Elección delegados/as. **4**. Derechos y deberes. Normas de clase. **5**. 16 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. **6.** Técnicas de trabajo Intelectual I. 7. Coordinación con las familias. **8**. 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES **9**. Técnicas de trabajo intelectual II. **10**. 1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA. **11**. Organización del grupo **12.** 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **13**.Técnicas de trabajo intelectual III. **14**.Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación. **15.** Coordinación con las familias. Entrega de notas.	**1**. Presentación y acogida. **2.** Nos conocemos. **3.** Elección delegados/as. **4**. Derechos y deberes. Normas de clase. **5.** Orientación académica y profesional I. **6.** Orientación académica y profesional II. **7**.Orientación académica y profesional III. **8**. Orientación académica y profesional. Tomo la decisión. **9.** Coordinación con las familias. **10**. 25 DE NOVIIEMBRE:: DÍA INTERNACIIONAL CONTRA LA VIIOLENCIIA HACIA LAS MUJERES **11**. Organización del grupo **12**. 1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA **13.** 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **14**. Autoevaluación P **15**. Coordinación con las Familias.

2º	**1**. El Delegado/a informa. **2**. Técnicas trabajo intelectual **3**. Día Internacional de la PAZ. **4.** Promoción hábitos de vida saludable. **5**. Promoción hábitos de vida saludable **6.** Promoción hábitos de vida saludable. **7**.28 Febrero: Día de Andalucía. **8**. Educación para la Igualdad. **9**.08 Marzo, Día Internacional de la Mujer. **10**. Promoción Hábitos vida saludable. **11**.21 Marzo: Día Internacional para eliminación discriminación. **12**.Autoevaluación: **13**. Coordinación con las familias: Entrega de notas.	**1.** El/la delegado/a informa. **2.** Mejora de la autoestima **3**. Mejora de la autoestima **4**. 30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. **5**. Programa Hábitos Vida saludable **6**. Identificar las creencias y mitos existentes sobre las drogas. **7.** Organización del grupo. **8.** 28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA. **9.** Identificar los pasos en el proceso de toma de decisiones. **10**. 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER **11**. Orientación académica y profesional **12**. 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. **13**. Autoevaluación **14.** Coordinación con las familias. Entrega de notas	**1**. Autoevaluación. El/la delegado/a informa. **2.** Técnicas de trabajo intelectual. **3.**30 DE ENERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. **4**.Educación afectivo- sexual **5**.Educación afectivo- sexual **6**. Organización del grupo. **7**.28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA **8.** 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER **9.** Orientación académica y Profesional. **10**.Orientación académica y Profesional. **11**.21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. **12**. Autoevaluación Preparar la evaluación. **13.** Coordinación con las familias. Entrega de notas.	**1**.Post-evaluación. **2**.Técnicas de trabajo Intelectual. **3**.Técnicas de trabajo intelectual **4**.Técnicas de trabajo intelectual. **5**. 28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA **6**. Orientación académica y profesional. **7**. Orientación académica y profesional. **8**. 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. **9**. Orientación académica y profesional. **10**. 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL **11**.Autoevaluación.. Evaluamos el trimestre. **12**.Coordinación con las familias Entrega de notas
	1.Autoevaluación:. **2**. 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. **3**. Orientación académica y	**1**. Autoevaluación. **2.** 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD **3**. Educación afectivo-sexual.	**1**.Autoevaluación **2**.4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD **3**. Orientación académica y	**1**. Autoevaluación. **2.** 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. **3.** Habilidades sociales.

3º	profesional. **4.**Orientación académica y profesional. **5**. Revisar la marcha del grupo **6**.Orientación académica y profesional **7**. Educación afectivo-sexual: **8.** Utilización del tiempo libre **9**. 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO **10**. 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE **11**. Autoevaluación **12**. Coordinación con las familias	**4.** Orientación académica y profesional. **5.** Orientación académica y profesional. **6**. Organización del grupo. **7.** Orientación académica y profesional. **8**. Orientación académica y profesional **9**. 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO **10.** 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE **11.** Utilización del tiempo libre. **12**.Autoevaluación Fin de curso **13**.Coordinación con las familias. Entrega de notas.	profesional. **4.**Organización del grupo **5**. Orientación académica y profesional. **6.**Orientación académica y profesional **7**.31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO **8**. Ocio y tiempo libre **9**.5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE ¡RECICLAR! **10**.Autoevaluación **11.** Coordinación con las familias. Entrega de notas.	**4**. Organización del grupo. **5**. Educación afectivo-sexual. **6**. 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO **7**. 4 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE ¡RECICLAR! **8.** Ocio y tiempo libre. **9**. Autoevaluación. Preparar la evaluación, **10**. Coordinación con las familias. Entrega de notas.

Esta temporalización está sujeta a posibles modificaciones, en función de la organización de talleres, de los diferentes temas transversales (educación para la paz, para la salud, educación en valores,…), los cuales estarán impartidos por agentes externos al centros, entre ellos se destacan aquellos talleres impartidos por personal sanitario, los cuales forman parte del programa Forma Joven entre otros.

PROGRAMACIÓN TUTORIAL MARCO BACHILLERATO- CURSO 2023/2024

MES	ACTIVIDADES 1º CURSO	ACTIVIDADES 2º CURSO
Septiembre	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto. Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas
Octubre	Empezamos el bachillerato: información sobre la nueva etapa a la que ingresan Normas de uso de la agenda y del cuaderno de clase. Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.	2º de Bachillerato: Esto se acaba. Información sobre el desarrollo del curso, calendario adelantado de finalización, Pruebas de Evaluación Final de etapa//Acceso a la Universidad en Junio. Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.
Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos monográficos interdisciplinares, preparación de exámenes….	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos monográficos interdisciplinares, preparación de exámenes…. Técnicas de estudio específicas para la Universidad…
Diciembre.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas
Enero	Sesión de postevaluación. Actividades de convivencia: salidas, organización y preparación de las actividades… Temas transversales y de interés para los alumnos y alumnas (educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial…)	Sesión de postevaluación Programa de Orientación Académica y Profesional. Información sobre estudios postsecundarios: Grados universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional. Webgrafía esencial: Distrito único Andaluz, web del MEFP, web Universidad de Almería, web

		diferentes universidades andaluzas, nacionales e internacionales. Webgrafia relacionada con las enseñanzas técnicas profesionales: portal todofp.es, portal FP de Andalucía. Enseñanzas Artísticas Superiores. Oferta Escuelas de Arte.
Febrero	Programa de Orientación Académica y Profesional. Presentación audiovisual sobre estudios universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior. Información académica: vinculación entre opciones de 2º de bachillerato, las distintas pruebas de acceso a la universidad o final de etapa, grados universitarios y diferentes estudios postsecundarios.	Visita a la Universidad de Almería y a otros centros de Educación Secundaria que oferten Ciclos Formativos de FP. Grado Superior o Enseñanzas artísticas de Grado Superior. En caso de imposibilidad por limitaciones en la movilidad debido a la pandemia coronavirus, exposición y estudio de las webs de las diferentes Escuelas y Universidades. Información sobre las diferentes pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas. Información y asesoramiento sobre las Pruebas Libres para obtención del Título de Bachillerato. Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
Marzo	Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Almería y de las diferentes provincias de Andalucía. Calendario de preinscripción en los centros públicos. Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.	Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Almería y de las diferentes provincias de Andalucía. Calendario de preinscripción en los centros públicos. Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo. Junta de Evaluación de 2º de bachillerato. Entrega de notas.
Abril	Juntas de Evaluación. Entrega de notas. Sesión de postevaluación. Orientación académica y profesional: actividades para el conocimiento del mundo laboral y procesos de inserción en la vida activa (profesiones más	Sesión de postevaluación. Toma de conciencia sobre el futuro académico y /o profesional Entrevista con el tutor/ orientador

	demandadas, monografías profesionales, orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo….)	
Mayo	Orientación académica y profesional: Información sobre la oferta educativa del IES Sabinar: Itinerarios y organización de materias en 2º de bachillerato. Toma de decisiones: Elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plazo. Entrevistas con el tutor/orientador. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta d evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.	Información y orientaciones para la realización de las pruebas de acceso a la universidad. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo. Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional. Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.
Junio	Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional realizadas. Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.	

ANEXO II

ASPECTOS GENERALES PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).

Índice

1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
2. ALUMNADO DESTINATARIO.
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.
4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
5. DETERMINACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PROGRAMA.
6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES.
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.
8. DIRECTRICES PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
9. CONTENIDOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA.
11. ACTIVIDADES DE TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PDC.

1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN.

Para atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas hay diferentes modos de trabajo, que constituyen variedades de la intervención orientadora, y que responden a determinados principios que se expresan a continuación:

- Por Programas de Diversificación curricular se entiende el conjunto de actividades educativas de adaptación de la acción educativa ordinaria que incluye procesos de enseñanza que no son los habituales en el aula ordinaria. No puede consistir en más de lo mismo, sino en atender de modo específico necesidades educativas específicas. Las necesidades específicas así consideradas dejan de referirse exclusivamente a un grupo concreto de alumnos y alumnas, como categoría aparte, aislado de la actividad general del instituto. Por tanto, el criterio de integración en grupo ordinario será compatible con el de atención específica, en grupos reducidos, para las ofertas curriculares que los programas de mejora proponen.

- En base al principio constructivista del aprendizaje, los PDC deben crear las condiciones para que el alumnado adquiera progresivamente mayor autonomía en sus procesos de aprendizaje, de ahí que, especialmente, la organización, los materiales didácticos y la metodología a emplear tienen que facilitar el progreso autónomo del alumnado mediante el adiestramiento en estrategias cognitivas específicas, los procesos de aprendizaje significativo y cercanos a los intereses y expectativas del alumnado, la planificación de la actividad diaria….

- Con arreglo a la necesidad de adaptación de los procesos de enseñanza previstos con carácter general y teniendo en cuenta que los niveles de aprendizaje del alumnado propuesto son relativamente bajos, el PDC deberá considerar prioritariamente los conocimientos previos y las expectativas con las que aproximar al alumnado a los aprendizajes previstos. Dado que dicho alumnado cuenta con menores recursos que sus compañeros en cuanto a estrategias y capacidades de aprendizaje, es necesario adecuar la oferta curricular específica del programa a las necesidades educativas de este alumnado.

- Habida cuenta de la escasa motivación e interés por los aprendizajes manifestada por el alumnado propuesto, el PDC buscará contextos y actividades que despierten el interés y concedan funcionalidad a lo que se deba aprender.

- Resultará imprescindible combinar el trabajo individual con el cooperativo, el primero para a tender las necesidades específicas y facilitar la autonomía, y el segundo porque la interacción proporcionará desarrollo social y personal al alumnado.

- Principio fundamental habrá de ser el de la interacción profesor/a alumno/a. Para su aplicación habrá que tener en cuenta desde las condiciones del

aula específica, hasta las normas que han de regir la relación de respeto mutuo, convivencia, participación e información entre ambos.

- Existirá una clara información al profesorado, familias y alumnado sobre todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y en especial sobre los criterios de evaluación, adecuando aquellos a las capacidades que se consideren prioritarias.

- Se insistirá en la vertiente pre- profesional que deben tener los contenidos de la etapa, orientados hacia la oferta curricular propia de las enseñanzas aplicadas.

- Se profundizará al máximo en las capacidades desarrolladas por los alumnos y alumnas y en su madurez global alcanzada, más que en el dominio de contenidos particulares.

2.- ALUMNADO DESTINATARIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Estará destinado para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado en cuanto a la adquisición de las competencias que se establece para el curso el equipo docente podrá proponer al alumnado a la incorporación al PDC que se especifica en el

anterior apartado, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el informe de idoneidad del Consejo orientador del curso anterior a la incorporación al programa.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente.

La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

De manera excepcional, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación al programa a aquellos alumnos que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impida seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria.

La persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la personal que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.

La incorporación a un PDC requerirá:

- La conformidad de los padres, madres o representantes legales, una vez oído el alumno/a.
- La evaluación académica.
- El informe de idoneidad incluido en el consejo orientador.

La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesional de la especialidad de orientación educativa.

Cuándo se toma la decisión	**Requisitos a cumplir**	**Curso al que se incorpora**
Al finalizar 2º ESO	• No estar en condiciones de promocionar a 3º ESO • El equipo docente considra que la permanencia un año más no va a suponer un beneficio en su evolución académica	**1º PDC (nivel 3º ESO)**
Al finalizar 3º ESO	• No estar en condiciones de promocionar a 4º ESO • El equipo docente considra que la permanencia un año más no va a suponer un beneficio en su evolución académica	**1º PDC (nivel 3º ESO)**
Al finalizar 4º ESO	• No estar en condiciones de titular • El equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título.	**2º PDC (nivel 4º de ESO)**

	• No exceder los límites de permanencia previstos en la etapa. • Se considera una medida excepcional.	
Evaluación inicial 3º ESO	• El equipo docente considera que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad, presenta dificultades que les impiden seguir con las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria. • Se considera una medida excepcional.	**1º PDC (nivel 3º ESO)**
Evaluación inicial 4º ESO	• El equipo docente considera que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad, presenta dificultades que les impiden seguir con las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria. • Se considera una medida excepcional.	**2º PDC (nivel 4º de ESO)**

4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

5. DETERMINACIÓN DEL CURRICULO DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PROGRAMA.

En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) Ámbito de carácter científico-tecnológico, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES.

Los alumnos y alumnas del PDC pertenecerán a todos los efectos a los grupos de tercer curso de ESO en los que están escolarizados. Una vez adscritos a cada grupo, los alumnos y alumnas del programa participarán con el resto de compañeros, como miembros del grupo, en todas las actividades que se desarrollen en el centro, también las correspondientes a las áreas comunes y las optativas así previstas.

Con arreglo a la programación del horario semanal de las áreas se concreta la siguiente distribución para el primer curso del PDC:

Curso 2023-2024		**3º ESO de Diversificación**
Ámbito lingüístico y social	Se imparten en grupo específico	9
Ámbito científico-Tecnológico		8
Tutoría específica con orientadora.		1
Tecnología	Se imparte en grupo ordinario	2
Educación Física		2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
Tutoría ordinaria.		1
Religión Católica/Atención educativa		1
Computación y Robótica/ Expresión Musical		2+2
Total de horas semanales.		30

Curso 2023/2024		**4º ESO de Diversificación**
Ámbito lingüístico y social	Se	9

Ámbito científico-Tecnológico	imparten en grupo específico	8
Tutoría específica con orientador.		1
Tecnología	Se imparte en grupo ordinario	3
Educación Física		2
Formación y Orientación Personal y Profesional		3
Tutoría ordinaria.		1
Religión Católica/Atención educativa		1
Artes Escénicas/ASE/Cultura Clásica/Filosofía		2
Total de horas semanales.		30

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los PDC son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado adquiera los objetivos generales de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.

b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa.

c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

d) Se establecerán situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso

personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

8. DIRECTRICES PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Materias no superadas

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

9. CONTENIDOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA.

En el marco de los Programas de Diversificación, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador/a del centro.

La finalidad de las actividades de la tutoría específica para el alumnado del PDC es posibilitar dentro del horario lectivo del alumnado la intervención orientadora ante las necesidades educativas específicas del grupo que cursa el currículo del programa.

En general, el alumnado propuesto para estos programas, presentan algunas dificultades de aprendizaje que se manifiestan en las distintas áreas del currículo básico:

- Problemas de comprensión y expresión oral y escrita.
- Dificultades para relacionar los aprendizajes con sus vivencias diarias.
- Presentan una imagen poco positiva de sí mismos y falta de confianza en sus posibilidades.
- Poco motivados hacia las tareas escolares y poseen escasos hábitos de estudio.
- Mantienen el deseo de conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que les puede abrir posibilidades en el plano profesional.
- Su pensamiento suele estar ligado a lo concreto por lo que su capacidad de abstracción y generalización están poco desarrolladas.
- Las relaciones espacio-temporales y la comprensión del tiempo histórico, los procesos y ritmos de cambio, no han sido suficientemente asimiladas.
- En cuanto a su capacidad para discriminar, suelen manifestar diferencias con su grupo evolutivo de referencia.
- Presentan dificultades en tareas de clasificación y categorización.
- Presentan problemas en la elaboración y asimilación de conceptualizaciones básicas relativas a hechos culturales y sociales, actividad económica, la estructura política y otros conceptos.
- Se detecta la necesidad de facilitarles estrategias de adaptación e interiorización de reglas que les permita regular sus relaciones sociales y reacciones en determinadas situaciones.
- Ante la resolución de problemas y desarrollo de actividades predominan las actitudes impulsivas y poco reflexivas.

A la hora de analizar estos aspectos hay que tener presente que la conducta es una manifestación global en la que la afectividad, la socialización y la cognición forman una estructura de conjunto. Uno de los aspectos que definen esta etapa es la dialéctica entre dos procesos que son complementarios. Por una parte, la tarea de construcción de una noción de sí mismo, como ser diferenciado e independiente, y, al mismo tiempo, la toma de conciencia de la pertenencia a un grupo social y cultural.

La construcción del auto concepto es clave en este periodo y se concibe como un verdadero esquema cognoscitivo en el que se integran los diversos elementos que conforman nuestra identidad personal: el alumno/a se observa a sí mismo en función de cómo percibe que le juzgan los demás.

Cuando se incida sobre alumnado que manifiesta dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje ha de tenerse presente que el tipo y calidad de la información que reciben va a contribuir a desarrollar la capacidad de autoestima. La trascendencia de la autoestima en el equilibrio personal y en el rendimiento es muy clara. Los alumnos y alumnas reciben mensajes de sus profesores y profesoras, de los compañeros, de los adultos en relación a sus actuaciones. En la medida en que estos sean positivos, fortalecerán la confianza en sus posibilidades.

En este sentido es imprescindible disponer de situaciones de enseñanza-aprendizaje que se ajusten a las posibilidades reales de los alumnos y alumnas, para que pueda tomar conciencia de su competencia.

Para el éxito del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento es importante propiciar el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Favorecer la toma de conciencia del alumnado sobre la nueva situación que se le plantea, donde va a tener una nueva oportunidad para aprender, de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, así como de estar en disposición de conseguir el título de Graduado en Secundaria Obligatoria.

- Actividades del profesorado para aumentar la motivación de los alumnos y alumnas.

- Estimular al alumno/a y propiciar su confianza en el éxito. La mayoría de estos alumnos y alumnas sólo han oído hablar de su baja capacidad, aspecto que explica su bajo auto concepto ya que las experiencias de éxito han sido prácticamente inexistentes.

- Propiciar su integración social y escolar. El grupo clase debe ser entendido como un instrumento educativo de primer orden. Las relaciones de aceptación, ayuda mutua, tolerancia, respeto a las diferencias, tan importantes para los alumnos y alumnas que manifiestan dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, serán estimulados de forma que todos puedan aportar algo al grupo según sus posibilidades.

- Partir del reconocimiento y tratamiento de la diversidad evolutiva del alumnado de esta etapa. En el ámbito del desarrollo cognitivo se produce la elaboración de una forma de pensamiento hipotético-deductivo, que puede ser aplicado directamente a la asimilación de información verbal, proposiciones y enunciados. Hay que tener presente que la construcción y consolidación de este pensamiento formal no es ni un proceso automático, que acompaña a la edad de los alumnos y alumnas, ni un proceso

homogéneo que se da por igual en todo momento en todas las áreas de aprendizaje. Para afianzar los procesos de construcción de conocimientos, es preciso hacer consciente al alumno/a de los que emplea en la elaboración de conocimientos, facilitándole los procesos de planificación, reflexión y control de su propia acción.

Teniendo en cuenta las características más sobresalientes del alumnado que cursa el programa, los contenidos de la tutoría específica estarán centrados en los siguientes aspectos:

- Aplicación de un programa para la mejora de las estrategias de aprendizaje.
- Aplicación de un programa de formación para la transición a la vida activa.
- Aplicación de un programa para la mejora de la autoestima.
- Programa para el desarrollo de habilidades sociales.
- Programa de desarrollo de habilidades cognitivas básicas que posibilitan el aprendizaje.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA.

A modo de síntesis de la tarea de seguimiento realizada a lo largo del curso con el alumnado que curse este programa de mejora, el departamento de orientación evaluará el programa al finalizar el curso, con arreglo a las siguientes pautas:

- Apreciación del propio alumno/a sobre el progreso experimentado en relación a su situación inicial.
- Grado de satisfacción del propio alumnado respecto al programa y en relación a sus propias expectativas personales, escolares y profesionales.
- Indicación del alumnado con posibilidades reales de obtener el Graduado en Educación Secundaria siguiendo el programa.
- Posibilidades reales de obtenerlo al curso siguiente, sin seguir un programa de mejora.
- Adopción de medidas individuales en su caso.

Se llevará a cabo una valoración del funcionamiento del programa, a realizar durante el tercer trimestre del curso, con la participación del profesorado, los órganos de coordinación, departamentos didácticos implicados, el alumnado y las familias.
Habrá que considerar los siguientes factores e indicadores para evaluar el programa:

❖ Inserción del programa en el centro:

- Tratamiento de la diversidad en el Proyecto Educativo y Programación Anual de centro.
- Implicación del programa en la planificación de horarios y recursos.

- Grado de implicación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Nivel de aceptación y acogida del programa por parte de la comunidad educativa.

❖ Proceso de selección del alumnado:

- Adopción de medidas de atención previas.
- Plan de detección y selección de posibles alumnos y alumnas.
- Ajuste del alumnado al perfil.
- Proceso de evaluación psicopedagógica.
- Realización de informes.

❖ Diseño y estructura del programa:

- Agrupamiento de alumnos y alumnas.
- Distribución de espacios, tiempos y horarios.
- Distribución de áreas comunes, específicas y optativas de libre configuración autonómica.
- Asignación de tareas docentes, profesorado del grupo ordinario, profesorado específico y tutores/as.
- Coordinación del equipo de profesores y profesoras.
- Coordinación interna del departamento de orientación.
- Programación y coordinación de la acción tutorial.

❖ Desarrollo del programa:

- Validez práctica de los principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- Pertinencia del currículo de las áreas específicas.
- Grado de adecuación del currículo ordinario.
- Grado de aplicación, por parte del profesorado, de procedimientos y criterios de evaluación integradora.
- Efectividad de las medidas de mejora y decisiones adoptadas tras las sesiones de evaluación.
- Resultados académicos alcanzados.
- Desarrollo de las tutorías.
- Grado de integración de los alumnos y alumnas en el centro.
- Información aportada al alumnado y a sus familias.
- Nivel de colaboración de las familias.

11. TUTORIA ESPECÍFICA DEL PDC.

Las actividades quedan secuenciadas de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE
❖ Acogida. ❖ Cohesión del grupo. ❖ Autoconocimiento ❖ Autoestima ❖ Inteligencia emocional. ❖ Igualdad. Coeducación. ❖ Técnicas de Trabajo Intelectual.
SEGUNDO TRIMESTRE
❖ Habilidades sociales ❖ Resolución pacífica de conflictos ❖ Relaciones afectivas. ❖ Orientación académica. Opciones 4º ESO
TERCER TRIMESTRE
❖ Después de la ESO ❖ Formación Profesional ❖ Mundo del trabajo, estrategias de inserción laboral. ❖ Toma de decisiones.

ANEXO III

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LAS ENSEÑANZAS PARA ADULTOS.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LAS ENSEÑANZAS PARA ADULTOS. IES SABINAR.

CURSO 2023/2024

La acción tutorial o el conjunto de actividades desarrolladas por los tutores y tutoras en cumplimiento de sus funciones establecidas legalmente constituye una de las intervenciones educativas esenciales para un adecuado desarrollo de nuestro alumnado adulto y para la consecución de los objetivos establecidos con carácter general tanto en la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato.

En ambas etapas se trata de alcanzar el necesario desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que permitan sentar las bases para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Si somos conscientes de la importancia que tiene este tema, que aprender será una actividad que nos acompañará siempre, que no podemos dejar de aprender y que necesitamos estar permanentemente conectados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, entonces seremos capaces de valorar la verdadera dimensión que tienen los procesos didácticos que debemos desarrollar en las enseñanzas que impartimos, sea de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Desde esta visión que debe impregnar todo lo que hacemos establecemos los siguientes **objetivos básicos** de cara al cumplimiento de las finalidades educativas y orientadoras que perseguimos basándonos en los principios antepuestos para este curso 2023/2024:

1. Establecer las líneas generales de actuación de la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas.
2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.
3. Establecer unos criterios generales y específicos de cara a la elección de los tutores y tutoras de los diferentes grupos dentro de la enseñanza de adultos.
4. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento de orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
6. Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.

1. **Líneas generales de actuación en la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas**.

La acción tutorial forma parte de la función docente, es parte inherente de la función docente y contribuye de una forma decisiva a alcanzar una educación integral que va más allá de la adquisición de unos conocimientos o competencias.

En la enseñanza dirigida a personas adultas, la labor tutorial de cada uno de los profesores se convierte en una función de especial relevancia debido a la gran diversidad de circunstancias y necesidades que presentan las personas adultas.

La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que este ofrece.

Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral en su caso.

Asimismo, la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

Los principales objetivos que se plantean son:

- La integración del alumnado adulto en el centro y en su clase, facilitando la formación de un grupo de trabajo con relaciones positivas entre sus miembros.

- La aplicación de nuevas metodologías en el aula, que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, útiles, motivadores e interesantes, conectados con la realidad, con los hechos y circunstancias que observamos, analizamos y valoramos todos (sucesos, acontecimientos, noticas de actualidad, etc.)

- Dotar al alumno de los recursos que proporcionan las técnicas de trabajo intelectual:

    - El análisis de las condiciones reales en que se lleva a cabo el estudio y reflexionar sobre las condiciones idóneas para mejorar los resultados.

    - La aproximación a las técnicas más adecuadas.

    - Realizar procedimientos para enseñar a razonar y mejorar la capacidad de resolución de problemas.

    - Coordinar con el equipo docente la integración y presencia de los métodos de estudio en la metodología didáctica.

El asesoramiento que se realice debe ser planificado teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial, que incluirá además de los aspectos referidos al nivel de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos del currículo, aquellos otros relacionados con los intereses académicos y profesionales, aspiraciones personales, perspectivas de futuro a corto y medio plazo, circunstancias familiares y personales, posibles factores que pudieran influir en los

procesos de aprendizaje a lo largo del curso, estrategias de aprendizaje habitualmente utilizadas, estilos y ritmos de aprendizaje.

Todo ello con la intención de posibilitar una verdadera adaptación de los procesos de enseñanza a las características peculiares de los procesos de aprendizaje que ponen en práctica a la hora de aprender nuestro alumnado adulto.

El profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo informará al alumnado sobre las posibles vías de comunicación y el horario que tiene establecido para su atención, de acuerdo con las características específicas de cada una de las modalidades de enseñanza y lo establecido en el proyecto educativo.

A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, de las tres horas semanales contempladas para labores relacionadas con la tutoría de cada grupo, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora, a las tareas administrativas propias de la tutoría.

En el caso de disponer de dos profesores de la especialidad de orientación educativa se procurará incrementar la atención al alumnado adulto, estableciendo un horario de atención específica para este alumnado, al menos una tarde a la semana.

En el desarrollo concreto y práctico de la orientación educativa para personas adultas se integran actuaciones como la preocupación por las circunstancias personales, el interés por su entorno inmediato, el apoyo ante la toma de determinadas decisiones, así como la relación que se establece entre cada profesor y el alumnado adulto.

En la enseñanza semipresencial la labor de tutorización requiere de una intervención activa y permanente del profesorado para evitar el abandono y el potencial aislamiento que puede sentir el alumno en esta modalidad de enseñanza.

Son funciones específicas de la tutoría propia del alumnado en la modalidad semipresencial las siguientes:

- Participar de acuerdo con las directrices que establezca la dirección del centro, en la aplicación coordinada del plan de acogida del alumnado matriculado en alguna de estas modalidades de enseñanza.

- Asesorar al alumnado en la familiarización con la plataforma virtual de aprendizaje, la estructura y características de los materiales didácticos alojados en ésta y las herramientas de comunicación de las que dispone.

- Colaborar en la coordinación y aplicar los mecanismos establecidos para la detección del abandono de actividad en la plataforma virtual de aprendizaje y los protocolos de actuación establecidos para estos casos, en coordinación con el profesorado que imparte docencia al grupo.

- Informar al alumnado sobre todos los aspectos relacionados con el calendario de tareas y actividades a realizar durante el curso, la realización de las pruebas presenciales y los procedimientos de evaluación y calificación.

2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y

económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.

Es necesario incrementar el trabajo en equipo entre los miembros de diferentes departamentos de coordinación didáctica a la hora de elaborar y desarrollar las correspondientes programaciones, estableciendo unos objetivos y actuaciones concretas específicas para esta coordinación desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Es fundamental **asesorar** al profesorado tutor/a de adultos en relación a sus funciones específicas y cómo llevarlas a cabo a lo largo del curso, teniendo en cuenta las necesidades reales detectadas en los procesos de valoración inicial, trasmitiendo en todo caso toda aquella información sobre el alumnado adulto que sea de interés y útil para el desarrollo de sus tareas docentes y orientadoras.

Para ello será imprescindible mantener **reuniones de coordinación** con los tutores y tutoras de los grupos adultos al inicio del curso y durante el mismo de acuerdo con el calendario que se establezca desde la jefatura de estudios, pero que debe incluir como mínimo una reunión inicial con los tutores y tutoras designados al principio del curso en la que se tratarán aspectos específicos de la tutoría de personas adultas. Temas a tratar en estas reuniones de coordinación con el profesorado de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial:

- Elaboración de las programaciones y medidas de atención a la diversidad a incluir en las mismas.
- Adoptar criterios comunes en cuanto a las faltas intermitentes de asistencia.
- Identificación de necesidades educativas y cómo dar una respuesta adecuada distinguiendo los diferentes tipos de ayuda que puedan ponerse en marcha y que permitan al alumno/a progresar en sus desarrollo. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
    - Análisis de la historia escolar y de las medidas educativas adoptadas previamente.
    - Nivel competencial alcanzado.
    - Valoración de las características personales que pudieran influir en su capacidad de aprendizaje.
    - Valoración de las circunstancias de tipo social, laboral, familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis de la evolución académica del alumnado, con atención especial a aquellos alumnos o alumnas que no manifiestan una clara mejoría en su aprendizaje, estudiando alternativas metodológicas y curriculares.
- Analizar conjuntamente y seleccionar aquellos aspectos de la orientación educativa, académica y profesional que pudieran incorporarse al currículo

ordinario de cada ámbito de conocimiento de que se trate, como por ejemplo, todo lo relacionado con las estrategias de aprender a aprender que se apliquen en cada materia, o que dentro de los contenidos de las mismas se contemple también información relativa a actividades profesionales concretas relacionadas con el módulo o la unidad didáctica de que se trate.

Hay que impulsar las **medidas de atención a la diversidad** que sean necesarias, dejando constancia de ellas en las sesiones de evaluación, diseñando instrumentos concretos que recojan estas medidas y que sean fruto del trabajo coordinado entre departamentos, superando esa desfasada visión que ha imperado muchas veces y que suponía que las medidas de atención a la diversidad corresponden al departamento de orientación del centro y no tanto a los departamentos de coordinación didáctica y aún menos a la enseñanza de adultos.

Es necesario que el **ETCP trabaje de forma coordinada** en determinados aspectos de la enseñanza y aprendizaje de las personas adultas y que estarían relacionados con:

- La elaboración de las programaciones didácticas de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial, teniendo en cuenta las especificidades de una y otra modalidad.
- Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la realización de la valoración inicial.
- Revisión de los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de calificación.
- Programación de medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado adulto que lo necesite.

En cuanto al desarrollo de una **orientación académica y profesional** adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades hay que resaltar que el modelo de orientación educativa actualmente vigente en nuestro sistema educativo es un modelo procesual, continuo, que acompaña y se inserta en la tarea educativa; que aspira por lo tanto a estar integrado en el propio desarrollo del currículo, además de en la acción tutorial (tutorización personal y grupal) y en las acciones planificadas y realizadas desde el departamento de orientación.

Podemos establecer los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado adulto desarrolle las capacidades implicadas en la toma de decisiones, y que conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones encaminadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y laborales que vayan más allá de las charlas informativas, incorporando en las diferentes materias las relaciones que

existen entre determinados contenidos curriculares y determinadas profesiones y actividades laborales.

- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y el fomento del autoempleo.

- Actuaciones por parte del tutor o tutora y el resto de profesores y profesoras que imparten docencia en el grupo de adultos: expondrán las líneas generales de su programación docente, con el fin de ayudar a la auto-orientación del alumno/a, tanto en lo relativo a los objetivos y contenidos a alcanzar como a los procedimientos y criterios de evaluación que se aplicarán. Los criterios de evaluación deberán quedar claramente especificados para favorecer los procesos de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes por parte del alumnado adulto.

- Actuaciones de asesoramiento tanto individual como en grupo: se ofrecerá información sobre las posibilidades académicas y profesionales que se abren desde cada nivel o tramo formativo, sobre el actual sistema educativo y sus convalidaciones, los ciclos formativos y otras opciones en el entorno más cercano y fuera del mismo, fechas de inscripción y matriculación, pruebas libres para la obtención del título ESO y Bachillerato, pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, a las enseñanzas artísticas, etc. Además el departamento de orientación atenderá casos individuales a demanda y a grupos interesados en un mismo itinerario académico, aportando informaciones actualizadas y el correspondiente apoyo para la toma de decisiones de forma ajustada a sus características.

- Actividades de orientación sobre opciones profesionales y laborales y conocimiento del mundo laboral: incluyendo, por ejemplo, contenidos relacionados, visitas y charlas al alumnado sobre el funcionamiento de distintos agentes y organismos significativos en el ámbito laboral como la oficina del SAE, SEPE, organizaciones sindicales, etc.

3. Establecer unos criterios generales y específicos de cara a la elección de los tutores y tutoras de los diferentes grupos dentro de la enseñanza de adultos.

Además de los criterios establecidos con carácter general en el proyecto educativo serán tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

- Experiencia previa en la enseñanza de adultos y formación específica en este ámbito.

- Para el caso de tutorías relacionadas con la enseñanza semipresencial, cursos realizados on line ya sea como alumno o como docente.

- Interés motivado en la enseñanza específica de personas adultas o en la enseñanza en su modalidad a distancia.

- Experiencia relacionada con la elaboración de materiales virtuales o con plataformas de aprendizaje virtual.

- Nivel de concienciación acerca de las dificultades y problemas con los que se enfrentan los adultos con responsabilidades familiares o laborales a la hora de afrontar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Alto grado de compromiso con el aprendizaje de las personas adultas, con el proceso de ayudar a los alumnos y alumnas adultos en la construcción de sus aprendizajes, así como de orientarlos en sus necesidades educativas.

- Sensibilidad hacia la situaciones de menores que se incorporaran a alguna de las modalidades de la enseñanza de adultos y que supone en muchos casos una historia de fracaso escolar previa.

- Entender que la convivencia es un objetivo educativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario superar una práctica docente consistente en la explicación de los distintos contenidos de cada materia o la realización de ejercicios propuestos sin que se lleven a cabo aclaraciones específicas en función de las necesidades individuales detectadas en la evaluación inicial o continua de los diferentes alumnos y alumnas, o algún tipo de ejercicio diferenciado, aclaratorio, de menor dificultad o con mayor número de secuencias y que posibiliten una verdadera adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características y necesidades del alumnado adulto en el aula.

Es por tanto igualmente necesario poner en marcha medidas de atención a la diversidad tales como:

- La adopción de medidas de atención personalizada para el alumnado que lo precisa, priorizando la ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo.

- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona al siguiente curso con materias pendientes.

- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas, incluyendo la exención si fuera necesario de determinadas materias, para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales, que podrán contemplar medidas extraordinarias destinadas a ampliar o enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

- Medidas preventivas dirigidas al alumnado en riesgo de no conseguir el éxito en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

- Medidas recuperadoras para prevenir el abandono prematuro como consecuencia, en muchas ocasiones, de la evolución del mercado laboral.

- Como resultado de la realización de la evaluación inicial y de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la ESPA y Bachillerato de Adultos, en las programaciones didácticas de todas las materias se deben contemplar las medidas adoptadas tras la evaluación inicial para dar respuesta al desarrollo del currículo de acuerdo con las características y conocimientos del alumnado, así como a la aplicación de medidas de refuerzo educativo para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precisen o cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado. Estas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

5. **Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento de orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.**

La eficacia en el desarrollo de todas estas medidas y actuaciones requiere de la imprescindible coordinación entre los diferentes tutores y tutoras del mismo nivel educativo y modalidad de enseñanza, presencial o semipresencial. Estas medidas no pueden entenderse como algo desvinculado de la programación curricular concretada para un grupo de alumnos y alumnas determinado, sino que constituyen una parte esencial de esa misma programación, lo que exige sin duda el trabajo en equipo del conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia en el mismo grupo de adultos.

Además, una adecuada personalización e individualización de los procesos de enseñanza planificados y programados para un grupo específico de alumnos y alumnas exige una visión global que incluya aspectos o dimensiones metodológicas y organizativas, y no solo curriculares. Por tanto, es imprescindible igualmente la coordinación con el departamento de orientación y con el departamento de evaluación, formación e innovación educativa, así como en el seno del equipo técnico de coordinación pedagógica, a través de los diferentes coordinadores y coordinadoras de las respectivas áreas de competencias.

6. **Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.**

Finalmente es también necesario llevar a cabo una evaluación de todas las medidas y actuaciones realizas y puestas en funcionamiento a lo largo del curso relacionadas con las actividades de orientación y tutoría en la enseñanza de adultos, que tenga en cuenta los logros y dificultades detectados y posibilite tras su análisis la elaboración de unas propuestas de mejora a incluir en el próximo plan de orientación y acción tutorial para el alumnado adulto.
Para ello se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

- Grado de colaboración de los tutores y tutoras en la elaboración de la programación de las actividades de tutoría y orientación.
- Consideración de la temática propia de la enseñanza de adultos en las reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tipos de medidas de atención a la diversidad adoptadas en las sesiones de evaluación inicial o continua. Grado de cumplimiento de lo acordado en dichas sesiones y de su eficacia de cara a la mejora de los procesos de personalización e individuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado adulto.
- Actividades realizadas de orientación académica y profesional por parte de departamento de orientación.
- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del profesorado tutor en el horario previsto para ello de conformidad con la normativa en vigor. Modelo de registro y número de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del orientador/a. Modelo de registro y número de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Memorias realizadas con carácter trimestral por parte de los tutores y tutoras de los diferentes grupos de la enseñanza de adultos.
- Número de reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras de adultos, contando con la presencia del orientador/a. Temática tratada en las mismas; aplicación, desarrollo, evaluación y eficacia de lo acordado.

Para todo ello contaremos con la opinión y observaciones que se aporten desde todos los sectores de la comunidad educativa y muy especialmente del alumnado adulto.

ANEXO IV

PROGRAMACIÓN A.T.A.L.

Programación

aula temporal de actualización lingüística

IES SABINAR

CURSO 2023/2024

Ana Mª Hernández Valls

índice

ÍNDICE **70**

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO **71**

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN **72**

2.1.- LEGAL 72
2.2.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 73
2.3.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO DE ATAL. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 74
2.5.- ORGANIZACIÓN DEL AULA DE ACTUALIZACIÓN LINGÜISTICA 75

3.- OBJETIVOS **77**

3.1.- ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE 77
3.2.- APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO LENGUA VEHICULAR 78
3.2.1.- Objetivos generales: *78*
3.2.2.- Objetivos específicos *78*
3.2.3.- Competencias clave *80*
3.3.- MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN DEL ALUMNADO INMIGRANTE 86

4- CONTENIDOS **88**

4.1.- NIVEL A1 88
4.2.- NIVEL A2 93

5.- METODOLOGÍA **96**

6.- EVALUACIÓN **98**

6.1.- TIPOS DE EVALUACIÓN 99
6.2.- INDICADORES DE EVALUACIÓN 99
6.3.- INFORME TRIMESTRAL 103

7.- RECURSOS **106**

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Comenzamos un nuevo curso en el IES Sabinar con la necesidad de atender, como viene siendo habitual desde hace algunos años, a un número considerable de alumnos de procedencia extranjera que desconocen nuestra lengua y que precisan de clases de español para poder integrarse en el centro, en su entorno y, por supuesto, para superar el currículo de la Educación Secundaria con garantías de éxito.

En el caso concreto del **IES Sabinar** nos encontramos con un instituto que alberga alrededor de unos 1000 alumnos en el Diurno y cerca de 150 alumnos en Nocturno, situado a las afueras de Roquetas de mar, lugar tradicional en la acogida de población inmigrante desde hace ya muchos años. Su alumnado procede fundamentalmente de los CEIP Las Salinas y Juan de Orea, así como, a partir de 3º de la ESO, del CEIP Los Llanos de Marín. La ocupación principal de las familias inmigrantes está relacionada fundamentalmente con la agricultura y el sector servicios, presentando en la mayoría de los casos una baja formación y un horario de trabajo sobrecargado que repercute negativamente en la propia formación de sus hijos.

Como ocurre con los alumnos autóctonos, el alumnado de origen extranjero que será atendido en el aula de ATAL constituye un colectivo muy heterogéneo por muy diversas razones, aunque en su mayoría procedan del continente africano:

- Sus estilos de aprendizaje y su actitud frente al estudio difieren en gran medida en función de los países y sistemas educativos de procedencia, así como del tiempo que hayan estado escolarizados si han llegado a estarlo.
- Las dificultades que encuentran al estudiar nuestra lengua son muy diferentes dependiendo de cuál sea su lengua materna y de si dominan o no una segunda lengua.
- Como consecuencia de todo ello sus necesidades educativas y sus ritmos de aprendizaje son muy distintos.

El ritmo de asimilación de nuestra lengua se verá también influido por el propio dominio que tengan sus padres y familiares del español, así como por el nivel educativo de sus progenitores y de las necesidades económicas familiares. No podemos olvidar tampoco que, en algunos casos, los alumnos que se incorporan durante la etapa de la Educación Secundaria vienen con los ojos puestos en su futuro laboral, por lo que a veces su paso por nuestras aulas constituye un puente para poder entrar en el mundo del trabajo con las mínimas garantías.

En cualquier caso y sean cuales sean sus expectativas y objetivos, es mi deseo que el alumnado de ATAL encuentre en nuestra aula y en nuestro centro la mejor acogida y una rápida y auténtica integración en un país que ha conocido y sigue conociendo las dificultades a las que se enfrentan las personas migrantes.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

2.1.- Legal

Nuestra programación se sustenta en el siguiente marco legislativo:

- Art. 27.2 de la **Constitución Española**: *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
- El **Marco Común Europeo de Referencia** (1991) proporciona una base común para la elaboración de programaciones de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz.
- La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada por:
- La **LOMLOE (**Ley Orgánica de 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**, (B.O.J.A. nº 118 de 23 de junio), aparece la necesidad de elaborar este programa por parte de los centros educativos:**
  Art.26. Actuaciones en relación con el alumnado inmigrante desfavorecido.
  Los centros que escolaricen un número significativo de alumnado inmigrante en situación de desventaja sociocultural incorporarán a su Plan de Compensación Educativa o, en su caso al Plan Anual de Centro, los siguientes elementos: Programas de acogida y de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular (...)
- I Plan Integral para la Integración en Andalucía de 2003/05.
- II Plan Integral para la Integración en Andalucía de 2006/09.
- III Plan Integral para la inmigración Horizonte 2016.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- La **ORDEN de 15 de enero de 2007,** por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las **Aulas Temporales de Adaptación Lingüística** donde se establece específicamente:

Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.

b) El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias.

c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.

2.2.- Propuesta de intervención

La **Orden de 15 de enero de 2007, en su artículo 9**, establece las funciones del profesorado de ATAL y cuyo objetivo final es la integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social en el menor tiempo posible:

a) *Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.*
b) *Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.*
c) *Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.*
d) *Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.*
e) *Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.*
f) *Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.*
g) *Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.*
h) *Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.*
i) *Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración*

del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

La intervención, pues, del profesorado de ATAL será crucial para la rápida y efectiva integración de este alumnado en el curso escolar. No obstante, además de plantearnos el trabajo directo a nivel lingüístico con todos aquellos alumnos/as que, por proceder de países con una lengua y cultura distinta a la española, presentan un escaso o nulo dominio de la misma, pondremos en marcha la realización de actividades y medidas a nivel de centro que permitan sacar provecho educativo de la convergencia de culturas tan diversas en nuestras aulas, destacando la **potenciación de los valores de tolerancia, respeto y solidaridad**.

Tal y como queda recogido en el Proyecto Educativo del IES Sabinar nos proponemos no solo contribuir al desarrollo integral del alumno sino también a mejorar sus resultados académicos, lo que repercutirá positivamente en su propia valoración personal.

Por otra parte, no podemos olvidar tampoco que, como señala el profesor Jiménez Gámez (…) la asistencia al aula de adaptación lingüística debería ser lo más corta posible y debería ocupar solo una parte de la jornada escolar, para que el alumno conviviera con sus compañeros y realizara el currículum normal. Precisamente los compañeros deben ser uno de los recursos más importantes para aprender la nueva lengua.

2.3.- Características específicas del alumnado de atal. Atención a la diversidad

La presencia de la figura del profesorado de interculturalidad es en sí una medida de atención a la diversidad, pues nos dedicamos a realizar una labor integradora del alumnado extranjero que presenta dificultades por razones de comunicación. En nuestro caso, los grupos de alumnos son reducidos, lo que facilita la atención individualizada para cada uno de ellos, revisando, flexibilizando y adaptando el currículum para hacerlo accesible, atendiendo a sus necesidades y ritmos de aprendizaje.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado de ATAL es, como sabemos y por definición, diverso. No obstante, podemos ubicarlos en tres bloques en función de su nivel de español:

1.- Alumnos/as con total desconocimiento del idioma. En este grupo podemos ubicar también a aquellos alumnos que además de no dominar nuestro idioma, no dominan tampoco la lectoescritura por no haber estado escolarizados en sus países de origen o haberlo estado escasamente.

2.- Alumnos/as que conocen el español de forma básica.

3.- Alumnos/as con varios años de escolarización, pero que no dominan totalmente el idioma y presentan graves carencias en expresión y comprensión tanto oral como escrita.

Este alumnado con cierto desarraigo, con falta de conocimiento sobre el idioma, con carencias educativas, en muchas ocasiones, no consiguen un rendimiento escolar óptimo y no pueden realizar esfuerzos sin una adaptación curricular. Ésta se propone a los/as alumnos/as con escasos o nulos conocimientos de español, y se hace desde la interculturalidad aunando todas las áreas, mientras que al tercer grupo de alumnos/as con conocimientos básicos del idioma se le hará un apoyo o refuerzo, dependiendo de cada caso, desde la interculturalidad en coordinación con el departamento de Lengua.

La enseñanza de un idioma moderno tiene como fin alcanzar un dominio tal del mismo que el alumnado pueda hablarlo y escribirlo como una segunda lengua de comunicación, y pueda utilizarlo como instrumento para ampliación de conocimientos en otras ramas del saber.

2.5.- organización del aula de actualización lingüistica

La organización del horario del aula ATAL se ha confeccionado conforme a la Orden 15 de febrero del 2007, que organiza y regula dichas aulas. En el IES Sabinar, la profesora de ATAL ha dispuesto de 12 horas lectivas repartidas en tres días por semana, lunes, miércoles y viernes, hasta el mes de noviembre, cuando por parte de la Delegación de Educación de nuestra provincia se ha considerado necesario aumentar el número de horas de atención visto el elevado número de alumnos que está acogiendo nuestro centro. Por ello, a partir del 1 de noviembre los alumnos serán atendidos de lunes a viernes en el aula de ATAL Los destinatarios de esta intervención serán alumnos inmigrantes escolarizados hasta final de la Educación Secundaria y que desconozcan el español como lengua vehicular.

El horario se ha organizado en función del alumnado extranjero nuevo y de aquellos que todavía tienen muchas dificultades, asignándoles un mayor número de horas en el aula de ATAL a fin de que adquieran lo más pronto posible el dominio de la lengua española tanto en su vertiente oral como escrita. No obstante lo anterior, no perderemos de vista tampoco a aquellos alumnos que llevan más de un año escolarizados en el sistema educativo español, pero que todavía presentan importantes carencias y necesitan nuestro apoyo. Al no disponer de suficientes horas para la atención de cada año un número mayor de alumnos inmigrantes en nuestro centro, no atenderemos a ningún alumno que por el número de años que llevan en nuestro país, podrían estar incluidos en el Anexo 3 y ser atendidos en inclusión dentro del aula.

La incesante llegada de nuevo alumnado durante todo el año, entre ellos alumnos escasamente o no escolarizados en su país de origen, supone las reestructuraciones de grupos y horarios durante todo el curso académico. Siempre que ha sido posible, la asistencia del alumnado a estos grupos de apoyo se ha organizado de forma que permita su reincorporación al aula ordinaria cuando se impartan asignaturas en las que no resulte absolutamente determinante el dominio del idioma para su acceso al currículo ordinario o sean socializadoras, como es el

caso de las asignaturas de Educación Física, Música y Educación Plástica y Visual y aquellas materias optativas que pudieran resultarles más accesibles. No obstante, esto no siempre ha sido posible, ya que los alumnos están repartidos en diversas clases y resulta prácticamente imposible agruparlos en función de sus conocimientos y de su horario.

Los alumnos han sido agrupados atendiendo a su nivel de competencia comunicativa en español. De este modo, se atenderá en el aula ATAL a aquellos alumnos que presentan un nivel A0 (o nivel A1.1), un nivel A1 (nivel A1.2) y un nivel A2 (nivel A2). Se espera que al final de su paso por el aula alcancen, al menos, un nivel B1.

Para establecer el nivel de español del alumnado nos hemos apoyado en los informes finales del aula ATAL de este centro durante el curso pasado, en los informes procedentes de otros centros donde los alumnos han cursado estudios anteriormente, en los datos aportados por los equipos educativos y en las pruebas de nivel y entrevistas que los alumnos realizaron durante los primeros días de clase.

Según esta información, nos encontramos con tres tipos de alumnos atendiendo a su nivel de competencia comunicativa en español:

- **Nivel A0** (Nivel A1.1): Alumnos que desconocen por completo la lengua española. Como es lógico, la atención de estos alumnos es prioritaria. En este grupo incluimos también aquellos alumnos que no dominan la lectoescritura.

- **Nivel Al** (Nivel A1.2): Alumnos que poseen algunos conocimientos de la lengua, pero no son suficientes para una normal permanencia en el resto de las clases. Presentan bastantes problemas de comprensión y de expresión, tanto escrita como oral. En este grupo incluimos también a dos alumnos que están en proceso de adquirir la lectoescritura, pero que poseen conocimientos a nivel oral por llevar algunos meses en nuestro país.

- **Nivel A2** (Nivel 3): Alumnos que ya pueden desenvolverse solos en situaciones cotidianas, pero que presentan bastantes dificultades (sobre todo de expresión) en el contexto académico.

Sin embargo, al disponer de un número tan elevado de alumnos localizados en varios grupos, desde el inicio nos hemos visto obligados a ubicar en la misma hora lectiva a alumnado de distinto nivel.

Por otra parte, se podrá privar del derecho de asistir a las clases de apoyo a aquellos alumnos que presenten un comportamiento contrario a las normas de convivencia o insistan en mantener una actitud contraria al aprendizaje. A partir del segundo o tercer apercibimiento por escrito, el profesor de ATAL considerará oportuno, previa consulta con la Jefatura de Estudios, proceder a interrumpir la asistencia al grupo de apoyo. Dicha circunstancia también constará por escrito en el Expediente Académico del alumno o alumna.

Los grupos tendrán carácter abierto, serán grupos flexibles para poder dar una respuesta adecuada a la diferente progresión que sin duda mostrará cada alumno en función de sus posibilidades, capacidades lingüísticas, trabajo personal e

interés por el aprendizaje. Esa flexibilidad nos permitirá, por una parte, incorporar a los alumnos nuevos que van llegando al centro a lo largo del curso escolar y, por otra, estimular y dar una respuesta positiva a aquellos alumnos cuyo interés y esfuerzo por integrarse cultural y lingüísticamente sean destacables.

En el caso de los alumnos deficientemente alfabetizados o no alfabetizados, se empezará por la correcta alfabetización a la vez que se irán incluyendo, siempre que el alumno sea capaz de ir asimilándolos, los contenidos básicos del nivel 1. En el nivel 2, dependiendo del nivel del alumno, si es necesario, se hará inicialmente un repaso de la gramática y vocabulario básicos de nivel 1 y se tratará, sobre todo, de dar apoyo curricular a fin de conseguir lo antes posible la efectiva integración del alumnado incidiendo desde las materias específicas en los contenidos relativos al nivel A2.

3.- Objetivos

Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta este momento, los objetivos que nos planteamos, siguiendo la Orden de 15 de enero de 2007 abarcan tres ámbitos fundamentales, esto es:

- La acogida del alumnado inmigrante.
- La enseñanza-aprendizaje del español como lengua vehicular.
- El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante.

Pasamos ahora a concretar cada uno de estos aspectos.

3.1.- Acogida del alumnado inmigrante

Según el Artículo 7 de la mencionada orden será el profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación, el que deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante matriculado en el Centro, aunque en nuestro caso les hemos asistido directamente realizando la evaluación inicial según la Prueba de Exploración Inicial de la Competencia Lingüística proporcionada por el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de Almería. Tras la ejecución de esta exploración, los alumnos propuestos para asistir a dichas Aulas Temporales han sido los relacionados en Anexos I, II y III que fueron enviados al Equipo Técnico Provincial.

A fin de facilitar lo más rápido posible la integración del alumnado inmigrante, se seguirá el siguiente **protocolo de actuación**:

- Entrevista con los padres en el momento de la matriculación.
- Entrevista de la orientadora con el alumno o alumna en presencia de un alumno/a traductor siempre que sea posible.
- Evaluación inicial del nivel de español.

- Asignación de grupo y entrega de horario de clases.
- Presentación al tutor o tutora y a los compañeros y compañeras de su grupo de referencia.
- Visita guiada por las dependencias del centro y explicación de las normas básicas de funcionamiento y convivencia.
- Asignación de un compañero o compañera tutor para acompañarle en los primeros días en el seguimiento de su horario de clases.
- Adscripción al aula de ATAL, asignación de grupo y entrega de horario.

3.2.- Aprendizaje del español como lengua vehicular

Las orientaciones para atender al alumnado en el aula ordinaria vienen marcadas de acuerdo con el artículo 6 de **la Orden 15 de enero de 2007**, por los siguientes objetivos que son:

3.2.1.- Objetivos generales:

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español, con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria, atendiendo a su edad y competencia curricular.

Así se establecen de forma general:

1. Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (alumnado, profesorado, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.

2. Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase) en el menor tiempo posible.

3. Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.

4. Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

3.2.2.- Objetivos específicos

Para facilitar la tarea y delimitar las fases dentro del aprendizaje del castellano, la Orden de 15 de enero de 2007, establece los siguientes niveles, a partir de los cuales se han concretado los **objetivos específicos**, después de la alfabetización de una parte del alumnado inmigrante. A continuación, señalamos algunos:

NIVEL 0

Alumnado que muestra "*Ausencia de conocimientos del castellano".* Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

Objetivos específicos:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos, ...
- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayuda para expresar lo que quiere decir.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 1

Alumnado que presenta *"Ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases".* Se incluyen los alumnos con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura, pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

Objetivos específicos:

- Comprender y utilizar frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal.
- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.
- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.
- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con profesores/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.

NIVEL 2

Aquellos que presentan *"Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura".* Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

Objetivos específicos:

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.
- Comprender textos redactados en lengua castellana.
- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.
- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles, ...
- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.

3.2.3.- Competencias clave

La LOMLOE define las competencias clave como los **desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo**, y afrontar los principales retos globales y locales, siento la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las **Competencias Clave** forman parte esencial del currículo y contribuirán a lograr las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa de Secundaria debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social. En el caso de las ATAL cobra especial importancia la **competencia en comunicación lingüística**, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera y a través de la cual el alumnado podrá:

- Conocer el alfabeto español y sus sonidos y pronunciar correctamente letras, silabas, palabras y oraciones de la cadena fónica hablada y escrita.

- Adquirir vocabulario referente al colegio, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación y transporte, etc.
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita produciendo textos orales y escritos sencillos.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas, así como por el de la correcta pronunciación y entonación en sus intercambios orales.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha junto con la interacción de manera creativa, cooperativa, ética y respetuosa.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Valorar el texto escrito como fuente de información, enriquecimiento y diversión, evitando los riesgos de manipulación y desiformación.
- Tomar conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje sin necesidad de comprender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Usar las reglas ortográficas aprendidas.
- Desarrollar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos.
- Superar las dificultades que surjan en la comunicación oral, explotando las estrategias de comunicación disponibles.

Junto con la Competencia en comunicación lingüística, nos parece que la **Competencia Plurilingüe** adquiere un papel fundamental en nuestras clases, clases en las que conviven miembros de distintas culturas y con lenguas maternas muy diferentes. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas. Así, ayudaremos a los alumnos a:

- Tomar conciencia sobre la propia lengua y la comunicación y sobre la gran riqueza lingüística que existe en el mundo.
- Desarrollar habilidades para percibir las relaciones que existen entre las diferentes lenguas y culturas y hacer de mediador entre ellas.
- Conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- Apreciar el aprendizaje del español como un factor de enriquecimiento personal y nunca como un alto o impedimento en su propia evolución académica personal. Hablar más de una lengua es siempre un valor añadido que nos abrirá puertas en un mundo cada vez más conectado y global.

Las restantes Competencias Clave a las que se refiere la actual legislación contribuirán también al desarrollo de la competencia lingüística:

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: Se contribuirá a lograr la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral. El alumnado:

- Aprenderá a manejar números ordinales, cardinales y romanos.
- Se estudiarán las expresiones para las operaciones matemáticas más usuales en su ámbito académico.
- Se manejarán las expresiones relativas a porcentajes, números partitivos y unidades de medida.
- Se practicarán las expresiones españolas para expresar la hora y las fechas.
- Se trabajará sobre los alimentos y la dieta en diferentes países.
- Se aprenderá a expresar las partes del día y las diferencias culturales a la hora de establecer los horarios.
- Se estudiará el mundo del deporte y su relación con la salud.
- Se trabajará sobre el tiempo, las estaciones y el clima en España y en sus países de origen.
- Se estudiará el cuerpo humano, la salud y la enfermedad y el sistema sanitario español.
- Se tratará el mundo animal y el respeto a los seres vivos.
- Se aportará vocabulario y expresiones sobre el progreso científico y tecnológico, así como sobre el medio ambiente y el cambio climático.

Competencia digital: en clase se trabajará con actividades interactivas alojadas en la plataforma Moodle Centros que les permitirá además continuar su aprendizaje en casa siempre y cuando dispongan de los medios necesarios. Se practicarán técnicas que les permitan buscar, seleccionar, analizar la información utilizando estrategias diversas. El alumnado:

- Realizará actividades de aprendizaje y repaso en formato digital.
- Enviará y recibirá correos electrónicos.
- Elaborará archivos de texto.
- Utilizará habitualmente diccionarios en línea.
- Aprenderá a navegar por Internet y logrará obtener información adecuada.
- Participará junto a sus compañeros en juegos alojados en distintas plataformas.
- Si dispone de teléfono móvil, aprenderá a utilizar aplicaciones de forma responsable que faciliten el aprendizaje y adquisición del español.
- Tomará conciencia de la necesidad de un uso responsable de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, aprendiendo a gestionar su propia identidad digital.
- Utilizará de forma creativa las nuevas tecnologías.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: esta competencia implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante. Se desarrollará a través de la consecución de habilidades que permitan a nuestros alumnos iniciarse en el aprendizaje y ser capaces de continuar aprendiendo de manera autónoma. El alumnado:

- Reconocerá el error y aprenderá a utilizarlo como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- Se interesará por mejorar la competencia comunicativa, tanto expresiva como comprensiva.
- Mostrará una actitud positiva hacia las actividades de clase más idóneas para desarrollar al máximo la competencia comunicativa y hacia la superación de los problemas que pueden surgir en el proceso de aprendizaje.
- Adquirirá confianza en la capacidad personal para progresar.
- Mostrará atención y respeto hacia los mensajes orales emitidos tanto por el profesor como por el resto de compañeros.
- Colaborará con otros alumnos y aprenderá a hacer frente a los cambios y nuevos retos.
- Valorará su evolución y la de sus compañeros de forma constructiva a través de cuestionarios y del análisis de las producciones realizadas.

Competencia emprendedora: se desarrollará a través de la adquisición y de la aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos. No podemos olvidar que, justo en estos momentos, nuestros alumnos migrantes están debiendo hacer frente a una de las etapas más difíciles de sus vidas y que necesitan estrategias que les permitan encarar su nueva realidad y salir reforzados. El alumno:

- Trabajará cooperativamente en el aula colaborando de manera ágil con otros compañeros.
- Participará activamente en las actividades que se propongan en el aula aportando su punto de vista y escuchando activamente las propuestas y opiniones de sus compañeros.
- Elaborará trabajos y proyectos personales que supongan fomentar su creatividad.
- Tendrá que tomar decisiones relacionadas con la planificación, organización y gestión del trabajo.
- Aprenderá a desarrollar actitudes positivas que le permitan hacer frente a la incertidumbre, la ambigüedad, la desmoralización y los desafíos partiendo de su realidad más cercana.

Competencia en conciencia y expresión culturales: supondrá poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y causas de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. El alumnado:

- Estudiará las expresiones y vocabulario necesarios para hablar de las diferentes nacionalidades que conviven en el aula y de sus respectivas manifestaciones culturales y artísticas.
- Aprenderá a expresar en español las opiniones, gustos y emociones que producen las diversas manifestaciones culturales y artísticas, desde la tolerancia y el respeto de otras culturas.
- Realizará representaciones de simulaciones y narraciones.
- Investigará sobre el arte en el mundo y sus diferentes formas de expresión.

- Participará en aportar un enfoque intercultural de las distintas celebraciones que tengan lugar a lo largo del año (Navidad, Halloween, Ramadán, Semana Santa, etc.).
- Valorará positivamente el enriquecimiento personal que supone la relación con personas de otras culturas.
- Manifestará curiosidad, interés y respeto por las formas de vida de otros países.
- Tomará conciencia de que la música constituye un verdadero lenguaje internacional y del lugar preponderante que ocupa en nuestras sociedades.
- Mostrará su voluntad de conocer y participar en experiencias culturales.

Competencia ciudadana: se trabajará en la aquí sección de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica, construyendo, aceptando y practicando normas de convivencia acordes con los valores democráticos, aprendiendo a ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos y a defender los derechos de los demás colectivos. El alumnado:

- Aprenderá a manejar expresiones de negociación y de respeto en la nueva lengua.
- Adquirir a las expresiones necesarias para comprender y respetar las normas de convivencia de su nuevo centro.
- Tratará el tema de la familia desde una perspectiva respetuosa con las diferentes culturas y modelos familiares.
- Adquirirá vocabulario sobre los países y nacionalidades del mundo.
- Estudiar a aspectos básicos sobre su nuevo país, España (geografía, organización territorial, clima, tradiciones, festividades, instituciones, historia, etc.) Para poder comprender mejor su nuevo entorno y así, participar en él. Asimismo, se estudiará la Unión Europea.
- Estudiará el vocabulario Y las expresiones relacionados con la vivienda Y aprenderán los procedimientos para alquilar o comprar una.
- En el estudio de la ciudad del barrio, se trabajará sobre las normas de convivencia Y el significado de algunos símbolos como las señales de tráfico, los carteles públicos con indicaciones o normas, ...
- Mostrará curiosidad, interés y respeto por las formas de vida de su nuevo país de residencia (y por las de otros).

- Participará y cooperará de forma solidaria en el trabajo en equipo, ya sea por parejas, en pequeño grupo o el agrupamiento flexible.

En clase se trabajará para que el alumnado use un lenguaje no discriminatorio entre sexos, culturas y etnias y sea consciente de que está inmerso en una comunidad con unos derechos y obligaciones que debe usar y respetar, respectivamente.

3.3.- Mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante

De acuerdo con el artículo 13 de **la Orden 15 de enero de 2007**, los **OBJETIVOS** de este programa son:

- Objetivos generales:

- Potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, con el fin de que el alumnado inmigrante no pierda la riqueza que esto supone.
- Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aporta el conocimiento de las diferentes culturas sobre la totalidad del alumnado del centro.
- Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares del centro.
- Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
- Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, del profesorado y de las familias.

- Objetivos específicos:

- Promover el aprendizaje de la diversidad cultural con la que nos encontramos a día a día,
- Informar de cada una de las culturas presentes en el Centro y con las que convivimos a lo largo de todo el curso escolar,
- Potenciar el enriquecimiento que aporta el conocimiento de esta variedad cultural,
- Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares;

- Promover actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del Centro.

- Contenidos:

- Potenciación, mantenimiento y promoción del aprendizaje de su cultura de origen para que no pierda esta riqueza;
- Difusión de información de todas las culturas presentes en el centro, aprovechamiento de los aspectos enriquecedores que aporta el conocimiento de distintas culturas en el centro;
- Fomento de la participación del alumnado inmigrante y sus familias en actividades extraescolares del centro;
- Potenciación de actitudes de solidaridad y tolerancia; fomento de la comunicación y sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, profesorado y familia.

- Actividades

Si consideramos, como ha quedado ampliamente demostrado, que los estereotipos y los prejuicios dificultan la convivencia y, además, se consolidan por la falta de contacto intergrupal y, por consiguiente, por desconocimiento del Otro, resulta importante facilitar estos contactos en el espacio educativo para mejorar las actitudes hacia los inmigrantes y **reducir la xenofobia**. Por dichas razones, **tan importante es que los alumnos de ATAL conozcan la cultura del país de acogida, como que los alumnos andaluces entren en contacto con compañeros venidos de lugares diferentes.** Es a través de ellos y del mantenimiento y refuerzo de sus raíces culturales que el alumnado nativo comprenderá la riqueza que representa contar en nuestras aulas con estudiantes extranjeros. Al fin y al cabo, nuestros centros no son sino el reflejo de nuestra sociedad, por lo que tomar conciencia de esa riqueza será altamente beneficioso para nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta nuestro papel, potenciaremos la realización de actividades y medidas a nivel de centro que permitan sacar provecho educativo de la convergencia de culturas tan diversas en nuestras aulas, destacando el fomento de los valores de **tolerancia, respeto y solidaridad**. Con este objetivo participaremos en las efemérides que se celebran en el centro como, por ejemplo, el 16 de noviembre, día Mundial de la Tolerancia; el 18 de noviembre, Día Mundial de las personas migrantes; el 21 de febrero, Día Mundial de las lenguas maternas; el 21 de marzo, Día Internacional para la eliminación de la Discriminación Racial.

- Distribución temporal y profesionales implicados:

El plan de mantenimiento de la cultura de origen se mantendrá durante todo el curso escolar, si bien se hará más hincapié en los días de celebración de las efemérides citadas.

Todo el profesorado está implicado en el conocimiento compartido de toda la riqueza cultural que existe en el aula y en el Centro, valorando lo que nos aporta positivamente. Como parte esencial de esta convivencia en la diversidad, debe estar presente en la normal actividad de clase, potenciando el aprendizaje y uso de estrategias dirigidas a este fin.

4- Contenidos

La elección de los contenidos se basará principalmente en el **uso instrumental de la lengua como elemento básico en la integración social** del alumno/a. No obstante, también se tendrá en cuenta la **lengua y cultura de origen** de los estudiantes a la hora de diseñar y desarrollar las clases, con la clara intencionalidad de que se sientan acogidos, respetados y valorados.

Según la normativa el alumnado debe paulatinamente incorporarse al currículo ordinario de todas las asignaturas, recomendándose la atención directa hasta superar el nivel A2 según el Marco europeo de las lenguas. No obstante, aun habiendo alcanzado este nivel, el alumnado sigue necesitando una especial atención debido a sus carencias lingüísticas, lo que se complica aún más si está matriculado en el segundo ciclo de la Educación Secundaria y si sus intenciones son las de continuar estudiando, por lo que es absolutamente imprescindible tener en cuenta que no tienen el mismo nivel de competencia lingüística que el alumnado español.

Con el fin de organizar nuestra materia con el alumnado de nueva incorporación, centrarlo y darle más seguridad en esos difíciles momentos, es muy importante que disponga de materiales básicos fijos que le den autonomía en su trabajo. El alumno debe sentir que avanza y que, como sus compañeros, debe realizar actividades diariamente y no debe permanecer de brazos cruzados lo que aumentaría las posibilidades de que pudiera adquirir malos hábitos. El material que les facilitamos les permitirá trabajar de manera más o menos autónoma los días u horas que no tienen clase en el aula de ATAL. Es absolutamente imprescindible que, a fin de evitar la desmotivación por las dificultades que pudieran encontrar e incluso el tedio, los alumnos participen activamente en el resto de materias y no se sientan desplazados y/o apartados, por lo que los diferentes profesores del equipo educativo deberán adaptar sus materiales para incorporarlos de manera paulatina al ritmo normal de las clases.

4.1.- Nivel A1

Esta secuenciación de contenidos constituye un intento de organización y planificación. No obstante, habrá que adaptarse a las características de cada alumno, a su propia evolución y ritmo de aprendizaje a lo largo del curso.

- Para alumnos no alfabetizados o deficientemente alfabetizados

La lectura y la escritura son habilidades fundamentales en el proceso de aprendizaje, y su importancia se vuelve aún más evidente cuando se trabaja con alumnos inmigrantes. En el caso de estos alumnos hemos de tener en cuenta que tienen que ser debidamente alfabetizados. Para ello trabajaremos actividades de lectoescritura para que aprendan bien las sílabas directas, indirectas y trabadas para su correcta lectura y escritura al dictado. A la vez que hacemos esto irán aprendiendo un vocabulario básico que les permita comunicarse progresivamente en esta segunda lengua. Poco a poco, iremos introduciendo los contenidos que corresponden al siguiente nivel 1, y que se especifican a continuación.

Siguiendo la propuesta del manual *Espacio Joven 360º*, en el **Nivel 1** el trabajo estará orientado para que los estudiantes sean capaces de:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a uno mismo, a la familia y al entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.
- Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona colabore y esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta sobre temas de necesidad inmediata, describir personas, el lugar donde viven...
- Escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo, para enviar felicitaciones.
- Rellenar formularios con datos personales (nombre, nacionalidad, dirección...).

NIVEL 0 SIN LECTOESCRITURA

UD	GRAFÍAS FONEMAS	OBJETIVOS COMUNICATIVOS	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMPRENSIÓN LECTORA
1.Nos presentamos	-Vocales - L, M, S, P	- Saludos y despedidas. - Presentarse (nombre, nacionalidad y edad).	- El abecedario. - Verbo tener, ser y llamarse en presente. -Pronombres personales. - Nombre propio.	- Los colores. - Los saludos. - Los números.	- Leo palabras.
2. El colegio.	- T, N, D - C, QU	- Hablar del colegio: objetos de clase, mobiliario, dependencias, horario escolar…	- Artículo determinado. - Género y número. - Verbos en infinitivo. - Nombre común y	- El colegio. - Los días de la semana.	-Leo palabras.

			propio.		
3. El cuerpo.	- H, CH, F -G, GU, GÜ	- Reconocer y hablar sobre las distintas partes del cuerpo.	- El adjetivo. - Los contrarios. - Género y número.	- El cuerpo: cabeza, tronco y extremidades.	-Leo palabras
4. La ropa.	- R suave y fuerte. - J-G, B, Z-C	- Hablar sobre la ropa que llevamos puesta según clima y actividad.	- Artículo indeterminado. - Verbos ponerse y llevar. - Los posesivos.	- Ropa deportiva, de invierno y verano.	Leo frases
5. La familia.	- Ñ, LL, V	- Hablar de la familia: componentes y diferencias según familias del mundo.	- Adjetivos. - Los contrarios. - Género y número.	- La familia: padres, hermanos, tíos, abuelos y primos.	Leo frases
6. La casa.	- Y, X, K, W	- Describir una casa nombrando las distintas dependencias y objetos.	- Adverbios de lugar. - Artículo determinado e indeterminado. - Verbos lavarse, secarse y peinarse.	- Partes de una casa y objetos que hay en ella.	Leo párrafos
7. Los alimentos.	- PL, PR - BR, BL - CR, CL	- Hablar de nuestros hábitos alimenticios. - Preparación de comidas. - Horarios de las comidas.	- Verbo gustar, comer y beber. - Artículo determinado e indeterminado. - Género y número.	- Los alimentos. - Las horas en punto y media. - Los ordinales.	- Leo textos.
8. La calle y las tiendas.	- GR, GL - FR, FL - TR, DR	- Hablar sobre los establecimientos, infraestructura y servicios.	- El verbo haber y costar. - Adverbios de lugar. - Familia de palabras.	- Vehículos. - Tiendas. - profesiones -Infraestructura.	Leo textos

NIVEL A1 CON LECTOESCRITURA

Una vez finalizado el curso del subnivel A 1. 1., el alumno será capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Podrá presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

⇒ OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y emplear un repertorio limitado pero suficiente de vocabulario y expresiones léxicas para poder actuar en situaciones de la vida cotidiana.
- Ser capaz de intervenir en conversaciones breves sobre temas sencillos, siempre que el interlocutor colabore, para poder desenvolverse en situaciones dentro de la esfera social más próxima.

⇒ OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR DESTREZAS

Hablar

- Ser capaz de presentarse uno mismo y presentar a alguien y saludar.
- Dar información personal general: hablar de la familia.
- Ser capaz de informar sobre la vida cotidiana.
- Dar instrucciones sencillas.

Escribir

- Saber rellenar formularios de información personal (profesión, fecha de nacimiento, dirección, etc.).
- Ser capaz de escribir notas breves e instrucciones sencillas relacionadas con actividades cotidianas.
- Escribir textos breves con información personal básica (domicilio, profesión…).

Escuchar

- Ser capaz de entender saludos y despedidas, y otras fórmulas de contacto social.
- Entender preguntas breves sobre cuestiones personales básicas.
- Entender información sencilla y breve sobre aspectos personales y temas básicos de la vida diaria.
- Comprender instrucciones sencillas.

Leer

- Entender información básica de letreros.
- Entender información específica de carteles, anuncios, folletos…, por ejemplo, horarios, precios, etc.
- Ser capaz de comprender mensajes cortos y sencillos, como felicitaciones o saludos en postales o tarjetas.

- Poder entender mensajes y notas breves de la vida cotidiana con instrucciones o información.

Conversar

- Saber usar las fórmulas de contacto social más comunes, por ejemplo, saludos y despedidas.
- Ser capaz de presentarse a uno mismo y a otros con frases sencillas.
- Pedir y dar información personal.
- Ser capaz de pedir cosas.

⇒ CONTENIDOS

CONTENIDOS GRAMATICALES

- Verbos: *ser, estar, llamarse y tener*.
- Diferencia *tú / usted*.
- Género y número.
- Gentilicios y profesiones.
- Pronombres Interrogativos.
- Tiempo Presente de Indicativo: regulares e irregulares.
- Números cardinales.
- Diferencia entre *hay, está* y *están*. Artículos determinados e indeterminados.
- Preposiciones y adverbios (lugar, cantidad y movimiento).
- Adjetivos calificativos.
- Verbos pronominales: *gustar* y otros.
- Verbos reflexivos.
- Imperativo Afirmativo Regular

CONTENIDOS LÉXICO-SEMÁNTICOS

- Gentilicios.
- Profesiones.
- Números cardinales y ordinales (hasta el 10º).
- La hora
- Estado civil.
- La familia.
- Vocabulario de la clase.
- Vocabulario de la casa.
- Verbos de acciones cotidianas.
- Verbos de movimiento.
- Vocabulario de la comida y bebida.

CONTENIDOS FUNCIONALES Y PRAGMÁTICOS

- Presentarse en clase.
- Presentar y saludar.
- Describir a la familia.
- Hablar de hábitos.
- Describir una casa.
- Inscribirse en un hotel.
- Pedir y dar la hora.
- Hablar de horarios de trabajo.
- Hablar de hábitos de la alimentación.
- Pedir comida en el restaurante o el bar.
- Preguntar e indicar direcciones.
- Pedir favores y dar órdenes.

CONTENIDOS DE ORTOGRAFÍA Y PRONUNCIACIÓN

- Abecedario.
- Abreviaturas más comunes: *c/, avda., pl., telf., sr., srta., sra.,* etc.
- Pronunciación y escritura de los sonidos /x/, /g/ y /θ/, /k/.
- Entonación interrogativa.
- Pronunciación de sílabas tónicas y átonas.

CONTENIDOS CULTURALES

- Mapas de España e Hispanoamérica.
- Personajes célebres de España e Hispanoamérica.
- La familia hispana.
- Saludos y despedidas.
- Lenguaje gestual.
- Viviendas de España.
- Cocinas del mundo.
- Hábitos de la vida social española: comer fuera.

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS

- Pedir y dar información sobre el significado y la forma de las palabras.
- Saber decir que algo no se entiende.
- Ser capaz de pedir que se repita alguna palabra o frase.
- Saber utilizar el lenguaje gestual cuando no encuentra la palabra apropiada.

4.2.- Nivel A2

En el caso de los alumnos que deban adquirir el nivel A2, nuestro objetivo será conjugar la adquisición de dichos contenidos con la adquisición y superación de los contenidos curriculares correspondientes, por lo que intentaremos ir adaptando dichos contenidos.

Una vez finalizado el curso del subnivel A 1. 2., el alumno será capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Podrá presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Podrá relacionarse de forma elemental en situaciones cotidianas básicas siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

⇒ OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y emplear un repertorio limitado pero suficiente de vocabulario y expresiones léxicas para poder actuar en situaciones de la vida cotidiana.
- Ser capaz de intervenir en conversaciones breves sobre temas sencillos, siempre que el interlocutor colabore, para poder desenvolverse en situaciones dentro de la esfera social más próxima.

⇒ OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR DESTREZAS

Hablar

- Ser capaz de presentarse uno mismo y presentar a alguien y saludar.
- Dar información personal general: hablar de la profesión, la familia, la casa, etc.
- Ser capaz de informar sobre la vida cotidiana.
- Dar instrucciones sencillas.

Escribir

- Saber rellenar formularios de información personal (profesión, fecha de nacimiento, dirección, etc.).
- Ser capaz de escribir notas breves e instrucciones sencillas relacionadas con actividades cotidianas.
- Escribir textos breves con información personal básica (domicilio, profesión…).

Escuchar

- Ser capaz de entender saludos y despedidas, y otras fórmulas de contacto social.
- Entender preguntas breves sobre cuestiones personales básicas.
- Entender información sencilla y breve sobre aspectos personales y temas básicos de la vida diaria.
- Comprender instrucciones sencillas.

Leer

- Entender información básica de letreros.
- Entender información específica de carteles, anuncios, folletos…, por ejemplo, horarios, precios, etc.

- Ser capaz de comprender mensajes cortos y sencillos, como felicitaciones o saludos en postales o tarjetas.
- Poder entender mensajes y notas breves de la vida cotidiana con instrucciones o información.

Conversar

- Saber usar las fórmulas de contacto social más comunes, por ejemplo, saludos y despedidas.
- Ser capaz de presentarse a uno mismo y a otros con frases sencillas.
- Pedir y dar información personal.
- Ser capaz de pedir cosas.

⇒ 6. CONTENIDOS

CONTENIDOS GRAMATICALES

- Imperativo Afirmativo Irregular
- Estar + gerundio, formas del gerundio regular y de los irregulares más frecuentes.
- Contraste presente / estar + gerundio.
- Ir a + infinitivo con valor de futuro.
- Posesivos.
- Expresiones de obligación.
- Pretérito Indefinido Regular: usos y marcadores temporales.
- Pretérito Indefinido Irregular: ser, ir y estar.
- Pronombres de Objeto Directo.
- Oraciones Comparativas.
- Demostrativos: adejtivos y pronombres.
- Pretérito Imperfecto Regular e Irregular: formas y usos.

CONTENIDOS LÉXICO-SEMÁNTICOS

- Actividades de tiempo libre.
- Descripción física de personas y de carácter.
- Vocabulario de la ciudad.
- Estaciones y meses del año.
- El tiempo.
- Vocabulario de ropa y complementos.
- Vocabulario del cuerpo humano.

CONTENIDOS FUNCIONALES Y PRAGMÁTICOS

- Instrucciones para usar el transporte público.
- Expresar gustos personales.
- Escribir un anuncio.
- Descripción física y del carácter.
- Concertar una cita.

- Comprar: pedir un producto y preguntar por sus caracterísitcas y precios.
- Comparar.
- Describir la ropa.
- Hablar de planes e intenciones.
- Hablar de enfermedades y remedios.
- Describir lugares, personas y cosas del pasado.
- Hablar de acciones habituales en el pasado.
- Relatar experiencias pasadas.
- Hacer sugerencias

CONTENIDOS DE ORTOGRAFÍA Y PRONUNCIACIÓN

- Distinción de palabras agudas, llanas y esdrújulas.
- Reglas básicas de acentuación.
- Pronunciación y escritura de /b/ y /v/.
- Pronunciación y escritura de /r/ y / r̄ /.
- Entonación exclamativa.

CONTENIDOS CULTURALES

- Música latina.
- Ocio nocturno.
- Lugares españoles de interés turístico: Santiago de Compostela, Córdoba, Granada y Castilla La Mancha.
- Fiestas populares en España e Hispanoamérica: Carnaval, Semana Santa, Día de los Muertos y Navidad.
- Pintura española e hispanoamericana.
- Culturas precolombinas.

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS

- Pedir y dar información sobre el significado y la forma de las palabras.
- Saber decir que algo no se entiende.
- Ser capaz de pedir que se repita alguna palabra o frase.
- Saber utilizar el lenguaje gestual cuando no encuentra la palabra apropiada.

5.- Metodología

El objetivo principal es que el alumnado de ATAL esté en disposición de comunicarse lo antes posible con sus compañeros y profesores para lograr una **comunicación efectiva**. Teniendo, además, en cuenta la heterogeneidad del alumnado de este tipo de proyecto educativo, relativa a la edad, el sexo, el nivel académico, el país de procedencia, el idioma materno, la religión, ..., se desarrollará una **metodología socio-afectiva**, activa, crítica, interdisciplinaria y globalizadora, que favorezca tanto el trabajo en grupo como el trabajo individual y autónomo. Nuestros alumnos están atravesando una etapa muy difícil en sus vidas y en nuestras aulas deben encontrar todo el apoyo necesario para enfrentarse a ella en las mejores condiciones

El método de trabajo consistirá, por un lado, en contemplar las **necesidades lingüísticas**, pero también, y procurando la interrelación entre ambas, la importancia del **conocimiento y respeto por las diferentes culturas como medio de mejorar la convivencia**. Lo fundamental es encontrar qué **necesidades e intereses** tienen los alumnos/as. El conocimiento de la lengua no debe reducirse al dominio del sistema lingüístico, sino que se extiende al conjunto de significados culturales asociados a dicho sistema los cuales ayudan a interpretar la realidad.

Se potenciará la adquisición progresiva de la **autonomía**, la presencia en todas las actividades y celebraciones del centro como medio de inclusión, el contacto estrecho con el profesorado y los compañeros, y la incorporación y utilización de las **nuevas tecnologías**. En el caso concreto de las **TICs** creemos que constituyen un medio fundamental a la hora de facilitar el proceso de adquisición de la lengua, puesto que permite al alumno trabajar de forma autónoma incluso cuando no está en el centro escolar. Los alumnos dispondrán de un aula virtual, alojada en la plataforma **Moodle centros**, que aprenderán a utilizar desde su llegada al aula, y que, en el caso de disponer de los medios necesarios en sus casas, les permitirá avanzar de forma más autónoma y rápida. Hemos organizado las aulas virtuales de Moodle en tres niveles, A0 con lectoescritura, A1 y A2, en las que irán ingresando en función de su propia evolución individual. Las actividades alojadas en la plataforma serán lo más diversificadas posible para poder responder a todas y cada una de sus necesidades y capacidades. Además de contribuir a desarrollar su competencia lingüística, nuestro alumnado ampliará su competencia digital, competencia absolutamente imprescindible en la actualidad.

Lógicamente, las actividades que realicemos tendrán más que nunca en cuenta el tipo de alumnado al que van dirigidas y su nivel de competencia lingüística, por lo que la labor de diagnóstico inicial resultará crucial. También tendremos que tener en cuenta las diferentes culturas presentes en el aula y lo que ellas nos pueden aportar a todos, incorporándolas siempre que nos sea posible a nuestras clases. Nuestros alumnos llegan con un bagaje cultural importante que no podemos dejar de lado y que, bien al contrario, tenemos la obligación de poner en valor y conectar siempre que sea posible con los nuevos conocimientos.

Intentaremos diversificar al máximo el tipo de actividades, así como los agrupamientos, potenciando el trabajo por parejas y en pequeño grupo, ya que resulta de gran ayuda, sobre todo para las tareas de enfoque más comunicativo.

Se procurará fomentar un papel activo del alumno en clase. Si tenemos en cuenta que el estudiante aprende más en la medida en que hace cosas, se potenciará la utilización de estrategias para aprender a aprender, la práctica de procesos de comunicación reales y auténticos, el replanteamiento constructivo del error, la práctica e integración de las destrezas lingüísticas (comprensión auditiva, expresión oral, comprensión y expresión escrita) siempre que sea posible en cada sesión, así como la utilización de juegos, dramatizaciones, simulaciones, en suma, recursos didácticos para aprender jugando. Los juegos no solo hacen que el aprendizaje sea más divertido y atractivo, lo que puede aumentar la motivación de los estudiantes y mantener su interés en la materia, sino que además fomentan la interacción y la comunicación entre los alumnos, lo que mejora las habilidades de

expresión oral y comprensión auditiva, componentes esenciales en el aprendizaje de un idioma y pueden ayudar a reforzar la memorización de vocabulario y estructuras gramaticales de manera más efectiva, ya que los estudiantes tienden a recordar mejor las cosas cuando las experimentan en un contexto lúdico.

Las actividades que se realicen en el aula de ATAL perseguirán siempre el desarrollo de las cuatro destrezas básicas: expresión oral, expresión escrita, comprensión oral, comprensión escrita. Entre otras se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

- Lectura comprensiva y expresiva de textos de distinto nivel y temas.
- Lectura en voz alta. Ejercicios de pronunciación.
- Preguntas de comprensión.
- Uso del diccionario.
- Actividades de verdadero o falso con justificación.
- Juegos de vocabulario y cuestiones gramaticales.
- Pequeños resúmenes (orales o escritos) del texto.
- Pequeños proyectos individuales o grupales.
- Lectura y búsqueda de información en Internet.
- Ejercicios de escucha a partir de fuentes reales o adaptadas: grabaciones, canciones, cortometrajes, anuncios televisivos o radiofónicos, ...
- Ordenar párrafos.
- Completar huecos.
- Localizar.
- Ordenar palabras en una oración.
- Dictados.
- Relacionar.
- Escenificaciones de situaciones reales.
- Relatos de experiencias reales o inventadas.
- Descripción de fotografías y gráficos.
- Comentar noticias.
- Cantar.
- Hablar de sus costumbres, hábitos y lugares de origen.
- ...

La mayoría de estas actividades presentarán situaciones y vocabulario del contexto escolar y familiar, pues no se debe perder de vista que es a la vida cotidiana a lo que principalmente tendrán que enfrentarse. Es por ello que los materiales que se les ofrecerán harán referencia a aspectos como el instituto, las asignaturas, la casa, el barrio, la organización de la jornada, los saludos, la alimentación, las relaciones personales, el lenguaje corporal, la familia, los deportes, las compras, el mundo laboral, el tiempo libre y los hobbies, las nuevas tecnologías, la música, la naturaleza, las tradiciones y costumbres españolas y de otros países, etc. Paulatinamente y dependiendo siempre del nivel y del progreso de los alumnos, se podrá ir aumentando la complejidad de los temas, las estructuras y el vocabulario.

6.- Evaluación

La evaluación es un proceso ininterrumpido, continuo e individualizado que se inicia con el diagnóstico de la situación, evaluación inicial, y permite obtener

información sobre los conocimientos, las habilidades y las actitudes que tiene el alumnado, para ajustar la intervención educativa y lograr una mejor adecuación a su realidad. A partir de los objetivos y contenidos seleccionados, y el entorno educativo, los criterios de evaluación serán el referente constante a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Así pues, la evaluación ha de ser reflexiva y sistemática debiendo permitirnos tomar decisiones para verificar su adecuación a las necesidades educativas del alumnado y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.1.- TIPOS DE EVALUACIÓN

Lógicamente, se realizará una primera evaluación inicial para conocer el nivel de español de nuestros alumnos, a partir de la cual la llevaremos a cabo de forma sumativa y formativa, utilizando una orientación referencial, adaptando los contenidos a las verdaderas capacidades y conocimientos del alumno.

Para evaluar tendremos en cuenta el uso que nuestros estudiantes son capaces de hacer de la nueva lengua, esto es, evaluaremos la actuación. Por tanto, los criterios de evaluación contemplarán no solo el saber sino el saber hacer, asumiendo, en el caso de la expresión oral las características que acompañan a la comunicación interpersonal. Se tendrán en cuenta, además, la actitud hacia el trabajo, el interés que el alumno demuestre en su aprendizaje, la constancia en las tareas, la implicación en otras asignaturas, etc.

Así, atendiendo a los Objetivos tendremos en cuenta:

- Capacidad de esfuerzo para comunicarse en el aula y determinar otros aspectos como la entonación y la articulación.
- Estrategias desarrolladas mediante la transferencia para facilitar su comunicación en español.
- Uso de las fórmulas de relación social según contextos.
- Estrategias en el proceso de aprendizaje del español para conseguir autonomía.
- Identificar, apreciar y hacer conexiones de los aspectos culturales del español con los suyos propios.

6.2.- INDICADORES DE EVALUACIÓN

Ante todo, debemos tener en cuenta que en nuestro alumnado no es práctico emocionalmente calificar atendiendo a la nota de las pruebas orales y/o escritas, pero sí resulta necesario para que el profesorado pueda valorarlo dentro de la nota de su asignatura, así como para ajustar la programación individual. El alumnado suele sacar malos resultados en el resto de asignaturas por el desconocimiento del idioma, lo que conlleva una baja autoestima que es necesario reforzar para que gane confianza y muestre deseos de integrarse y progresar.

ÍTEMS QUE SE VALORARÁN FUERA DEL AULA ATAL PARA EL ALUMNADO DE NIVEL 0 CON LECTOESCRITURA ADQUIRIDA

ITEMS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. HABILIDADES SOCIALES					
1.1. Autoconocimiento/Cuidado personal.					
1.2. Respeto hacia los demás.					
1.3. Apertura y socialización con los demás.					
1.4. Integración en el grupo.					
1.5. Interés por superación.					
2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN					
3. COMPETENCIA CURRICULAR.					
3.1. Trabaja en equipo.					
3.2. Cuidado y limpieza del material.					
3.3. Acaba sus tareas.					
3.4. Se preocupa por ampliar sus conocimientos.					
3.5. Muestra interés por la clase.					
4. DOMINIO/COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL					
4.1. Utiliza normalmente la lengua española en clase.					
4.2. Comprende el idioma.					
4.3. Habla/Produce el idioma.					
4.3.1. Articulación.					
4.3.2. Fluidez verbal.					
4.4. Lectura del idioma.					

4.4.1. Exactitud lectora.					
4.4.2. Velocidad lectora.					
4.4.3. Comprensión lectora.					
4.5. Escritura del idioma.					
4.5.1. Grafía.					
4.5.2. Ortografía.					
4.5.3. Expresión/Producción.					

Items que se valorarán para el alumnado de
nivel 0 que no haya adquirido aún la lectoescritura

NIVEL 0 LECTOESCRITURA				
	Iniciado Reconoce la letra entre varias	**Medio Lee las letras con vocales**	**Avanzado Lee y Escribe**	**Observaciones**
VOCALES A-E-I-O-U				
SÍLABAS DIRECTAS (1)				
L-P-T-N-M				
D-V-S-LL-R				
RR-B-H-CH-Y				
SÍLABAS DIRECTAS (2)				
CA-CO-CU-QUE-QUI				
JA-JO-JU-GE-GI				
ZA-ZO-ZU-CE-CI				
GA-GO-GU-				

GUE-GUI				
SÍLABAS INVERSAS (3)				
AN-EN-IN-ON-UN				
AS-ES-IS-OS-US				
AR-ER-IR-OR-UR				
AL-EL-IL-OL-UL				
AZ-EZ-IZ-OZ-UZ				
SÍLABAS TRABADAS (4)				
BR-BL				
FR-FL				
PR-PL				
GR-GL				
CR-CL				
TR				
DR				
	Iniciado Lee las palabras sin comprensión lectora	**Medio Lee y comprende algunas palabras**	**Avanzado Lee frases y responde a preguntas**	**Observaciones**
LEO FRASES (5)				
LEO PÁRRAFOS DE 4 O 5 LÍNEAS				

Items para valorar al alumnado de
nivel 1 iniciado en lectoescritura

	NIVEL 1	**1**	**2**	**3**	**4**
Comprensión y velocidad lectora	Domina las sílabas directas, inversas y trabadas				
	Lee y comprende palabras sencillas				
	Asocia palabras con su imagen				
	Completas frases con apoyo icónico o léxico				

	Asocia frases con la imagen				
	Sigue instrucciones por escrito				
	Lee comprensivamente textos cortos				
	Responde a preguntas sobre él mismo				
Composición escrita	Su postura al escribir es correcta				
	Usa correctamente el lápiz				
	Enlaza las letras de cada palabra				
	La dirección y el tamaño de la letra es apropiado				
	Presenta sus trabajos con orden y limpieza				
	Escribe espontáneamente palabras				
	Compone frases con palabras desordenadas				
	Separa las palabras en frases unidas				
	Escribe al dictado sin errores				
	Forma palabras con sílabas propuestas				
	Forma frases a partir de palabras				

6.3.- INFORME TRIMESTRAL

Trimestralmente se elaborará el siguiente informe para cada uno de nuestros alumnos en el que quedarán recogidos los siguientes aspectos:

INFORME TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN ATAL
CURSO ACADÉMICO _____/_____ (_____TRIMESTRE)

Centro: _____ **Curso**:_____
ALUMNO/A: _____

N.I.- No iniciado	**I. Iniciado**	**E.P. En proceso**	**C. Conseguido**

HABILIDADES SOCIALES				
1. HABILIDADES BÁSICAS DE INTERACCIÓN	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Reconoce nombre y datos personales				
Conoce y usa saludos / despedidas				

2. HABILIDADES PARA HACER AMIGOS/AS	N.I.	I.	E.P.	C.
Se relaciona con los compañeros/as de su clase				
Coopera y comparte sus cosas con los demás				
Pide y presta ayuda a los compañeros/as				
3. COMPORTAMIENTO	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Trae el material a clase y los ejercicios hechos				
Su material está limpio y ordenado				
Muestra interés por el aprendizaje de la lengua				
Atiende y escucha las explicaciones				
Trabaja y se implica en las actividades de clase				
Respeta el material de clase y el de los				

NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				
A. COMPRENSIÓN ORAL	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Comprende mensajes cortos y sencillos				
Comprende mensajes elaborados				
Posee un vocabulario mínimo				
Posee un vocabulario más específico				
B. EXPRESIÓN ORAL	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Se expresa de forma fluida				
Usa un vocabulario mínimo				
Usa un vocabulario más específico				
Responde y plantea preguntas				
C. COMPRENSIÓN ESCRITA	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Comprende frases cortas y sencillas y preguntas				
Comprende frases elaboradas y largas y preguntas				
Comprende textos narrativos y periodísticos				
Posee un vocabulario mínimo				
Posee un vocabulario más específico				
D. EXPRESIÓN ESCRITA	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Escribe palabras				
Escribe frases sencillas				
Escribe frases respondiendo a cuestiones planteadas				
Elabora textos				

ASPECTOS A TENER EN CUENTA				
E. LECTURA	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Establece correctamente la relación grafema / fonema				
Lee sin cometer errores de omisiones, sustituciones,				
Lee correctamente las sílabas directas, inversas,				
Lee con fluidez y entonación adecuadas				
Realiza lecturas comprensivas				
F. ASPECTOS GRAMATICALES/ORTOGRÁFICOS	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Aplica género y nº en artículos, sustantivos y				
Aplica número y persona en las formas verbales				
Utiliza adecuadamente las mayúsculas				
Utiliza adecuadamente los signos de puntuación				
Resuelve dudas consultando el diccionario				
Utiliza adecuadamente diferentes tiempos verbales				
G. ACTITUDES HACIA EL APRENDIZAJE	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
Busca información complementaria (libros, Internet,				
Realiza las actividades de Moodle centros				
Se esfuerza por comunicarse				

PROCESO LECTOESCRITOR:	**N.I.**	**I.**	**E.P.**	**C.**
1. Reconoce las minúsculas del alfabeto latino.				
2. Reconoce las mayúsculas del alfabeto latino.				
3. Establece correctamente la relación entre fonemas y grafemas del alfabeto latino.				
4. Lee sílabas ☐ directas ☐ inversas ☐ mixtas ☐ trabadas				
5. Escribe sílabas ☐ directas ☐ inversas ☐ mixtas ☐ trabadas				
6. Lee palabras.				
7. Escribe palabras de producción propia y/o al dictado.				
8. Lee frases con ritmo adecuado.				

9. Escribe frases de producción propia y/o al dictado.				
10. Construye frases siguiendo una estructura lógica.				
11. Lee con fluidez y entonación adecuadas.				

7.- Recursos

En cuanto a los recursos empleados en el proyecto, estos pueden ser agrupados en tres grandes grupos:

- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Recursos didácticos.

Los **recursos humanos** hacen referencia, en primer lugar, a la profesora de ATAL y el resto de miembros de la comunidad educativa (equipo directivo y de orientación, profesorado, alumnos, …), pero no debemos olvidar tampoco el resto de agentes externos, como pueden ser las propias **familias**, a las que se debe tratar de implicar en el aprendizaje de sus hijos desde los primeros días.

Por lo que respecta a los **recursos materiales**, debido al alto número de alumnos que hay en el centro y al incremento importante del número de alumnos de ATAL, nuestra aula está ubicada este año en la biblioteca, la cual nos ofrece la ventaja de ser lo suficientemente amplia como para cambiar la forma de agrupar a los alumnos en función de las necesidades didácticas que tengamos, pero, nos impide tener un espacio que podamos considerar propio y podamos adaptar a nuestras necesidades académicas. El resto de dependencias del centro también serán consideradas importantes, ya que desde los primeros días se tratará de que el alumno se familiarice con ellas y que sienta que forma parte de este nuevo entorno.

Por otra parte, desde el inicio de nuestras clases potenciaremos el uso de las TICs, tanto en el aula de ATAL como fuera, siempre y cuando los alumnos cuenten con los medios necesarios. La utilización de este tipo de recursos permitirá no solo una asimilación más rápida y lúdica de los contenidos, sino la adquisición por parte del alumnado de ATAL de una de las competencias más importantes en nuestros días, esto es, la **competencia digital**. En este sentido, destacamos el uso de la plataforma **Moodle Centros** donde los alumnos encontrarán material suficiente para trabajar de la manera más autónoma posible y sin las restricciones de horario del aula física.

No obstante, dentro del **aula de referencia** se intentará que los alumnos mantengan también un contacto estrecho con sus compañeros autóctonos. Estos últimos deben entender que la llegada a nuestras aulas de alumnos de otras culturas constituye un factor de enriquecimiento para todos, por lo que, siempre que sea posible, y en estrecha coordinación con el profesorado específico de cada materia del ámbito socio-lingüístico, se fomentará el **trabajo cooperativo**. Sin duda alguna, este tipo de actuación contribuye a desarrollar la empatía y la convivencia armónica entre alumnos de lenguas y culturas diferentes.

Por último y en cuanto a los **recursos didácticos**, estos serán los más diversificados posible. No solo harán referencia al material escrito necesario para la enseñanza del español (libros de texto, gramáticas, diccionarios, vocabulario y pasatiempos, lecturas comprensivas, fichas, …), sino también al material que podemos encontrar en la red y, en concreto, a los **recursos audiovisuales**, por las ventajas que estos ofrecen en la enseñanza de las lenguas. La validez de este tipo de recursos también ha quedado demostrada en el tratamiento de la Interculturalidad, por ejemplo, a través de cortometrajes, películas o series que nos hacen reflexionar sobre la riqueza que representa la convivencia entre culturas diferentes.

Así, como recursos bibliográficos utilizaremos entre otros:

- Materiales de alfabetización e iniciación a la lectoescritura.
- Los propios manuales de los alumnos de las distintas materias.
- Métodos para la enseñanza del español como lengua extranjera, entre otros, los manuales *Trazos*, *Espacio Joven* 360º, *Ciudadanos del mundo*.
- Diccionarios bilingües, diccionarios de imágenes y diccionarios monolingües.
- Gramáticas en sus diferentes niveles, entre otras, Gramática básica del estudiante de español, *Aprende, Competencia gramatical en Uso, Spanish Grammar*, etc.
- Manuales de vocabulario.
- Cuentos, revistas, sopas de letras, crucigramas, tebeos, et.

Un apartado especial merece el banco de lecturas en español graduadas que creamos el curso pasado y que esperamos que se vaya incrementando anualmente. Estas lecturas estarán disponibles no solo para ser utilizadas por el alumnado actualmente perteneciente al aula de ATAL, sino también para antiguos alumnos que han pasado por el aula y siguen necesitando de material adaptado a su nivel de español. Evidentemente, estas lecturas estarán a disposición de todo el profesorado que les imparte clase.

LECTURAS GRADUADAS DE ESPAÑOL

A1

- Ocasar Ariza, J.L. *Amnesia*. Ed. Edinumen.
- Campión, M.; Caliman, A. *Una desaparición misteriosa*. Ed. Edinumen. (cómic)
- Lucas, D.; Caliman, A. *Ladrones de tesoros*. Ed. Edinumen. (cómic)
- Sans, N.; Miquel López, L. *Lejos de casa* (Lola Lago & asociados). Ed. Difusión.
- Miquel, Lourdes. Cosas del amor (Hacerse mayor). Ed. Difusión.

A2

- Blas Nieves, Amalia. *El crimen de la Ñ*. Ed. Anaya.

- Rodríguez Sordo, Luisa. *El secreto de Diana*. Ed. Edinumen.
- Janeth Ospina, Luz. *Regreso a las raíces*. Ed. Edinumen.
- Lucas, D.; Caliman, A. *La casa del acantilado*. Ed. Edinumen. (cómic)
- Sans, N.; Miquel López, L. *Amor en línea* (Lola Lago & asociados). Ed. Difusión.
- Miquel, Lourdes. *Amor por sorpresa* (Hacerse mayor). Ed. Difusión.

B1

- Redondo, Clara. *Una herencia inesperada*. Ed. Anaya.
- Caliman, A. *Conexiones*. Ed. Edinumen. (cómic)
- Garrido, Esteban. *Ocurrió en el Retiro*. Ed. Anaya.
- Moreno Durán, Aroa. *Lorca*. Colección Grandes personajes. Ed. Difusión.

ANEXO V

PPROGRAMACIÓN AULA
DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

2023/2024

I.E.S. SABINAR

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y LEGISLATIVA
3. CONTEXTO
4. JUSTIFICACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS
5. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
6. HORARIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA SEMANAL
7. OBJETIVOS
   7.1. Objetivos generales del aula de apoyo a la integración
   7.2. Objetivos generales de etapa
   7.3. Propuesta curricular de las áreas instrumentales básicas.
   7.4. Programas específicos a desarrollar este curso 2023/2024.
8. CONTENIDOS TRANSVERSALES
9. METODOLOGÍA
   9.1. Principios metodológicos
   9.2. Actuaciones y técnicas específicas
   9.3. Actividades
   9.4. Recursos
10. EVALUACIÓN
   10.1. Criterios de evaluación
   10.2. Criterios de calificación
   10.3. Evaluación de la práctica docente
11. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
12. COORDINACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista del currículo se entiende que uno de los objetivos básicos de la educación es proporcionar a todos los ciudadanos una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración moral de la misma.

La educación es considerada como un derecho social y por tanto, se dirige a todos los ciudadanos en un plano de igualdad con ausencia de cualquier discriminación. Para ello se concibe una formación básica común para todos que se organiza de forma comprensiva.

Programar es una necesidad básica en la atención del alumnado. Nos permite trazar el camino que queremos transitar, nos permite tener siempre presente el lugar al que queremos llegar. Programar nos permite trabajar de forma segura, huyendo de la improvisación, nos recuerda que no trabajamos con discapacidad, sino con niñas y niños con otras capacidades que encierran mundos enteros por descubrir. Cada niño/a es único y especial, al margen de cómo vea, cómo escuche, cómo piensa, cómo ande, como siente. Todos deben encontrar en la escuela una guía que procure su máximo desarrollo y, en definitiva, su felicidad. El primer paso para que esto sea real, es “Creer que es posible”.

Esta programación de aula es un documento de planificación educativa que constituye un conjunto de medidas de atención a la diversidad planificadas en base a un análisis de necesidades, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Curricular.

.

La diversidad que encontramos a pie de calle, en el ámbito educativo dará lugar a unas necesidades educativas especiales (NEE); dependiendo del grado de éstas, se destinarán los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta adecuada a las mismas.

Será una planificación abierta y flexible ya que la enseñanza es algo vivo y por tanto, sujeta a situaciones de ajustes en función de las circunstancias personales y contextuales. Desde ella, no sólo queremos promover el aprendizaje del alumnado, también nuestra propia formación en torno al análisis de los procesos de enseñanza, de la detección de nuestras debilidades docentes para poderlas compensar de forma individual (autoformación) o de manera colectiva (recurriendo al conocimiento que otros compañeros y compañeras han conseguido a través de la experiencia).

:

2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y LEGISLATIVA

Partiremos de la consideración de que la Educación Especial comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar las necesidades educativas especiales de los alumnos/as con altas capacidades intelectuales o que presenten discapacidad intelectual, física o sensorial, en el centro ordinario o específico , teniendo como objetivo la identificación, evaluación y organización

de la respuesta educativa para ellos/as. **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** y **la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)** establece como principios que rigen la enseñanza: la normalización, la inclusión escolar y social, la flexibilización, la personalización de la enseñanza y el diseño universal del aprendizaje. Por lo que para la elaboración de esta programación general se parte, fundamentalmente de dichos principios, así como de los diferentes referentes normativos que sustentan las bases legales de la misma.

De forma más concreta, por los Decretos de Enseñanzas Mínimas: **Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria; el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. La organización del proceso educativo del centro se basa en función de las necesidades del centro y de su contexto, de los miembros profesionales, de su alumnado y familia, tal y como indica el **Decreto 327/2010, de 13 de julio,** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para dar respuestas efectivas a la sociedad actual y teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías se hacen presente en los conceptos de Atención a la Diversidad y sus medidas (regulado por la las ***Instrucciones de 8 de marzo del 2017***) y en el desarrollo de las competencias, como conocimientos y habilidades que debe adquirir el alumnado para resolver tareas reales, que le hagan lo más independiente posible y capaz de continuar adquiriendo conocimientos. Así, reforzamos una visión abierta a una sociedad diversa, dando instrumentos funcionales para que sean capaces de solventar actividades futuras, de forma autónoma y mediante la interacción social.

Es necesario que los procesos de apoyo educativo partan de los principios de normalización e inclusión, establecidos por la LOMLOE para la atención a la diversidad.

Según estos principios, las respuestas educativas deben hacerse desde un mismo currículum, común y mediante la adopción de las medidas de atención a la diversidad en los contextos más ordinarios posibles.

El proceso de enseñanza-aprendizaje exige una estructuración de los elementos curriculares. Por tanto, toda actividad educativa debe estar organizada, mediante una serie de instrumentos de planificación que, partiendo del Diseño Curricular Base establecido por las Administraciones Educativas para el conjunto de la población, desarrollan y adaptan ese currículo de forma progresiva en función de sus características y de las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que atiende cada Centro.

En los grupos que escolarizan alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E), debe existir una coordinación y una estructuración de un Plan de Apoyo, que servirá

como herramienta para atender a la diversidad. Para conseguir el éxito en su aplicación se deben recoger los elementos previos que se describen en los apartados que suceden.

Esta propuesta didáctica es flexible, es decir, abierta a cambios, por circunstancias que puedan surgir a lo largo del curso, ya que está diseñada para un grupo de alumnos con NEAE, por lo tanto, ellos marcarán el ritmo de trabajo.

3. CONTEXTO.

Las referencias contextuales del Centro Educativo vienen planteadas en el Proyecto Educativo.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS.

El apoyo se prestará preferiblemente dentro del aula pero se realizarán intervenciones específicas individuales o grupales en el aula de apoyo aquellos programas específicos o aspectos relacionados con las adaptaciones curriculares significativas que necesiten de una especialización y un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en los programas y/o adaptaciones.
Para optimizar nuestra intervención especializada realizamos agrupamientos según los criterios de prioridad y organización del aula de apoyo.

CRITERIOS DE LOS AGRUPAMIENTOS	
Prioridad de intervención en el aula de apoyo	**Agrupamiento en el aula de apoyo**
· Presentar NEE. · Presentar un dictamen de escolarización. · Alumnado que presenta más gravedad en sus NEE. · Alumnado que presenta mayor desfase curricular. · Alumnado de niveles educativos inferiores. · Priorización de las dificultades más comunes entre el alumnado.	· Presentar necesidades educativas compartidas. · Presentar similar nivel de competencia curricular. · Estar escolarizados en el mismo nivel educativo. · Necesidad de los mismos apoyos tecnológicos y/o metodológicos. · Distribución sistemática (proporcionada a lo largo de la semana). Práctica distribuida mejor que masificada de las actividades de apoyo. · Adscripción flexible del alumnado según sus dificultades.

5. ALUMNADO NEAE

En el Aula Específica de apoyo a la integración en el presente curso 23/24 se atienden a un total de **28 alumnos con NEAE escolarizados en la Modalidad "B",** registrados y censados en el sistema de información "Séneca".

Con los alumnos NEE, se trabajará de acuerdo a lo establecido en sus correspondientes ACS, además de otros ámbitos del desarrollo que estos alumnos pudieran necesitar debido carácter más específico, tales como la atención, la memoria, y el razonamiento, que en igual medida, son considerados esenciales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es de destacar que en el centro, están censados 45 alumnos con NEAE en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que se ha tenido que priorizar la intervención siguiendo los criterios anteriormente establecidos.

Desde el Departamento de Orientación, consideramos que el asesoramiento y la respuesta educativa por parte del especialista de PT se ve muy mermado debido al elevado número de alumnos a atender. Por lo que estos alumnos se les va a llevar a cabo un seguimiento organizativo y educativo, además del asesoramiento directo al profesorado que trabaja con el alumnado, en relación a medidas de atención a la diversidad en el aula, orientación en materiales, adaptaciones etc.

El censo de alumnos/as que necesitan apoyo educativo, que ha sido introducido en el programa informático SÉNECA de la Junta de Andalucía, en el curso escolar 2023/24 y que recibe atención por parte del maestro de PT, es el siguiente:

- **1º ESO**: 15 alumnos/as, 3 de ellos con ACS. El alumnado con ACS recibe atención 4 horas a la semana. El resto de PE entre dos y una hora a la semana dependiendo de las necesidades.

- **2º ESO**: 7 alumnos/as, 2 de ellos con ACS. El alumnado con ACS 2/3 horas a la semana. El resto de PE 2 horas a la semana.

- **3º ESO**: 5 alumnos/as, 2 de ellos con ACS. . El alumnado con ACS dos horas semanales, el resto de PE una hora a la semana.

- **4º ESO:** 1 alumno que desarrolla un programa específico una hora a la semana...

Por protección de datos, los detalles del tipo de medidas, recursos asignados y número de alumnado NEAE por grupos, queda detallado en el pertinente censo oficial de la Plataforma Digital Séneca.

6. HORARIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA SEMANAL.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15		GUARDIA	1º E*	GUARDIA	2º E*
9:15-10:15	2ºB	3º D Y 3º E	2ºD*	1º A Y 1ºD	3ºC
10:15-11:15	1ºA Y 1º C	4ºC	1º E*	1º E*	2º B Y 2ºD
11:15-11:45		GUARDIA	MATERIALES	MATERIALES	GUARDIA
11:45-12:45	1º B*	MATERIALES	GUARDIA	3º C*	1ºB
12:45-13:45	1º E*	2º E*		2ºB*	
13:45-14:45	REUNIÓN DO				

*Aula ordinaria

Tanto el horario como la atención del alumnado por parte del PT, podrá tener cambios a lo largo del curso, debido a la necesidad que vaya teniendo el alumnado.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivos generales del aula de apoyo

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado que asiste al Aula de apoyo.
- Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos, orientando sobre las metodologías más adecuadas.
- Desarrollar diferentes Programas Específicos: para mejorar las habilidades implícitas en el proceso de aprendizaje.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad.
- Trabajar de forma coordinada con el profesorado del centro en las distintas actuaciones que pudieran presentarse en relación con el alumnado NEAE, así como en la elaboración y seguimiento de ACS.
- Implicar al profesorado en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en

la propuesta de medidas oportunas.

- Acordar una metodología común con tutores/as y profesorado caracterizada por el desarrollo de tareas concretas, cortas y motivadoras, con elementos perceptivos y manipulativos por parte del alumnado.
- Elaborar material adaptado para el alumnado NEAE.
- Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
- Emplear las nuevas tecnologías para favorecer su autonomía, participación, motivación e integración en el grupo clase.
- Establecer un horario de reuniones con la familia para acordar las actuaciones a desarrollar en la casa, beneficiosas para el desarrollo del alumnado.

7.2 Objetivos generales de etapa

En primer lugar lo que vamos a conseguir con nuestra intervención es que el alumnado alcance unos objetivos generales de etapa. Estos objetivos generales de la etapa de educación secundaria vienen establecidos en el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo** y son, por ejemplo:

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros

hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

7.3. Propuesta curricular de las áreas instrumentales básicas

Se va a proporcionar una Respuesta Educativa Integradora e Inclusiva, se van a trabajar aspectos básicos de las áreas instrumentales básicas, ajustados a sus necesidades y niveles de competencia curricular, favoreciendo la puesta en práctica de capacidades cognitivas básicas y estrategias de aprendizaje, así como la consecución de los criterios de evaluación de las áreas instrumentales básicas, recogidos cada uno de ellos en el Departamento de los mismos, en cada uno de los diferentes niveles educativos tanto en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) . De ahí la importancia de la coordinación y asesoramiento entre Profesionales de diferentes áreas y la maestra especialista del Aula de Apoyo a la Integración.

Por ello con nuestra intervención vamos a apoyar algunas de las competencias específicas de las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) establecidos en la ***Orden 30 de mayo de 2023*** y tendrán como finalidad el desarrollo de las competencias clave en las que se trabajarán unos saberes básicos que serán evaluados a través de criterios de evaluación. El alumnado con adaptación curricular significativa tiene un nivel de competencia curricular dos o más cursos por debajo del que le corresponde por edad, por lo que se va a adaptar el currículo al nivel del segundo y tercer curso de la educación primaria. Las competencias específicas a trabajar durante el curso con sus respectivos saberes básicos y criterios de evaluación son, **por ejemplo**:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	LCL.3.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. LCL.3.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. LCL.3.A.3. Estrategias de identificación de prejuicios y	1.1. a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.3.a. Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado

	estereotipos lingüísticos. LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).	
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura	4.1. b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos	7.1.b. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer

MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante	MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.6.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas.	1.1. b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un	MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales.	2.1. b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y

punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	MAT.3.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos MAT.3.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones.	justificando la estrategia seleccionada. 2.2. b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	MAT.3.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos. MAT.3.D.1.1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.3.D.4.1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos. MAT.3.B.2.1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes.	4.1. b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas. 4.2. b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	MAT.3.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales. MAT.3.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos. MAT.3.E.1.6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realiza	6.1. b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado. 6.2. b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático

		adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignado	MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas. MAT.3.F.1.2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. MAT.3.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios. MAT.3.F.2.4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. MAT.3.F.2.5. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática	8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos 8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas

INGLÉS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo	LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos.	1.1. b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales

uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal	breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos. 1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada.	LEX.3.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado. LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos	2.1. b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos. 2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía	LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad. LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y	3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras

	sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el	3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales	LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera	6.1. b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia

7.4. Programas específicos a desarrollar en este curso 2023/2024

Por las necesidades encontradas y las propuestas del curso anterior, durante este curso, aplicaremos los siguientes Programas Específicos:

- Programa específico para la mejora de la atención.
- Programa específico para la mejora de la fluidez lectora.
- Programa específico de estimulación cognitiva.
- Programa específico para la mejora de las habilidades sociales.
- Programa específico para la mejora de las dificultades derivadas de dislexia.
- Programa específico para la mejora de las funciones ejecutivas.
- Programa específico para la mejora del control afectivo emocional.
- Otros, que por necesidad, vayan surgiendo necesidad de aplicación.

NOTA: Estos programas están desarrollados en su totalidad de elementos curriculares en la plataforma "Séneca" para cada alumno/a. Además, quedarán custodiados e incluidos mediante copia, firmada e informada a las familias, en el expediente académico del alumno/a, en Secretaría. No obstante lo anterior, podrán ser modificados y registrados nuevos PE en función de las necesidades encontradas en el alumnado destinatario a lo largo del curso.

A rasgos generales trabajaremos los siguientes **objetivos específicos**:

- Mejorar la comprensión lectora inferencial y literal.
- Mejorar la fluidez verbal.
- Mejorar el lenguaje comprensivo y expresivo.
- Aumentar el vocabulario.
- Desarrollar la ortografía natural y arbitraria.
- Mejorar el cálculo.
- Desarrollar los conceptos numéricos.
- Desarrollar estrategias de resolución de problemas.
- Desarrollar el razonamiento.
- Habilidades de focalización y mantenimiento de la atención.
- Mejorar la memoria de trabajo y la memoria a corto plazo.
- Habilidades metacognitivas que le ayuden a reflexionar sobre sus propios procesos mentales, lo que hace y cómo lo hace.
- Mejorar el razonamiento aritmético y el cálculo.
- Estimulación de los procesos de representación, simbolización.
- Implementar respeto a las diferencias.
- Respetar opiniones y expresar las mismas desde el respeto.
- Entrenamiento en habilidades socio-afectivas que le ayuden a ponerse en el lugar del otro (escucha activa, comunicación no verbal, empatía y toma de perspectiva).

- Mejorar las habilidades sociales y asertividad que desarrolle sus competencias sociales y emocionales facilitando sus relaciones interpersonales y su adaptación social y escolar.
- Habilidades relacionadas con la generación de locus de control. Desarrollar técnicas de relajación.
- Aumentar la motivación y autoestima.

Estos programas quedan recogidos, al igual que las ACS, en SÉNECA. Siendo al igual que las ACS un documento individual para dar respuesta a las distintas necesidades que presenta el alumnado con NEAE.

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los temas transversales son el conjunto de contenidos referidos a sectores de conocimiento caracterizados por su alta relevancia social (están vinculados a la fuente sociológica del currículo) y por su relación con la educación en valores. Por lo tanto, la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos han de estar presentes en nuestra prácticas educativas a través de nuestra intervención diaria en el apoyo de las diferentes áreas así como en nuestra intervención específica tal y como se recoge en el artículo 6 del **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo.

9. METODOLOGÍA

9.1. Principios metodológicos.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva. Teniendo en cuenta esto, el desarrollo de la metodología se fundará en los siguientes principios:

- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- Utilización de las TICS como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos
- Los métodos de aprendizaje cooperativo. El aprendizaje por tareas. El aprendizaje por proyectos. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo. El aprendizaje por descubrimiento:

basado en problemas, proyectos de investigación. El contrato didáctico o pedagógico. La enseñanza multinivel. Los talleres de aprendizaje. La organización de contenidos por centros de interés. El trabajo por rincones. Los grupos interactivos. La graduación de las actividades.

- Creación de un ambiente donde se desarrollen las potencialidades del alumnado.

9.2. Actuaciones y técnicas específicas.

En la presentación de los nuevos contenidos al alumnado se utiliza, además, un lenguaje sencillo y claro, de tipo directo. Del mismo modo, y a través del **aprendizaje sin error**, los alumnos disponen de mi ejemplo para iniciar la actividad como paso previo, mediante la estrategia psicológica del **modelado**, a través de la instigación física y verbal, hasta ir retirando las ayudas de forma progresiva (**encadenamiento hacia atrás**) y la estrategia de **moldeamiento**, para reforzar las aproximaciones sucesivas a una conducta meta.

También utilizaremos la técnica de las **Autoinstrucciones** de **Meichenbaum**, para secuenciar cualquier actividad que debe de realizar el alumnado con el objetivo de reducir la impulsividad y mejorar el enfrentamiento a los fracasos. En primer lugar llevaré a cabo la tarea mientras hablo en voz alta sobre lo que estoy haciendo (modelado cognitivo). El alumno/a lleva a cabo la misma tarea del ejemplo propuesto, bajo la dirección de mis instrucciones (guía externa en voz alta). Posteriormente vuelve a hacerla mientras se dirige a sí mismo en voz alta, seguidamente en un tono muy bajo (enmascaradas) y por último a través de Autoinstrucciones internas (encubiertas).

Las técnicas de entrenamiento de habilidades sociales se basan principalmente en las propuestas de la modificación de conducta en la teoría del aprendizaje social de Bandura, a través del pequeño grupo y también, de forma simultánea, de forma individualizada en colaboración con la familia.

Se trata de controlar la conducta a través del lenguaje por medio del **refuerzo** positivo, negativo, castigo positivo y negativo, así como el principio de **Premack** por el cual las respuestas adecuadas (menos probables) pueden ser reforzadas por la oportunidad de facilitar la aparición de otras más deseables y frecuentes por ejemplo poder jugar si se terminan la tarea (técnicas cognitivo-conductuales). Del mismo modo se actúa con técnicas de resolución de problemas, pretendiendo enseñar al niño estrategias para razonar y generalizar los aprendizajes.

Llevaremos a cabo la técnica de **la gamificación** que es un método que consiste en aplicar técnicas y elementos de juego en el aula para propiciar el aprendizaje y la motivación. Con los retos el alumnado expresa la necesidad de conseguir superar sus expectativas o las expectativas que el juego le impone haciendo de la consecución del objetivo del juego un ejemplo de superación para el alumnado.

9.3. Actividades

A la hora de estructurar las actividades debemos de tener en cuenta una serie de criterios: de lo conocido a lo desconocido, de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto y de lo particular a lo general.

Las actividades se presentan en dos niveles:

- Nivel oral: es importante que se hable de lo que se ha experimentado, que se expliquen esas actividades y se saquen conclusiones.
- Nivel gráfico: en el que se representan esos aprendizajes, bien en fichas, con modelado, carteles…

En relación con la secuenciación que siguen las actividades de nuestras situaciones de aprendizaje determinamos diversos tipos, con el siguiente orden:

Actividades de inicio y motivación: al inicio de cada situación de aprendizaje se proponen actividades que suscitan el interés y participación hacia los contenidos a trabajar, también nos servirán para recoger información sobre los intereses, conocimientos previos y nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado.
Ejemplos: ambientación del aula o la detección de ideas previas.

Actividades de desarrollo y expresión: son las que inciden directamente sobre los contenidos de la unidad didáctica. Cada unidad presenta un conjunto de actividades con las que se pretende que el niño/a descubra, organice y relacione la información que se le da, de manera que alcance los objetivos programados.
Ejemplos: narración de cuentos, técnicas de Rodari (binomio fantástico, cambiamos los roles a los personajes, ensalada de cuentos…), técnica de Sieguel: se lee un cuento y se hace un dibujo alusivo del mismo, exposiciones sobre temas investigados, loterías revueltas de Decroly o actividades de proacción: cuaderno con anillas.

Actividades de síntesis: sirven para recapitular los aprendizajes adquiridos. Deben seleccionarse para reajustar el proceso educativo en base a la información que tales actividades proporcionan. Son actividades de cierre, de evaluación.
Ejemplos: murales realización y visionado del videocuento o la realización del Lapbook que es una carpeta o archivador desplegable hecho de cartulina que contiene notas, dibujos, mini libros, fotos y otros materiales que recogen de una manera organizada y muy visual información detallada sobre el centro de interés de cada unidad didáctica con la finalidad de materializar lo aprendido durante el trabajo de investigación, reunir toda la información sobre lo aprendido y compartir y comunicar los aprendizajes adquiridos con el resto de compañeros/as de clase.

9.4. Recursos

Para el trabajo diario en el aula de apoyo trataré de presentar actividades que sean motivadoras y amenas para el alumnado.

Un recurso a tener en cuenta es el ordenador, un medio de trabajo que resulta muy motivador a los alumnos y que con el desarrollo de las nuevas tecnologías ha tenido una gran repercusión en el campo educativo.

Los materiales didácticos seleccionados para el trabajo diario se pueden clasificar en función de las áreas de desarrollo del alumnado y del currículo de la siguiente forma:

Para trabajar la lecto-escritura:

- Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad. CEPE.
- Adaptación curricular EDICIONES ALJIBE (1º, 2º de ESO).
- Leo, comprendo y me expreso 2, 3 y 4. Editorial Lebón.
- 100 ejercicios para mejorar tu comprensión lectora. Editorial GEU. Jose Luis Mora Cano.

De apoyo a matemáticas:

- Adaptación curricular matemáticas. Educación secundaria 1-2. Editorial GEU.
- Adaptación curricular Ediciones Aljibe (1º, 2º y 3º ESO)
- Matemáticas Anaya: segundo y tercer ciclo primaria.
- Adaptaciones curriculares básicas SERAPIS. Matemáticas 4º, 5º, 6º Primaria y 1º ESO.
- Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
- 101 tareas para desarrollar las competencias básicas.
- 10 sesiones para trabajar contenidos básicos: cuadernillos del 1 al 6.
- Actividades de refuerzo de matemáticas 1º ESO. Ediciones Aljibe. María Mercedes Martínez López.
- Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- Progresint: Cálculo y resolución de problemas. Ed. CEPE.
- Progresint: Fundamentos de razonamiento. Ed. CEPE.
- Materiales manipulativos (ábaco, puzzles o juegos de lógica).

Para trabajar los diferentes programas específicos:

- Fichas del Progresint.
- Fichas para el desarrollo de habilidades básicas del lenguaje.
- Fichas de “fíjate y concéntrate” para desarrollo de atención y memoria.
- Manual de Competencia Social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.
- Manual de Educación especial de Garrido Landívar.
- Inteligencia emocional: amor. Cuaderno 1. Editorial GEU. Carmen María León Lopa.
- Inteligencia emocional: ira. Cuaderno 2. Editorial GEU. Carmen María Lopa.
- “Estimulación de funciones cognitivas”. Cuadernillos del 1 al 10.
- Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar. María Inés Monjas.

10. EVALUACIÓN

La evaluación la entendemos como parte del proceso educativo, y no solo como una actividad que se realiza al finalizar cada trimestre. Con ella pretendemos mejorar la propia acción educativa y nos ayudará a adecuar mejor la programación, a revisar las estrategias metodológicas, etc.

Se trata de atender al progresivo desarrollo de todas las capacidades de los niños y niñas-desarrollo físico, afectivo, social e intelectual-, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar. Por tanto, la evaluación educativa tendrá en cuenta globalmente todos los ámbitos de

desarrollo de la persona, la singularidad de cada niño y niña, analizando y valorando sus procesos de desarrollo, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales específicas de cada uno.

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Partiremos de la **evaluación inicial** realizada por el equipo docente del alumnado, durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.

- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

Por tanto, los **instrumentos de evaluación** que se tendrán en cuenta a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje son:

- Observación directa del trabajo diario en clase.

- Cuaderno de clase

- Registro de tareas de casa

- Pruebas orales

- Pruebas escritas: siempre partirán de las actividades realizadas en clase.

Durante el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta ciertos aspectos con la intención de ayudar al alumnado:

- Ubicación que favorezca la concentración.

- Repaso antes de comenzar.

- Lectura de las preguntas con el alumno/a.

- Transcripción de las respuestas del alumno/a. Supervisión y ayuda con la gestión del tiempo.

- Supervisión de las distracciones: revisar su ubicación dentro del aula así como materiales distractores del pupitre.

- Revisar el docente las preguntas antes de la entrega para saber si se ha equivocado porque no ha entendido la pregunta.

- Posibilidad de realizar el examen con material complementario: ábaco, calculadora…

- Apoyar visualmente.

- Aprendizaje por varias vías para fomentar la atención del alumnado en su aula.

10.1. Criterios de evaluación

Área comunicativo-lingüística

- Asimilar el lenguaje y utilizarlo de forma comprensiva.

- Captar relaciones e ideas en el lenguaje y expresarlas en el uso del mismo.

- Leer correctamente de forma mecánica y comprensiva.

- Expresarse verbalmente de forma correcta: articulación, ritmo…

- Escribir correctamente y usar la escritura como medio de comunicación.

Área cognitiva

- Retener y evocar estímulos visuales.

- Asimilar y usar los conceptos básicos de cantidad y número.

- Resolver operaciones aritméticas y usarlas de forma comprensiva.

- Captar relaciones e ideas a través de objetos, figuras y números.

- Mejorar la eficacia de la memoria de trabajo.

- Aumentar el control atencional,

Área afectivo-social

- Controlar los impulsos emocionales.

- Integrarse y participar activamente en el grupo social.

- Descubrir y controlar las emociones.

- Realiza movimientos corporales controlados.

- Desarrollar progresivamente un adecuado autoconcepto y autoestima positiva.

- Aprender a colaborar y a respetar a su grupo de iguales.

- Respetar normas de convivencia.

- Desarrollar los aprendizajes a través de la observación de modelos referenciales adecuados.

Con la superación de estos criterios de evaluación, a través de los indicadores estamos consiguiendo alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso educativo y contribuye a que dicho proceso se retroalimente continuamente. Debe servir para valorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y la propia práctica docente.

10.2. Criterios de calificación.

Teniendo presente que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los programas específicos a través de indicadores, será la ponderación de estos criterios de evaluación mediante su evaluación a través de los indicadores lo que determinará la calificación del alumnado, la ponderación (valor que aporta cada criterio de evaluación a la calificación final) se establecerá teniendo presente el peso que tiene cada criterio en la materia, en el que se establece de manera objetiva tres aspectos:

- Aprendizajes que se consideran básicos e imprescindibles.
- Grado de contribución de nuestra materia a las diferentes competencias clave.
- Porcentaje o peso del criterio de evaluación en la calificación numérica.
- La calificación será cualitativa y descriptiva en lo referido a su programa específico.

También dado nuestro papel en el diseño, desarrollo y evaluación de las ACS que realizan nuestro grupo de alumnos, nuestra evaluación y calificación de las ACS será de la siguiente manera: (NI (no iniciado), EP (en proceso), C (conseguido)) y las observaciones que se consideren al respecto.

10.3. Evaluación práctica docente.

Se trata de un ejercicio de análisis y reflexión sobre la propia práctica y lo planificado reflexionando conjuntamente con la totalidad de profesionales implicados y para que sirva para propuestas de mejora:

- El grado de consecución de los objetivos y saberes básicos por parte del grupo-clase.
- El nivel de adecuación de los objetivos y contenidos a las características personales de los alumnos/as del grupo-clase.
- Asimismo, se evaluará en qué medida la metodología ha sido adecuada para el alumnado.
- Los materiales y actividades realizadas, de forma que valoremos si estas han sido adecuadas a las características y productividad de los alumnos/as.
- Es necesario que también evaluemos la temporalización de la programación, así como los criterios de evaluación que se han planteado. Se trata de valorar si hemos evaluado en los discentes los aspectos oportunos o, por el contrario, hemos priorizado aquellos menos importantes.
- El nivel de cumplimiento de los acuerdos adoptados ha sido satisfactorio, mejorable, insatisfactorio...
- Los recursos disponibles en el aula de apoyo son apropiados para responder a los principios metodológicos deseables en nuestra labor de apoyo.
- La coordinación con las familias ha sido: satisfactoria, mejorable, insatisfactoria...
- La transición de información entre las etapas ha sido: satisfactoria, mejorable, insatisfactoria...
- Análisis de nuestra actuación con el alumnado concreto y perspectivas de futuro.

11. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Con nuestra intervención vamos a ayudar a conseguir las competencias, y son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística: interactuando de forma oral o escrita de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos.

- Competencia plurilingüe: utilizando distintas lenguas, orales, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: desarrollando y aplicando la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

- Competencia digital: usando tecnologías digitales para el aprendizaje.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender: ayudando al alumnado a ser capaz de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas.

- Competencia ciudadana: ayudando a ser responsable y participar plenamente en la vida social y cívica.

- Competencia emprendedora: a través de la realización de actividades destinadas a llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico financiero.

- Competencia en conciencia y expresiones culturales: ayudando a que el alumnado comprenda y respete el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

11. COORDINACIÓN

1) Reuniones con los Tutores/as y Equipo Educativo. (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación). Estas reuniones tendrán como objetivos:

a) La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativas y Programas de Refuerzo de Aprendizaje.

b) Adecuación de recursos materiales.

c) Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con NEAE.

d) Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

2) Reuniones con los Profesores/as de área. (Siempre que se considere necesario). El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa.

3) Reuniones con el Departamento de Orientación (lunes 13:45h- 14:45h) Con los siguientes objetivos:

a) Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.

b) Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos/as con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.

c) La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.

4) Coordinación con la familia. Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado, este intercambio de información se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento.

Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes.

Por otro lado, en el último trimestre se realizará un Informe Final sobre la intervención con el alumnado NEAE, y, si se considera necesario, se le entregará a la familia una copia y/u orientaciones para trabajar en el verano.

ANEXO VI

PROGRAMACIÓN
AULA ESPECÍFICA A

Programación

AULA ESPECÍFICAGRUPO A

MIGUEL ÁNGEL ATIENZA GALLARDO

1. **INTRODUCCIÓN.**

2. **FUNDAMENTACIÓN.**
   2.1 Teórica.

2.2. Legal.

3. CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIAL.

4. PLANIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DEEDUCACIÓN ESPECIAL.
4.1. Estructura del Aula Específica de Educación Especial.
4.2. Alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial.
4.3. Horario de atención educativa semanal en el Aula Específica.
4.4. Horario de integración en el Aula Ordinaria.

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.
5.1 Objetivos Generales y específicos del aula.
5.2 Medidas Generales.
5.3 Medidas Específicas.

6. PROPUESTA CURRICULAR DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓNESPECIAL.
6.1. Propuesta curricular adaptada al área de Matemáticas, Lengua y Literatura, Cto del Medio Natural y Social.
6.2. Contribución de las competencias claves a las áreas del primer y segundo ciclo de Educación Primaria.
6.3. Saberes básicos por áreas del primer y segundo ciclo de Educación Primaria.
6.4. Enseñanzas y elementos transversales.

7. METODOLOGÍA.
7.1 Metodología.
7.2 Recursos Personales y Materiales.
7.3 Actividades.
7.4 Actividades Complementarias y Extraescolares.

8. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO.
8.1. Actuaciones con las Familias.
8.2. Actuaciones internas y externas a nivel de Centro.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN.
9.1 Criterio de evaluación.
9.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.
9.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

10. CONCLUSIONES.

11. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Sabinar de Roquetas de Mar oferta una enseñanza diversificada y común, adaptada e igualitaria para todo el alumnado, permitiendo una respuesta

educativa adecuada a las NEAE del alumnado y proporcionando los recursos y apoyos necesarios en el marco de una **Escuela Inclusiva.**

Este Plan de actuación es una medida de atención a la diversidad, tanto curricular como organizativa, con ella pretendemos contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos desde una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades, intereses y necesidades del alumnado.

La intervención docente que se presenta apuesta por una educación comprensiva-inclusiva donde enseñar a pensar, a vivir y a convivir sea una de sus funciones más esenciales. Será, por tanto, una actuación flexible y abierta, en constante reflexión por la naturaleza misma de la acción educativa.

La presente programación se ajusta al marco teórico y legal vigente en el actual Sistema Educativo. Es un documento de planificación a corto plazo que recoge el conjunto de actuaciones y medidas diseñadas a partir de un análisis de necesidades, para dar una respuesta educativa a las mismas y que se pone en práctica para el curso escolar **2023-2024.**

Su finalidad es concretar la estrategia educativa, a desarrollar, organizada en diferentes niveles (centro, aula e individual) para avanzar en la consecución de las capacidades, objetivos y competencias clave establecidas en el Currículo ordinario.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1 Teórica.

En la actualidad el Sistema Educativo da una respuesta ajustada a la diversidad del alumnado: cada alumno o alumna es considerado diferente en función de sus características personales, familiares y sociales, de su desarrollo evolutivo o de su motivación y se desarrollan mecanismos para lograr una enseñanza personalizada.

En estas profundas transformaciones sociales que se han experimentado a principios del siglo XXI, surge nuestro modelo educativo que configura una Escuela comprensiva e inclusiva: "Una escuela de todos y para todos" que entiende la diversidad como un valor en sí mismo que enriquece la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante un currículo único, abierto y flexible para todo el alumnado, existe la posibilidad de hacer adaptaciones y ofrecer una atención educativa diferente de la ordinaria. Este modelo curricular permite concretar las intenciones educativas de manera progresiva y dar respuesta ajustada a las características

y necesidades del alumnado con NEAE. Su concreción en los diferentes niveles curriculares va a permitir adecuar el currículo a las necesidades

del entorno, a un grupo de alumnos/as o a un alumno o alumna en concreto.

El concepto de necesidades educativas especiales es muy dinámico, en el contexto educativo ha ido experimentando progresivamente cambios a lo largo de la historia de nuestra sociedad.

Actualmente se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o acciones de carácter compensatorio.

La programación del aula de Educación Especial estará en total consonancia con el Proyecto Educativo del centro, es un plan específico de actuación que tiene como objetivos optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado.

De ahí que la finalidad de este plan de actuación educativa pretenda proporcionar al alumnado con NEE (escolarizado en la modalidad “C”) las experiencias necesarias para obtener un grado de desarrollo máximo en función de sus posibilidades y de las competencias clave establecidas, proporcionándole una atención específica personalizada que no es posible en el aula ordinaria, sin perjuicio de que se garantizará la mayor integración en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro.

2.2. Legal.

El Plan de Apoyo planificado para el presente curso se fundamenta en el marco legal recogido en la Desde esta perspectiva, en el **artículo 1** de la **Ley 2/2006, de 3 de mayo**, incluso tras las modificaciones **realizadas** por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante, **LOE-LOMLOE**) se establece que este modelo de escuela inclusiva se fundamenta en los siguientes **principios**: la calidad educativa, la equidad respecto a oportunidades, la inclusión educativa, la flexibilidad en la educación y la consideración de la función docente como factor esencial.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) modificada actualmentepor la ley 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

La elaboración de la programación de esta Aula Específica de Educación Especial se basa, principalmente, en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de aula de las aulas específicas deeducación especial en los centros ordinarios.

Igualmente, el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades

educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, afirma que la escolarización se desarrollará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en el entorno del alumnado, garantizando el mayor grado de integración posible. En el Capítulo IV, primera sección, expone las siguientes modalidades de escolarización: a) en un grupo ordinario a tiempo completo, b) en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables y c) en un aula de educación especial.

Para el desarrollo y planificación de la respuesta educativa se aboga por las actuales normativas vigentes que regulan las Ordenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la Atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

Asimismo, esta programación recoge las ideas esenciales establecidas en las citadas **Órdenes de 30 de mayo de 2023**. ya que la actuación en dicha aula se cimentará en los principios generales de atención a la diversidad (art. 2), planteando unas medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan a los centros una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades, desde los principios de inclusión escolar y no discriminación, buscando responder a sus necesidades educativas concretas, mejorar su rendimiento académico, adquirir el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, los objetivos de currículo básico y obligatorio y las competencias básicas, minimizar las situaciones de fracaso escolar, detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que presente el alumnado.

A continuación, se detalla la **correspondencia de áreas con su nivel de concreción y los ámbitos:**

ÁREAS Ed. PRIMÁRIA (O.30/05/2023) / ÁMBITOS. E.E. (D.147/2002).

1. Área de Lengua Castellana y Literatura 2. Área de la 1º Lengua Extranjera	A. Comunicación y lenguaje.
1. Área de Matemáticas 2. Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural 3. Educación en valores Cívicos y Éticos	B. Conocimiento y participación en el medio físico y social.
1. Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural 2. Área de Educación Física 3. Área de Educación Artística	C. Conocimiento corporal y construcción de la identidad.

.

Con la presente normativa que nos ampara, abogamos por una escuela que reconozca el derecho que todos tienen, tanto a ser reconocidos como a reconocerse a sí mismos, como elementos activos y partícipes de la comunidada la que pertenecen.

3. CONTEXTO SOCIAL Y ESCOLAR.

Este apartado queda contemplado y recogido en el Plan de centro, en concreto,en el documento oficial del Proyecto Educativo del centro.

4. PLANIFICACIÓN y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DEEDUCACIÓN ESPECIAL.

4.1. Estructura del Aula Específica de Educación Especial.

El Aula Específica de Educación Especial es un espacio de nueva construcción que se encuentra ubicado en la primera planta del edificio principal. Contigua a la misma hay una salida con una rampa de acceso que conecta con el patio de recreo y las pistas, frente a ella encontramos una de las salidas de emergencia.

Cuenta con un servicio incorporado y adaptado, y con numeroso mobiliario de almacenaje para el material. Es un espacio acogedor y muy diáfano, lo suficientemente amplio para llevar a cabo diferentes tipos de intervención y agrupamientos. La organización de los espacios del aula se ha establecido por rincones y zonas de trabajo bien diferenciadas:

- Rincón de la asamblea: situado en un gran panel de corcho, es un rincón muy importante para llevar a cabo las rutinas diarias: revisión del horario y responsabilidades diarias, fecha y tiempo, calendario lunar.

- Rincón de trabajo en grupo: El espacio de trabajo en grupo, donde pasamos la mayor parte del tiempo, se encuentra en el centro del aula.

- Rincón de trabajo individual: Dicho trabajo se realiza divididos en dos mesas grandes organizadas por niveles competenciales y estructurados para evitar distracciones. Cada alumno/a tiene su material didáctico acorde a sus necesidades dispuestas en sus casilleros.

- Rincón de lectura: en él se encuentra la biblioteca, donde se recoge numeroso material de lectura para el acercamiento a la misma.

- Rincón de relajación: este espacio se destina a la distensión, a la tranquilidad y a la estimulación multisensorial, está formado por una

colchoneta que utilizará especialmente un alumno, ya que los demás se relajan en la zona grupal echándose sobre la mesa. Utilizaremos material vibrotáctil y masajeadores para la relajación.

- Rincón Interactivo: posee un equipo informático completo con conexión a internet, donde se refuerzan los aprendizajes a través de juegos interactivos (tablet).

- Rincón de juego libre y creativo: en él se almacena y organiza el material lúdico.

- Rinconcito del arte: aquí podemos encontrar material necesario para realizar manualidades.

4.2. Alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial.

En el Aula Específica de Educación Especial se atienden a un total de **6 alumnos con NEE escolarizados en la Modalidad "C",** registrados y censados en el sistema de información "Séneca". Dicho registro se ha realizado según se establecen en las **Órdenes de 30 de mayo de 2023**.

El alumnado se encuentra en Formación Básica Obligatoria (**FBO**), ciclo que escolariza alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años de edad.

4.3. Horario de atención educativa semanal en el Aula Específica.

El horario fijado y de las rutinas diarias y uniformes sigue un plan donde el Maestro PT y del PTIS (asamblea, aseo, relajación, recreos pedagógicos…) se ciñen a lo establecido.

Así mismo, serán atendidos por la **Maestra especialista en Audición y Lenguaje**, los **martes**, distribuidos en grupos de dos y de tres comprendidos en franja horariade la mañana.

IES "Sabinar" Roquetas De Mar (Almería)

HORARIO DE ALUMNADO DE LA JORNADA ESCOLAR					
CLASES / DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30 30m	ASAMBLEA DE ENTRADA SdAd				
9:30-10:15 45M	F. EJECUTIVAS (Autoinstrucciones) SdAc./TM.	SdAc. AL	MATEMÁTICAS (Números, cálculos...) Resolución... + JUEGOS LÚDICOS SdAc.	MATEMÁTICAS Números, cálculos... SdAc./ TM	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural SdAc./ TM
10:15-10:45 30M	INGLÉS SdAc./TM.	SdAc. AL			
10:45-11:15 30M	DESAYUNO AULA SdAd				
11:15-11:45 30M	RECREO PEDAGÓGICO SdAd./ TMP.				
11:45-12:00 15M	RELAJACIÓN (Taller de limpieza de baño) SdAd. TM y TMP.				
12:00-13:00 1 HORA	MATEMÁTICAS (Números, cálculos...) SdAc./TM.	LENGUA (Caligrafía) SdAc./ TM	LENGUA Comprensión oral Taller de cuentos EMOCIONES	LENGUA (Expresión escrita) SdAc./ TM	F. EJECUTIVAS (Autoinstrucciones) SdAc./ TM
			SdAc.		
13:00-13:45	LENGUA (Gramática) SdAc./ TM.	HUERTO/ CONOCIMIENTO DEL MEDIO SdAc./ TM.	PLÁSTICA (MANUALIDADES) SdAc./ TM.	JUEGOS DIDÁCTICOS SdAc./ TM.	AULA DE CINE SdAc./ TM.
13:45-14:00	ASAMBLEA DESPEDIDA SdAd./ TM.				

4.4. Horario de integración en el Aula Ordinaria.

Con la finalidad de que el alumnado del Aula de Educación Especial adquiera el máximo desarrollo de las competencias clave establecidas, se le proporcionará una atención específica personalizada y se le garantizará la mayor integración posible en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro, tal y como se precisa y específica en el apartado de "Propuesta de Atención Educativa" de sus informes de Evaluación Psicopedagógica.

De acuerdo a las **Órdenes de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Educación y Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, para planificar los momentos de integración de este alumnado se atenderá a los siguientes criterios:

- **Elección del grupo en el que se integrará**: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se

integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.

- **Preparación de la integración**: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.

- **Tipo de actividades:** el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación del centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).

- **Apoyos**: la integración será flexible. Todo el alumnado del aula contará con la compañía del monitor en las horas en que éstos vayan a ser incluidos en un grupo ordinario, a no ser que el alumno/a sea lo suficientemente autónomo en esa área y participe solo. Esta valoración la realizará el tutor/a o especialista donde vaya a producirse la integración. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo).

Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada aula a integrar y debeprimar la continuidad con su grupo de referencia, siempre que sea posible.

- Se tendrá presente que el alumnado con NEE puede tener dos permanencias en Ed. Primaria y una en Ed. Infantil, por lo que puede integrarse dos cursos por debajo.

- **El periodo de adaptación** del alumnado de aula específica se hará en elaula específica.

- Se integrarán en las actividades más motivadoras e integradoras como videos, psicomotricidad, juegos, plástica, etc. En cualquier caso,actividades convenidas por todas las partes.

- Si falta el especialista (Ed. Física, Música…) o tutor/a de esa aula, los alumnos/as no se integrarían.

Respecto al alumnado de nueva incorporación, la integración se realizará cuando se conozca al alumno/a, sus necesidades y el momento más adecuado para la integración en un grupo ordinario, teniendo en cuenta también las dificultades del grupo de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando proceda la integración de un alumno/a de aula específica en aula ordinaria, **el tutor/a** de aula específica se reunirá con el ciclo correspondiente y todos los acuerdos referentes a esa integración quedarán reflejados en el acta de ese ciclo donde quedará constancia de quién, qué, para qué y cuándo se va a llevar a cabo esta medida. Posteriormente, el tutor/a citará a la familia para informar de las decisiones acordadas y la familia firmará un documento de consentimiento que se archivará en el expediente del alumno/a. Siempre que se vea necesario, se revisará lo acordado a petición de cualquiera de las partes implicadas en este tipo.

INTEGRACIONES DEL ALUMNADO

Grupo 1. Lunes, jueves y viernes. Ed. Física y Música. Profesores: Mauricio GarciaPugnaire, 1ºA./E Roberto Angulo Barrio. 1ºA

Grupo 2.. Miércoles, jueves y viernes. Ed. Física, Música y Ed. Plástica. Profesores: Mauricio Garcia Pugnaire 2º B. Roberto Angulo Barrio2ºB. Antonio Segura Gimeno. 2º B.

Grupo 3. Martes, Miércoles, Jueves y Viernes. Ed. Física, Música y Ed. Plástica. Profesores: Mauricio Garcia Pugnaire. 1ºA. Roberto Angulo Barrio. 1ºA. Antonio Segura Gimeno.

Grupo 4: Viernes. Patios pedagógicos. Profesora: Ana Garcia.

INTEGRACIONES AULA ESPECÍFICA GRUPO A				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ED. FÍSICA (MAURI) 1º A	MÚSICA (CÁRMEN) 1º E			ED. FÍSICA (MAURI) 1º E
9:15-10:15	**11:45-12:45**			**11:45-12:45**
		MÚSICA (Roberto) 2º B	ED. FÍSICA (MAURI) 2º B	
		10:15-11:15	**9:15-10:15**	
	ED. FÍSICA (MAURI) 1º A	ED. FÍSICA (MAURI) 1º A	MÚSICA (Roberto) 1º A	
	12:45-13:45	**12:45-13:45**	**11:45-12:45**	
				LIMPIEZA PATIOS Ana García
				12:45-13:45

1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consecuencia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derechoa la educación que les asiste.

Dicha respuesta, según las citadas **Órdenes de 30/05/2023** se compone de medidas generales y específicas, recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintostipos de atención educativa.

1.1 Objetivos Generales y específicos del aula.

La **planificación de la actuación docente** y de la consiguiente respuesta educativa al alumnado del Aula Específica, se organiza en torno a los tres ámbitos de experiencia y desarrollo establecidos en el periodo de Formación Básica Obligatoria:

- **Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad.**
- **Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.**

- **Comunicación y Lenguaje**.

El **tercer ciclo de FBO** en el que se encuentran escolarizados tendrá como finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

En nuestra programación anual del **Aula Específica** nos proponemos, a grandesrasgos, los siguientes objetivos:

a) Favorecer el desarrollo armónico de los alumnos y alumnas en los ámbitos personal, afectivo y social para conseguir un máximo grado de calidad devida en su vertiente de salud y bienestar.
b) Posibilitar la adquisición de hábitos de autonomía para que, en la medida de sus capacidades, los alumnos y alumnas puedan disfrutar de un máximo de independencia.
c) Facilitar los recursos humanos posibles y las ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación de los programas educativos y facilitar la comunicación (verbal y no verbal) que les posibilite entender y ser entendidos, la movilidad y el aprendizaje.
d) Prepararles, de acuerdo con las diversas disciplinas, enseñándoles habilidades funcionales y valores que correspondan a las demandas sociales y de comunicación y a las experiencias de la vida adulta.
e) Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de los alumnos y alumnas, colaborando, en la adopción de decisiones, actividades educativas en el hogar y en la escuela y en el apoyo de sus aprendizajes.
f) Buscar la participación de las distintas instituciones sociales para complementar las actividades escolares y conseguir una participación comunitaria significativa.
g) Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y del tiempo libre.

Objetivos específicos:

- Trabajar aspectos previos al lenguaje (prerrequisitos): atención, imitación, memoria, percepción, discriminación visual/auditiva y seguimiento de instrucciones.
- Facilitar y reforzar la adquisición de conceptos básicos.
- Estimular el desarrollo cognitivo y adquirir habilidades básicas deinteligencia.
- Aumentar y mantener el nivel y el tiempo de atención en las tareas,desarrollando estrategias de observación y concentración.

Interiorizar valores éticos y morales que favorezcan su proceso desocialización y autonomía.

A continuación, quedan establecidos diariamente las **SdA de corta duración** en torno a los que girarán diversas actividades relacionadas con ellos;

- **LUNES:** F. EJECUTIVAS / METACOGNICIÓN**.**
- **MARTES:** Huerto / Conocimiento del medio.
- **MIÉRCOLES:** Taller de cuentos/ Plástica.
- **JUEVES:** Juegos didácticos/ HHSS.
- **VIERNES:** Audiovisuales/ F. Ejecutivas.

5.2. Medidas Generales.

- **Agrupamientos flexibles** con metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos que promuevan la inclusiónde todo el alumnado.
- La **acción tutorial** como estrategia didáctica de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

5.3. Medidas Específicas.

La identificación de las NEAE constituye el punto de partida de la respuesta educativa. Dicho proceso se caracteriza porque se analizan explícitamente las interacciones que se dan entre lo que el alumno precisa, en orden a su desarrollo y aprendizaje y la respuesta social, es decir, qué le ofrecen los distintos contextossociales en que participa.

Esta identificación nos ha permitido diseñar las modificaciones a nivel de centro, aula e individuales que se han tenido que adoptar en cuanto al currículo y la dotación de medios y recursos.

Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) supondrán la adaptación individualizada de dicha programación del Aula Específica de Educación Especial a las NEE del alumnado nombrado, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde se va a actuar.

5. PROPUESTA CURRICULAR DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓNESPECIAL.

El Decreto 147/2002 establece que el periodo de Formación Básica Obligatoria tomará como referentes, para el desarrollo del currículo, los correspondientes a las etapas de Educación Infantil y a la Educación Primaria en sus diferentes ámbitos y áreas.

Atendiendo a las necesidades, al nivel de competencia curricular y al actual momento del proceso educativo del alumnado del Aula Específica, se ha elaborado las programación didáctica, y de ésta su ACI, tomando como referente el currículo correspondiente a la Educación Primaria, concretando en el primer / segundo ciclo del mismo.

6.1. Propuesta curricular en el área de Matemáticas, Lengua y Literatura, Conocimiento del Medio Natural y Social.

6.1.1. COMPETENCIA MATEMÁTICAS Y COMPETENCIA EN CIENCIAS , TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (Conocimiento y Participacion en el Medio Físicoy Social).

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o

ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. Veamoslas:

1- Interpretar situaciones de la vida cotidiana mediante conceptos, herramientasy estrategias para analizar la información más relevante.

2- Resolver problemas aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento.

3- Explorar, formular y comprobar los problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada.

4- Comunicar y representar individualmente y de manera grupal, conceptos, procedimientos y resultados, utilizando el lenguaje oral y escrito.

5- Desarrollar destrezas que ayuden a identificar y gestionar las emociones alenfrentarse a retos.

6- Desarrollar destrezas sociales al reconocer y respetar las emociones de losdemás participando en equipos de trabajo heterogéneos.

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida

cotidiana,comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas,incluidas las tecnológicas,y comenzar a interpretar mensajes verbales,escritos o visuales.

2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver unproblema de forma pautada, aplicándose en la resolución.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida,manipulando y tanteando analogías sencillas.

3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente,comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.

5.2.a.Comenzar a identificar situaciones en contextos diversos,reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana,interpretando la informacióngráfica de diferentes medios.

6.2.a. Comenzar a analizar y explicar,de forma verbal o gráfica,ideas y procesos matemáticos sencillos,los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos,empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.

7.2.a.Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad,valorando el error como una oportunidad de aprendizaje,superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.

8.2.a.Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas,respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

6.1.3. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos están tomados de las citadas Órdenes de 20 de mayo de 2023. Se han seleccionado aquellos aspectos relevantes que se trabajarán de forma específica en las distintas **Situaciones de Aprendizaje de corta y larga duración** y que se añaden para concretar el **currículo mínimo** de las características y necesidades de este alumnado.

A. Sentido

numérico.

MAT.1.A.1.

Conteo.

MAT.1.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.

MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999

MAT.1.A.2. Cantidad.

MAT.1.A.2.1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resoluciónde problemas

MAT.1.A.2.2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición,descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana.

MAT.1.A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representaciónadecuada para cada situación o problema.

MAT.1.A.2.4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta.

MAT.1.A.2.5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextosreales.

MAT.1.A.3. Sentido de las operaciones.

MAT.1.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta

el 999.MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales.

MAT.1.A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operacióny solución). Fases para su resolución.

MAT.1.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo,

MAT.1.A.4. Relaciones.

MAT.1.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación delas relaciones que genera en las operaciones.

MAT.1.B.2. Medición.

MAT.1.B.2.3**.** Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, calendarios, etc.) en contextos familiares.

MAT.1.B.3. Estimación y relaciones.

MAT.1.B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades,etc.) por comparación directa con otras medidas.

C. Sentido espacial.

MAT.1.C.1. Figuras geométricas.

MAT.1.C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas

D. Sentido algebraico.

MAT.1.D.3. Relaciones y funciones.

MAT.1.D.3.3. Relación “más”, “menos”, “mayor que”, “menor que” e “igual que” yla utilización del signo correspondiente (+, -, >, <,=).

MAT.1.D.2. Modelo matemático.

MAT.1.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operacióny solución). Fases para su resolución.

MAT.1.D.2.2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión yla resolución de problemas.

MAT.1.D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana

F. Sentido socioafectivo.

MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones.

MAT.1.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de laspropias emociones ante las matemáticas.

MAT.1.F.2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

MAT.1.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás

6.1.4 PERFIL DE SALIDA.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. El alumnado de esta unidad específica tendrá que alcanzar aspectos relevantes que se identifiquen con esta **competencia clave** y que debe conectar con sus **descriptores del Perfil de salida correspondientes al 1º/2º ciclo de la etapa de Educación Primaria.** Se

subraya que son aspectos que se adecuan a las necesidades de este alumnado y que se recogen del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.

6.1.5.. Contribución de las COMPETENCIAS CLAVES a las Áreas del Primer y Segundo ciclo de Educación Primaria, para las Matemáticas.

Descriptores operativos del Primer Ciclo. Matemáticas.

1. Reconocer situaciones cotidianas en las que existan problemas para cuyo tratamiento se requiera el uso de estrategias aditivas, de sustracción, de multiplicación o de división. **STEM1**

2. Valorar el papel de las matemáticas y su relación con otros campos del conocimiento apreciando su continua evolución como ciencia abierta. **STEM5.**

3. Valorar el sentido de los resultados y tener seguridad en explicar oralmente y por escrito los procesos matemáticos seguidos. **STEM3.**

4. Poder utilizar más de un procedimiento para conseguir los fines propuestos, elegir el que parezca oportuno y justificar esta decisión. **STEM4**.

5. Usarcon soltura diferentes lenguajes (manipulativo, verbal, gráfico y notacional) que se utilizan en formas sencillas de expresión matemática. **STEM4.**

6. Apreciar las matemáticas en la vida cotidiana y disfrutar con su uso. **STEM4.**

7. Adquirir habilidad para afrontar situaciones diversas dentro del entorno de lasmatemáticas. **STEM2**

8. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, medición, cálculo mental y orientación en el espacio. **STEM2**

9. Familiarizarse con los números y las cuatro operaciones elementales. **STEM2**

10. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos y representación gráfica de los mismos, familiarizarse con la calculadora y de las TICs. numérica de fenómenos y situaciones de su entorno. **STEM5.**

6.2.- COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. (Ámbito de

Comunicación y Lenguaje.).

1.- Comprender e interpretar textos orales y escritos relacionados con la vida cotidiana.

2.- Producir textos orales para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales y variadas.
3.- Comprender e interpretar textos escritos, reconociendo el sentido global, lasideas principales y la información explícita e implícita.
4- Producir textos escritos con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementalesde planificación, textualización, revisión y edición.
5- . Leer de manera autónoma textos próximos a sus gustos e intereses, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

6.2.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.
3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada a partir de modelos dados.

3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.
4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.
7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

6.2.2. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos están tomados de las citadas Órdenes de 20 de mayo de 2023. Se han seleccionado aquellos aspectos relevantes que se trabajarán de forma específica en las distintas **Situaciones de Aprendizaje de corta y larga duración** y que se añaden para concretar el **currículo mínimo** de las características y necesidades de este alumnado.

B. Comunicación.
LCL.1.B.1. Contexto.
LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

LCL.1.B.2. Géneros discursivos.

LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.

LCL.1.B.3. Procesos.
LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística.
LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global.
LCL.1.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postura.
LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura.
LCL.1.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografíanatural.

C. Educación literaria.

LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus interesesy organizados en itinerarios lectores.
LCL.1.C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de laproducción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /bl/- y /br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/.
LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

6.2.3. PERFIL DE SALIDA.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. El alumnado de esta unidad específica tendrá que alcanzar aspectos relevantes que se identifiquen con esta **competencia clave** y que debe conectar con sus **descriptores del Perfil de salida correspondientes al 1º/2º ciclo de la etapa de Educación Primaria.** Se subraya que son aspectos que se adecuan a las necesidades de este alumnado y que se recogen del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.

6.2.4. Descriptores y competencias claves por Áreas del Primer y Segundo ciclode Educación Primaria.

Descriptores operativos del Primer Ciclo: Lengua Castellana y Literatura.

1 Ampliar vocabulario a partir de familias de palabras y campos semánticoscon la voluntad de mejorar las propias competencias comunicativas. **CCL1.**

2. Entender el significado de sencillos mensajes orales y escritos, y valersede la comprensión de éstos en nuevas situaciones de aprendizaje. **CCL2.**

3. Relatar hechos y experiencias con correcta pronunciación y entonación,un ritmo oportuno y un vocabulario adecuado. **CCL3.**

4. Transmitir sencillos hechos y experiencias de manera ordenada,coherente y lógica por medio del lenguaje verbal y no verbal. **CCL5.**

5. Asimilar y usar normas básicas de escritura para aplicarlas a las propiasproducciones **CCL3.**

- Correspondencia fonema-grafía en el vocabulario básico.
- Dominar el trazo correcto de las grafías en minúscula y mayúsculas.
- Iniciar en mayúscula los nombres propios y las frases.
- Cerrar las frases con un punto y aparte o uno final.
- Utilizar correctamente los signos de interrogación y exclamación.
- Respetar los principios elementales de concordancia, género y número.

- Separar correctamente palabras.
- Utilizar apropiadamente las formas verbales (presente, pasado y futuro).
- Distinguir términos parónimos, sinónimos, antónimohomónimo y emplearlos con precisión.
- Reconocer sílabas que componen palabras y clasificarlas por su número
- Usar adecuadamente sencillas frases hechas y comparaciones.
- Descubrir y crear sencillas palabras compuestas.

6.Expresarse oralmente y por escrito en distintas situaciones de la vida del niño/a, atendiendo a la especificidad o necesidades de cada contexto. **CCL1.**

7.Respetar reglas que aseguren óptimas condiciones de comunicación oral, así como diversas intervenciones y opiniones que se formulen en el aula.

8.Familiarizarse con textos para comunicarse por escrito con diferentes entidades o personas (cartas, e-mail, felicitaciones...) y practicar su escritura. **CCL4.**

9. Leer, interpretar y producir noticias, anuncios y carteles publicitarios.
CCL2.

10. Navegar de manera guiada por Internet, conocer las partes que integranun ordenador personal y sus funciones básicas. **CCL4.**

11. Participar en comunicación oral/escrita en diferentes y situaciones;elaborar guiones o notas para organizar tareas personales o colectivas. **CCL3.**

12. Servirse de la lectura como recurso expresivo, informativo y lúdico que enriquezca sus aptitudes personales e interpersonales, además de adquirir hábitos lectores eficaces. **CCL4.**

13. Leer, reproducir y memorizar textos literarios: poemas, canciones, adivinanzas, refranes, trabalenguas... desde la dimensión lúdica y estética del lenguaje. **CCL5.**

Descriptores operativos del Segundo Ciclo, Lengua Castellana y Literatura.

1. Comprender el significado de discursos orales y escritos, incluyendo elementos de juicio e interpretación personal. **CCL2**

2. Producir mensajes orales y escritos adecuados a diferentes intenciones comunicativas, tanto en castellano estándar como en la modalidad lingüística andaluza. **CCL5.**

3. Desarrollar el hábito de la lectura como recurso expresivo, informativo y lúdico, además de habilidades para leer autónomamente de forma productiva y eficaz que permitan planificar y escribir textos de diversa tipología (narrativos, descriptivos, teatrales, líricos, expositivos, epistolares, cómics…) siguiendo modelos pautados. **CCL4.**

4. Concebir la lengua como instrumento vivo y cambiante de comunicación y estimar la diversidad lingüística de España y la modalidad andaluza. **CCL3.**

5. Participar activa y eficazmente en los intercambios conversacionales, compartiendo puntos de vista, conocimientos, experiencias y sentimientos desde actitudes de respeto a los demás. **CCL1.**

6. Comunicar mensajes con diferente intencionalidad de manera coherente, ordenada y lógica coordinando el lenguaje verbal y no verbal; y adecuar ritmo, entonación y la pronunciación a las características estructurales y formales que defina la tipología textual y la situación comunicativa. **CCL1.**

7. Sondear las posibilidades expresivas de la lengua con objeto de mejorar la producción de mensajes orales y la escritura de textos breves de carácter creativo, y reconocer los mecanismos de formación de las principales figuras retóricas (metáfora, comparación y personificación) para incluirlas en las propiasproducciones. **CCL3.**

8. Ampliar el vocabulario a partir de familias de palabras y campos semánticos para después utilizar dicho bagaje con precisión en los propios mensajes orales y escritos. **CCL3.**

9. Desarrollar y potenciar la corrección gramatical, analizando aspectos elementales de la sintaxis, la morfología y la ortografía básicas. **CCL3.**

10. Diferenciar distintas situaciones comunicativas en función de las personas que intervienen, contexto y de la intención que se pretenda, así como reflexionar sobre el uso de la lengua atendiendo a dichas variables. **CCL2.**

11. Identificar y analizar usos lingüísticos que implican valores y prejuicios sociales, racistas y sexistas para depurarlos del discurso. **CCL1.**

12. Sintetizar la información fundamental de textos orales y escritos, desarrollando la capacidad de elaborar guiones, esquemas, resúmenes y notas; consultar con soltura el diccionario e iniciarse en el empleo de fuentes de aprendizaje e información que ofrecen las TICs. **CCL5.**

6.3.- COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

(Ámbito de Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad y/o Ctoen el Medio Físico, Social y Cultural .).

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual,en equipo.

2. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables.

3. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medionatural, social y cultural, analizando su organización y propiedades.

4. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental.

5.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio socialy cultural.

6.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatíay respeto,

7.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva.

6.3.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.

2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones,

4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándose a situaciones en entornos familiares y escolares a las que pertenecen.

6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la

protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las
personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.

8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.

9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.

6.3.2. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos están tomados de las citadas Órdenes de 20 de mayo de 2023. Se han seleccionado aquellos aspectos relevantes que se trabajarán de forma específica en las distintas **Situaciones de Aprendizaje de corta y larga duración** y que se añaden para concretar el **currículo mínimo** de las características y necesidades de este alumnado.

A. Cultura científica.

CMN.1.A.1. Iniciación en la actividad científica.

CMN.1.A.1.6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta através del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

CMN.1.A.2. La vida en nuestro planeta. CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

CMN.1.A.2.2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.

CMN.1.A.2.3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.

CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas.

CMN.1.A.2.5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas.

CMN.1.A.2.6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propiocuerpo con sus posibilidades y limitaciones.

CMN.1.A.2.7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.

CMN.1. A.2.8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.

6.3.3. PERFIL DE SALIDA.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. El alumnado de esta unidad específica tendrá que alcanzar aspectos relevantes que se identifiquen con esta **competencia clave** y que debe conectar con sus **descriptores del Perfil de salida correspondientes al 1º/2º ciclo de la etapa de Educación Primaria.** Se subraya que son aspectos que se adecuan a las necesidades de este alumnado y que se recogen del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.

6.3.4. Descriptores y competencias claves por Áreas del Primer y Segundo ciclode Educación Primaria.

<u>Descriptores operativos del Primer Ciclo. Conocimiento del Medio Natural, Socialy Cultural.</u>

CPSAA 1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso,la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativapor participar en el trabajo en equipo.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se ayuda a que reflexione.

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales.

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo.

6.4. Enseñanzas y elementos transversales.

El citado Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en sus artículos 6 establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.

De igual modo se incorporarán los **saberes básicos propios de la cultura andaluza** relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española yuniversal.

Del mismo modo, se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA**) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el accesoal currículo a todo el alumnado.

7. METODOLOGÍA.

7.1 Metodología

Según el **artículo 7 del citado Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, las orientaciones metodológicas que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes

ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. De ahí que siempre que se pueda participaré junto a la compañera del aula de apoyo en cuantas actividades se estimen necesarias.

Las propuestas de aprendizaje van a desarrollar variedad de procesos cognitivos.

El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Las **estrategias metodológicas** permitirán la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Se potenciará **el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizajedel alumnado

Igualmente, se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Del mismo modo, se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

A tales efectos, se fomentarán también algunos elementos didácticos comunes entre las áreas como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma,

dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La **metodología didáctica** será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Asimismo, se garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios del área y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información, así como cambiar, renovar y haceratractivo los materiales y recursos didácticos que utilicemos.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía.
- Diversificar estrategias e instrumentos de evaluación.

7.2 Recursos Personales y Materiales.

Se utilizarán **recursos personales** (PTIS, PT, AL, Profesor de Educación

Física, música…) y **materiales** existentes en el centro así cómo **los espacios de uso común**: biblioteca del centro, gimnasio y otra aula específica siempre que sea posible.

El Aula Específica cuenta con **material específico** como mesas, sillas, muebles adaptados a la altura del alumnado, un ordenador de sobremesa para el profesor y una Pizarra Vileda para que nuestros alumnos/as puedan llevar a cabo las diferentes tareas y actividades que se propongan.También se dispone de 3 tablets para el alumnado, siendo ésta una de las principales herramientas de usodiario junto a la pizarra.

Además de lo expuesto se cuenta con **material didáctico específico y adaptado**. El objetivo de estos recursos es que cumplan las funciones

motivadora (presentar los contenidos del aprendizaje de manera que se despierte el interés de los alumnos), **de apoyo** (para apoyar la formación de conceptos, el análisis y la explicación) y **estructuradora** (estrategias de enseñanza-aprendizaje).

Este material didáctico debe cumplir características como: adaptarse a la edad mental del alumno, ser adecuado a los objetivos pedagógicos que se programan, repercutir en la mejora general del aprendizaje del alumno; y condiciones como: ser seguro, resistente y duradero, atractivo, experimentable, de fácil manejo y que se use con finalidad pedagógica.

En la selección de los recursos hay que aplicar el **principio de normalización**, de tal manera que un recurso material será tanto mejor cuanto menor sea su diferencia con los recursos empleados por los alumnos ordinarios. Partiendo de este principio, es mejor adaptar un recurso ordinario, para dar respuesta a una necesidad específica, que buscar un recurso nuevo y diferente al utilizado por los alumnos ordinarios.

Sin más preámbulos, se indican algunos de los materiales que se utilizarán a lo largo del presente curso escolar y que se emplearán para la consecución de los objetivos establecidos y las competencias claves propuestas para tal fin:

- **Material manipulativos** (de discriminacion visual, coordinación visomotora, destreza manual, relaciones entre atributos, seriaciones,números, orden,...).
- **Cuadernos** de estimulación de las funciones cognitivas, ejecutivas… Editorial GEU.
- Refuerzo de matemáticas. Ed. S.M.
- Refuerzo de matemáticas. Ed. Anaya.
- Cuadernillos de sumas, restas, tablas de dos y tres dígitos sin llevar..
  Editorial GEU.

- Recursos digitales.

7.3 Actividades.

A través de las **Situaciones de Aprendizajes** serán planteadas actividades de carácter individualizado adaptadas a las características y necesidades de los alumnos y de carácter grupal. Éstas se concretarán en actividades de conocimientos previos, información, motivación y desarrollo.

Actividades grupales

A través de los temas centrales propuestos trato de acercar cada temática a todos los alumnos/as a través de la experimentación y las sensaciones en actividades grupales desarrolladas en forma de talleres. Estos son el taller de lenguaje, taller de ciencia, taller de psicomotricidad, taller de arte y taller de lectura.

Actividades individualizadas por medio de las ACI.
Los alumnos realizarán actividades relacionadas con el currículo de forma individual con los libros didácticos, cuaderno adaptado y fichas de refuerzos.

7.4 Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los alumnos/as escolarizados en el aula específica participaran en las diferentes actividades propuestas por el centro: día de la paz, certamen literario, etc…

Participarán en actividades propuestas por los diferentes departamentos (música, EF…) como salida a un concierto didáctico, liga de bádminton en los recreos…

Del mismo modo, tendrán salidas organizadas por el propio aula de educación especial, y que a continuación se detallan:

- Salida cultural a Almería.
- Salida para **participar en actividades intercentros** que realizan otros especialistas de la zona.
- Salidas a los alrededores de Roquetas pueblo para favorecer la autonomía y el conocimiento en el medio natural, cultural y social de la zona.
- Salidas fin de curso a actividades deportivas y acuáticas.

8. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO.

8.1. Actuaciones con las Familias.

La acción tutorial, según **el artículo 19 del citado Decreto 101/2023 de 9 de mayo,** irá enfocada a la información, formación y colaboración.

- Información: intercambiando datos acerca de la evolución y posibilidades de los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formación: Ofrecerá asesoramiento respecto a la respuesta educativa que se le ofrece en el aula específica, pautas para la educación del alumnado en el hogar, estrategias más adecuadas para el desarrollo de las habilidades de autonomía personal y de relación social, metodologías o materiales válidos para el contexto familiar.
- Colaboración: entendiendo ambas partes qué aspectos de la educación son competencia de cada uno y adoptando criterios de actuación de

  manera consensuada que permita la consecución y generalización deobjetivos.

Se destacan que las líneas propuestas para colaborar con la familia van a ir en coherencia con las líneas generales, los objetivos y el plan de orientación y acción tutorial recogidos en el Proyecto Educativo del centro, ya que este recoge las acciones, valores, y principios que se pretenden promover partiendo de nuestra realidad educativa. Para ello, se desarrollarán diferentes canales de comunicación: Participación en clase, acción tutorial y contacto diario a través de la agenda y contacto interactivo a través de la plataforma pasen, con la finalidad de mantener diálogos fluidos y cotidianos mediante correos, foros y tablones deanuncios.

Igualmente, se mantendrá contacto y respaldo legal por la Ley de Educación de Andalucía (en adelante LEA) en su artículo 33 sobre comunicación electrónica y otras formas de comunicación con la familia y la comunidad educativa.

8.2. Actuaciones Internas y Externas a nivel de Centro.

- **Colaboración con los miembros de los departamentos.**

A principio de curso se tendrá una reunión con los profesores de las diferentes materias que forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos/as a través de las integraciones para establecer orientación y asesoramiento: características de los alumnos, líneas metodológicas más adecuada, horario de integración...

Se entregará una **hoja de registro** en la que se valorará los procedimientos y la conducta en el aula ordinaria (actitud y participación), la cual recibiré cada trimestre. No obstante, a lo largo del curso se establecerán reuniones mensuales para obtener información sobre los

aspectos anteriormente señalados y para hablar sobre posibles mejoras en la metodología e integración de los alumnos si fuera necesario. Otro instrumento de colaboración será el uso diario del correo corporativo.

- **Colaboración Departamento de Orientación**

Se establecerán reuniones una vez a la semana para analizar y valorar la evolución de la atención a la diversidad en el centro en cuanto a dificultades, nuevas incorporaciones, medidas llevadas a cabo, programas de formación, proyectos llevados a cabo en el centro, etc.

En cuanto al aula específica se analizará la evolución de los alumnos con posibles orientaciones psicopedagógicas, organizaciones y actividades extraescolares y complementarias, así como otros aspectos que vayan surgiendo durante el transcurso del curso.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN.

9.1 Evaluación.

¿Para qué evaluar?

La **evaluación** es el último principio instruccional que cierra el proceso de enseñanza aprendizaje y que proporciona retroalimentación a todos los demás principios precedentes. A través de la evaluación se evaluará el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de los alumnos para determinar el grado en que se ha conseguido las intenciones de la programación de aula y permitir ajustar la ayuda pedagógica a las características individuales, tomando como referente la citada Orden de 30 de mayo de 2023.

¿Qué evaluar?

- La consecución de los objetivos generales de etapa y de los objetivos específicos (informaciones aprendidas, conceptos, la cantidad y calidad del conocimiento).
- Cómo utilizan los conocimientos adquiridos en la vida real para darsolución a los problemas reales.
- El estilo de aprendizaje y motivación del alumnado (manera en que se hanasimilado los diferentes aprendizajes).
- Las actitudes y trabajo en grupo.

¿Cuándo evaluar?

Se realizará una **evaluación inicial** durante el primer mes del curso escolar para recoger información de los conocimientos previos del alumnado, una evaluación continua a lo largo del curso para detectar avances y dificultades y adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje y una evaluación final en el último mes de curso para valorar el progreso

global.

9.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Las **técnicas empleadas** serán la observación directa y el análisis de las actividades realizadas y de las respuestas a cuestiones orales las cuales serán valoradas a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

Hoja de registro donde valorará la adquisición de los criterios de evaluación y las competencias claves planteados para cada una de las **SdA** y los análisis planteados por las observaciones en el cuaderno del profesor.

Del mismo modo, se tendrá en cuenta las actividades desempeñadas y la actituddurante las integraciones en hojas de registro.

Los alumnos/as serán partícipes en su proceso de evaluación (coevaluación**)** rellenando una plantilla tras finalizar cada **SdA** que hacen referencia a su comportamiento en el aula y a las competencias claves aprendidas.

9.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

Destacaremos que igual de importante es la evaluación del alumno como la autoevaluación de la propia práctica educativa, por ello se realizará autoevaluaciones **(rúbricas**) que me hagan ser crítico con mi propia actuación.

La evaluación de mi Programación de aula se realizará en diferentes momentos y tendrá por tanto un carácter continuo. Esta se realiza en referencia a los diferentes elementos que la constituyen, realizando las modificaciones que se consideran necesarias en función de las valoraciones que se realizan en los diferentes ámbitos de análisis y evaluación.

En la reunión de final de trimestre del Departamento de orientación se valorará el funcionamiento del Aula específica y se propondrán los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre. Este mismo proceso se realiza al final de curso, donde se llevará a cabo una valoración en todos y cada uno de los niveles en que se ha intervenido (centro, aula, alumnos, familia), estableciendo propuestas de mejora para el próximo curso.

En este proceso de evaluación es necesario utilizar unos indicadores que permitan recabar información pertinente sobre el grado de consecución de los objetivos, los factores que han favorecido el aprendizaje, las dificultades encontradas.

Estos **indicadores** son:

- Nivel de adecuación de la programación de los alumnos a sus capacidades
- Nivel de adquisición de objetivos y contenidos.
- Nivel de adaptación de estrategias y metodologías de enseñanza adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Nivel de diseño y desarrollo de actividades funcionales y adaptadas.
- Nivel de adecuación del horario de aula, nivel de presencia de recursos didácticos variados y motivadores.
- Nivel de adecuación del proceso de evaluación y seguimiento a las características de los alumnos, existencia de un adecuado clima de trabajo en el aula y nivel de coordinación con el departamento de orientación y los profesionales de las áreas donde se integran los alumnos.

10. CONCLUSIONES.

Toda mi programación de aula, contribuye a la consecución de las competencias claves, las cuales se encuentran concretadas en competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y en los Perfiles de Salida, no obstante, como bien dice **Stenhouse** "El Curriculum debe ser una hipótesis".

El progreso estimado de mis SdA, puede acelerarse o detenerse según el ritmo de aprendizaje y progreso de los alumnos, por lo que es probable que algunas puedan adquirir algunas sesiones de trabajo por encima de las previstas inicialmente o viceversa, incluso puede ocurrir que la metodología utilizada con alguno de ellos no de un buen resultado, por ello siguiendo el criterio de

flexibilidad estará sujeta a cambios siempre que estos sean favorables para los alumnos.

En mi aula, **lo más importante es ofrecer cariño,** intentar que consigan el máximo de autonomía posible y que generalicen a otros contextos los aprendizajes que vayan aprendiendo.

ANEXO I

PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS/SdA TRIMESTRALES CURSO 23/24								
SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS (SdA) ORIENTATIVO (ACI)		**ÁREAS/C.CLAVES POR ÁMBITOS**			CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES	PERFIL DE SALIDA
		STEM (Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad).	**CCL** (Ámbito de Comunicacióny Lenguaje.).	CPSAA (Ámbito de Conocimientoy Participación en el Medio Físico y Social.)				
1º TRIMESTRE	**1º CENTRO DE INTERÉS SdA**	STEM			1.1.a .	Sentido numérico. MAT.1. A.1. Conteo MAT.1. A.2.Cantidad. F. Sentido socioafectivo. /MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL			2.1.a/3. 2.a	**B. Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA			1.1.a	A. Cultura científica. CMN.1.A.1. Iniciación en la actividad científica./ CMN.1.A.1.6	CPSAA 1/2/3/4	
	2º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM			2.1.a.	MAT.1. A.3.Sentido de las operaciones. MAT.1.A.4. Relaciones. F. Sentido socioafectivo. /MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.

		CCL	5.1.a. /7.1.a	LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	2.1.a.	A. Cultura científica. CMN.1.A.1. Iniciación en la actividad científica./ CMN.1.A.1.6./CMN.1.A.2.	CPSAA 1/2/3/4	
	3º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	2.2.a	MAT.1.B.2. Medición. MAT.1.B.2.3**.** Procesos de medición: calendario y reglas. F. Sentido socioafectivo. /MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a. /7.1.a	**LCL.1.B.3. Procesos**. LCL.1.B.3.1. Interacción oral.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	4.1.a.	CMN.1.A.2.2Seres vivos. CMN.1.A.2.3	CPSAA 1/2/3/4	
	4º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	3.2.a.	MAT.1.B.3. Estimación y relaciones**.**	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a. /7. 1.a	**B. Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	6.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.	CPSAA 1/2/3/4	
	5º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	3.2.a.	Sentido espacial. /MAT.1.C.1. Figuras geométricas.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a./7.1.a	**C. Educación literaria**.	**CCL2. /3/5**	

				LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil		
		CPSAA	1.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.	CPSAA 1/2/3/4	
2º	**6º CENTRO DE INTERÉS SdA**	STEM	5.2.	**B. Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a. /7.1.a			
		CPSAA		CMN.1.A.2.6. Cto. Cuerpo.	CPSAA 1/2/3/4 CPSAA 1/2/3/4	
	7º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	6.2.a	D. Sentido algebraico. MAT.1.D.3. Relaciones y funciones.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a./7.1.a	**B. Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	

		CPSAA	6.1.a	A. Cultura científica. CMN.1.A.1. Iniciación en la actividad científica./ CMN.1.A.1.6	CPSAA 1/2/3/4	
	8º CENTRO DE INTERÉS	STEM **CCL**	2.1.a. 7.1.a	MAT.1. A.3.Sentido de las operaciones. MAT.1.A.4. Relaciones.	STEM1	STEM 4, STEM2, STEM5,

	SdA			**Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	STEM3. STEM4/2	CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CPSAA	7.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.	CPSAA 1/2/3/4	
	9º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	1.1.a. /2. 1.a	**MAT.1.D.2. Modelo matemático**. MAT.1.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución F. Sentido socioafectivo. /MAT.1.F.1. Creencias, actitudes y emociones	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a./7.1.a	**Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	8.1.a.		CPSAA 1/2/3/4	
	10º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	2.2.a	MAT.1. A.3.Sentido de las operaciones. MAT.1.A.4. Relaciones.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4.

		CCL	5.1.a./7.1.a	**Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	CCL1, CCL3.
		CPSAA	9.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.		
	11º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	3.2.a	Sentido numérico. MAT.1. A.1. Conteo MAT.1. A.2.Cantidad.	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.

		CCL	5.1.a./7.1.a	**Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	9.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.	CPSAA 1/2/3/4	
	12º CENTRO DE INTERÉS SdA	STEM	6.2.a	MAT.1. A.3.Sentido de las operaciones. MAT.1.A.4. Relaciones. **MAT.1.D.2. Modelo matemático**. MAT.1.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución	STEM1 STEM3. STEM4/2	STEM 4, STEM2, STEM5, CD1, CD5, CE3, CCEC4. CCL1, CCL3.
		CCL	5.1.a./7.1.a	**Comunicación.** LCL.1.B.1. Contexto. LCL.1.B.1.1.	**CCL2. /3/5**	
		CPSAA	9.1.a	CMN.1.A.2.5. Las plantas.	CPSAA 1/2/3/4	

ANEXO VI

PROGRAMACIÓN
AULA ESPECÍFICA B

PROGRAMACIÓN
DE
AULA ESPECÍFICA B

Mª DEL MAR MEGÍAS TORRES

1. INTRODUCCIÓN.

2. FUNDAMENTACIÓN.
- 2.1 Teórica.
- 2.2. Legal.

3. CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIAL.

4. PLANIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- 4.1. Estructura del Aula Específica de Educación Especial.
- 4.2. Alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial.
- 4.3. Horario de atención educativa semanal en el Aula Específica.
- 4.4. Integración en el Aula Ordinaria.
- 4.5. Necesidades Educativas Especiales.

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.
- 5.1 Objetivos Generales y específicos del aula.
- 5.2 Medidas Generales.
- 5.3 Medidas Específicas.

6. PROPUESTA CURRICULAR DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

7. METODOLOGÍA.
- 7.1 Metodología.
- 7.2 Recursos Personales y Materiales.
- 7.3 Actividades.
- 7.4 Actividades Complementarias y Extraescolares.

8. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO.
- 8.1. Actuaciones con las Familias.
- 8.2. Actuaciones internas y externas a nivel de Centro.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN.
- 9.1 Criterio de evaluación.
- 9.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.
- 9.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

10. CONCLUSIONES.

11. REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.

12. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Sabinar de Roquetas de Mar oferta una enseñanza diversificada y común, adaptada e igualitaria para todo el alumnado, permitiendo una respuesta educativa adecuada a las NEAE del alumnado y proporcionando los recursos y apoyos necesarios en el marco de una **Escuela Inclusiva.**

Este Plan de actuación es una medida de atención a la diversidad, tanto curricular como organizativa, con ella pretendemos contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos desde una enseñanza personalizada que tenga en cuenta las peculiaridades, intereses y necesidades del alumnado.

La intervención docente que se presenta apuesta por una educación comprensiva-inclusiva donde enseñar a pensar, a vivir y a convivir sea una de sus funciones más esenciales. Será, por tanto, una actuación flexible y abierta, en constante reflexión por la naturaleza misma de la acción educativa.

La presente programación se ajusta al marco teórico y legal vigente en el actual Sistema Educativo. Es un documento de planificación a corto plazo que recoge el conjunto de actuaciones y medidas diseñadas a partir de un análisis de necesidades, para dar una respuesta educativa a las mismas y que se pone en práctica para el curso escolar **2023-2024.**

Su finalidad es concretar la estrategia educativa, a desarrollar, organizada en diferentes niveles (centro, aula e individual) para avanzar en la consecución de las capacidades, objetivos y competencias clave establecidas en el Currículo ordinario.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1 Teórica.

En la actualidad el Sistema Educativo da una respuesta ajustada a la diversidad del alumnado: cada alumno o alumna es considerado diferente en función de sus características personales, familiares y sociales, de su desarrollo evolutivo o de su motivación y se desarrollan mecanismos para lograr una enseñanza personalizada.

En estas profundas transformaciones sociales que se han experimentado a principios del siglo XXI, surge nuestro modelo educativo que configura una Escuela comprensiva e inclusiva: “Una escuela de todos y para todos” que entiende la diversidad como un valor en sí mismo que enriquece la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante un currículo único, abierto y flexible para todo el alumnado, existe la posibilidad de hacer adaptaciones y ofrecer una atención educativa diferente de la ordinaria. Este modelo curricular permite concretar las intenciones educativas de manera progresiva y dar respuesta ajustada a las características

y necesidades del alumnado con NEAE. Su concreción en los diferentes niveles curriculares va a permitir adecuar el currículo a las necesidades del entorno, a un grupo de alumnos/as o a un alumno o alumna en concreto.

El concepto de necesidades educativas especiales es muy dinámico, en el contexto educativo ha ido experimentando progresivamente cambios a lo largo de la historia de nuestra sociedad.

Actualmente se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o acciones de carácter compensatorio.

La programación del aula de Educación Especial estará en total consonancia con el Proyecto Educativo del centro, es un plan específico de actuación que tiene como objetivos optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado.

De ahí que la finalidad de este plan de actuación educativa pretenda proporcionar al alumnado con NEE (escolarizado en la modalidad “C”) las experiencias necesarias para obtener un grado de desarrollo máximo en función de sus posibilidades y de las competencias clave establecidas, proporcionándole una atención específica personalizada que no es posible en el aula ordinaria, sin perjuicio de que se garantizará la mayor integración en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro.

2.2. Legal.

La elaboración de la programación del aula tiene como base:

- La **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE)** modificada actualmente por la **ley 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** establece que el modelo de escuela inclusiva se fundamenta en los principios de calidad educativa, equidad respecto a oportunidades, inclusión educativa, flexibilidad en la educación y la consideración de la función docente como factor esencial.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, afirma que la escolarización se desarrollará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en el entorno del alumnado, garantizando el mayor grado de integración posible. En el Capítulo IV, primera sección, expone las siguientes modalidades de escolarización: a) en un grupo ordinario a tiempo completo, b) en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables y c) en un aula de educación especial.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002,** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la

programación de aula de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

Para el desarrollo y planificación de la respuesta educativa se aboga por las actuales normativas vigentes que regulan las **Ordenes de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la Atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, además para organizar la respuesta educativa para atender las necesidades del alumnado se tendrá como base lo establecido en las instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Asimismo, esta programación recoge las ideas esenciales establecidas en las citadas **Órdenes de 30 de mayo de 2023**. ya que la actuación en dicha aula se cimentará en los principios generales de atención a la diversidad (art. 2), planteando unas medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan a los centros una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades, desde los principios de inclusión escolar y no discriminación,buscando responder a sus necesidades educativas concretas, mejorar su rendimiento académico, adquirir el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, los objetivos de currículo básico y obligatorio y las competencias básicas, minimizar las situaciones de fracaso escolar, detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que presente el alumnado.

El alumnado del Aula Específica B, escolarizado en la etapa de Formación Básica Obligatoria (FBO), cuenta con alumnado cuya competencia curricular se sitúa en el último ciclo de Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria, para la elaboración de sus Adaptaciones Curriculares individualizadas se tomará como marco de referencia la siguiente normativa.

Áreas Educación Infantil Decreto 101/2023 de 9 de mayo Orden de 30 de mayo de 2023	Áreas Educación Primaria Decreto 1000/2023 de 9 de mayo Orden de 30 de mayo de 2023	Ámbitos FBO Decreto 147/2002
Comunicación y representación de la realidad	Lengua Castellana y Literatura	Comunicación y lenguaje
Descubrimiento y exploración del entorno	Matemáticas Conocimiento del medio natural, social y cultural	Conocimiento y participación en el medio físico y social
Crecimiento en armonía Descubrimiento y exploración del entorno	Conocimiento del medio natural, social y cultural Educación física Educación artística	Conocimiento corporal y construcción de la identidad

3. CONTEXTO DE CENTRO Y AULA.

Las características del contexto del centro se encuentran desarrolladas en el Plan de Centro, incluido en el Proyecto Educativo del mismo, el cual se puede consultar en la página web del centro educativo.

Respecto al contexto del aula, podemos destacar que se trata de la segunda línea de aula específica que cuenta el centro, la cual cuenta con 6 alumnos (2 alumnos y 4 alumnas), de los cuales dos de ellos son de nueva incorporación procedentes del CEIP Juan de Orea.

4. PLANIFICACIÓN y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

4.1. Estructura del Aula Específica de Educación Especial.

El Aula Específica de Educación Especial es un espacio de nueva creación ubicado en la primera planta del edificio principal.

En el aula se distribuyen diferentes espacios para trabajar las distintas áreas del desarrollo, así disponemos de una mesa larga en el centro del aula, y otra zona con 6 mesas colocadas en forma de U, para llevar a cabo el trabajo personal con el alumnado, ya sea lectoescritura, comprensión lectora, numeración y cálculo y demás actividades más específicas. Esta organización se ha establecido por rincones y zonas de trabajo bien diferenciadas.

- **Rincón de la asamblea:** situado al fondo del aula junto a un gran panel de corcho donde se trabajan rutinas diarias.
- **Rincón de trabajo en grupo:** en la mesa alargada del centro del aula los alumnos pueden realizar aprendizajes cooperativos.
- **Rincón de trabajo individual:** cada alumno dispone de su propio pupitre donde se realiza trabajos individualizados y adaptados al nivel y ritmo de aprendizaje.
- **Rincón de lectura:** el alumnado dispone de diferente material para la lectura.
- **Rincón de relajación:** formado por colchoneta y cojines donde pueden relajarse con la ayuda de materiales sensoriales y sonidos mindfulness.
- **Rincón TIC**: posee un equipo informático completo con conexión a internet, donde se refuerzan los aprendizajes a través de juegos interactivos (Tablet y pizarra digital).
- **Rincón de juego libre y creativo:** en él se almacena y organiza el material lúdico.

4.2. Alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial.

En el Aula Específica de Educación Especial se atienden a un total de **6 alumnos con NEE escolarizados en la Modalidad "C",** registrados y censados en el sistema de información "Séneca". Dicho registro se ha realizado según se establecen en las **Órdenes de 30 de mayo de 2023**.

El alumnado se encuentra en Formación Básica Obligatoria (**FBO**), ciclo que escolariza alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años de edad. A continuación se detallan las características de nuestro alumnado:

- **Alumno de 14 años**. Trastorno Generalizado del desarrollo.
- **Alumna de 18 años**. Síndrome de Down, discapacidad intelectual moderada.
- **Alumna de 13 años.** Discapacidad intelectual moderada.
- **Alumno de 15 años.** Baja visión y discapacidad intelectual moderada.
- **Alumna de 17 años**. Discapacidad intelectual moderada, neurofibromatosis y ataxia.
- **Alumna de 16 años**. Síndrome de Down, discapacidad intelectual moderada.

4.3. Horario de atención educativa semanal en el Aula Específica.

El horario fijado y de las rutinas diarias y uniformes sigue un plan donde el Maestro PT y del PTIS (asamblea, aseo, relajación, recreos pedagógicos…) se ciñen a lo establecido.

Así mismo, serán atendidos por la **Maestra especialista en Audición y Lenguaje**, los **martes**, distribuidos en grupos de dos y de tres comprendidos en franja horaria de la mañana.

<table>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td></td><td>LUNES</td><td colspan="2">MARTES</td><td>MIERCOLES</td><td>JUEVES</td><td>VIERNES</td></tr>
<tr><td>9:00-9:30</td><td colspan="6">A S A M B L E A</td></tr>
<tr><td>9:30-10:15</td><td>CL</td><td colspan="2">CL</td><td>CL</td><td>CL</td><td>CL</td></tr>
<tr><td>10:45-11:15</td><td colspan="6">A S E O Y D E S A Y U N O</td></tr>
<tr><td>11:15-11:45</td><td colspan="6">RECREO</td></tr>
<tr><td>11:45-12:00</td><td colspan="6">R U T I N A D E R E L A J A C I Ó N</td></tr>
<tr><td>12:00-12:45</td><td>CPMDS</td><td>CPCI</td><td rowspan="3">Audición Y Lenguaje</td><td>CPMDS</td><td>CPMDS</td><td>CPMDS</td></tr>
<tr><td>12:45-13:45</td><td rowspan="2">PSICOMOTRICIDAD</td><td rowspan="2">PEDCP</td><td rowspan="2">CPCI</td><td>CPCI</td><td rowspan="2">AULA DE CINE</td></tr>
<tr><td>13:45-14:00</td><td>PEEE</td></tr>
</table>

4.4. Integración en el Aula Ordinaria.

Con la finalidad de que el alumnado del Aula de Educación Especial adquiera el máximo desarrollo de las competencias clave establecidas, se le proporcionará una atención específica personalizada y se le garantizará la mayor integración posible en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro, tal y como se precisa y específica en el apartado de “Propuesta de Atención Educativa” de sus informes de Evaluación Psicopedagógica.

De acuerdo a las **Órdenes de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Educación y Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, para planificar los momentos de integración de este alumnado se atenderá a los siguientes criterios:

- **Elección del grupo en el que se integrará**: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.

- **Preparación de la integración**: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o

alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.

- **Tipo de actividades:** el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación del centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).

- **Apoyos**: la integración será flexible. Todo el alumnado del aula contará con la compañía del monitor en las horas en que éstos vayan a ser incluidos en un grupo ordinario, a no ser que el alumno/a sea lo suficientemente autónomo en esa área y participe solo. Esta valoración la realizará el tutor/a o especialista donde vaya a producirse la integración. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo).

- **Se tendrá en cuenta las peculiaridades de cada aula a integrar** y debe primar la continuidad con su grupo de referencia, siempre que sea posible.

- Se tendrá presente que el alumnado con NEE puede tener dos permanencias en Ed. Primaria y una en Ed. Infantil, por lo que puede integrarse dos cursos por debajo.

- **El periodo de adaptación** del alumnado de aula específica se hará en el aula específica.

- Se integrarán en las actividades más motivadoras e integradoras como videos, psicomotricidad, juegos, plástica, etc. En cualquier caso, actividades convenidas por todas las partes.

- Si falta el especialista (Ed. Física, Música…) o tutor/a de esa aula, los alumnos/as no se integrarían.

Respecto al alumnado de nueva incorporación, la integración se realizará cuando se conozca al alumno/a, sus necesidades y el momento más adecuado para la integración en un grupo ordinario, teniendo en cuenta también las dificultades del grupo de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando proceda la integración de un alumno/a de aula específica en aula ordinaria, **el tutor/a** de aula específica se reunirá con el ciclo correspondiente y todos los acuerdos referentes a esa integración quedarán reflejados en el acta de ese ciclo donde quedará constancia de quién, qué, para qué y cuándo se va a llevar a cabo esta medida. Posteriormente, el tutor/a citará a la familia para informar de las decisiones acordadas y la familia firmará un documento de consentimiento que se archivarán en el expediente del alumno/a. Siempre que se vea necesario, se revisará lo acordado a petición de cualquiera de las partes implicadas en este tipo.

4.5. Necesidades Educativas Especiales.

Las Necesidades Educativas Especiales que presenta el alumnado se concretan en las siguientes:

Relacionadas con las capacidades básicas.

- Mejora de las capacidades cognitivas básicas de atención y memoria.
- Utilización de estrategias comunicativas que se correspondan con su edad madurativa.
- Potenciación de sus habilidades sociales y la interacción con los iguales.
- Desarrollo de estrategias que ayuden a mejorar el autoconcepto y la autoestima, así como un ajuste emocional.
- Desarrollo de hábitos de autonomía personal e independencia tanto en la escuela como en el ambiente familiar.
- Desarrollo de procedimientos de regulación de su propio comportamiento en situaciones de juego, rutinas diarias y tareas escolares de forma que consigan una forma de trabajo más autónoma.

Relacionadas con los ámbitos de desarrollo y las áreas curriculares.

- Necesitan que se prioricen e introduzcan objetivos y contenidos que ayuden al alumnado a lograr las siguientes capacidades:
- Mejora de las áreas perceptivas: visual, táctil, auditiva, espacial general, espacial gráfica y temporal.
- Mejora de las áreas motrices relacionadas con los hábitos de independencia y de coordinación grafo-manual.
- Adquisición y generalización de un sistema de lectoescritura funcional que le permita llevar a cabo un aprendizaje autónomo y acceder a la información.
- Optimización de la capacidad de comprensión y expresión escrita.
- Consolidación de los aprendizajes matemáticos fundamentales relacionados con la numeración y el cálculo haciéndolo funcional para la vida diaria.
- Adquisición y generalización de estrategias eficaces de resolución de problemas sencillos y de pensamiento lógico-matemático.
- Ampliación de los conocimientos generales relacionados con el cuerpo humano, la alimentación, la higiene corporal, el medio físico, natural y social.

- Adquisición de los contenidos correspondientes adaptados a sus niveles de competencia curricular, con las oportunas modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso a la información: priorización de contenidos, adaptaciones metodológicas, organización espacio-temporal, utilización de reforzadores positivos, adaptación de material impreso y didáctico, empleo de material manipulativo, gráfico y visual. Relacionadas con la organización de la respuesta educativa.
- Atención directa de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica.
- Adaptación de recursos, material de apoyo y curricular adaptado.
- Adaptación de los tiempos de trabajo y descanso a sus capacidades.
- Ambiente de enseñanza estructurado y dirigido, con instrucciones claras.
- Realización de tareas concretas y motivadoras, con elementos perceptivos y manipulativos.
- Adaptación Curricular Significativa en las áreas del currículo.
- Coordinación con los servicios externos.
- Coordinación con la familia y con los profesionales que intervengan con el alumnado.

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consecuencia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Dicha respuesta, según las citadas **Órdenes de 30/05/2023** se compone de medidas generales y específicas, recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa.

5.1 Objetivos Generales y específicos del aula.

La **planificación de la actuación docente** y de la consiguiente respuesta educativa al alumnado del Aula Específica, se organiza en torno a los tres ámbitos de experiencia y desarrollo establecidos en el periodo de Formación Básica Obligatoria:

- **Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad.**
- **Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.**
- **Comunicación y Lenguaje**.

El alumnado del aula se encuentra escolarizado en el segundo y tercer ciclo de FBO, estos ciclos tienen como finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

En nuestra programación anual del **Aula Específica** nos proponemos, a grandes rasgos, los siguientes objetivos:

a) Favorecer el desarrollo armónico de los alumnos y alumnas en los ámbitos personal, afectivo y social para conseguir un máximo grado de calidad de vida en su vertiente de salud y bienestar.
b) Posibilitar la adquisición de hábitos de autonomía para que, en la medida de sus capacidades, los alumnos y alumnas puedan disfrutar de un máximo de independencia.
c) Facilitar los recursos humanos posibles y las ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación de los programas educativos y facilitar la comunicación (verbal y no verbal) que les posibilite entender y ser entendidos, la movilidad y el aprendizaje.
d) Desarrollar habilidades funcionales y valores que correspondan a las demandas sociales y de comunicación y a las experiencias de la vida adulta.
e) Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de los alumnos y alumnas, colaborando, en la adopción de decisiones, actividades educativas en el hogar y en la escuela y en el apoyo de sus aprendizajes.
f) Fomentar la participación de las distintas instituciones sociales para complementar las actividades escolares y conseguir una participación comunitaria significativa.
g) Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y del tiempo libre.

Además de estos objetivos generales, en nuestra propuesta pedagógica se establecen otros objetivos de carácter más específico:

- Trabajar aspectos previos al lenguaje (prerrequisitos): atención, imitación, memoria, percepción, discriminación visual/auditiva y seguimiento de instrucciones.
- Facilitar y reforzar la adquisición de conceptos básicos.
- Estimular el desarrollo cognitivo y adquirir habilidades básicas de inteligencia.
- Aumentar y mantener el nivel y el tiempo de atención en las tareas, desarrollando estrategias de observación y concentración.
- Interiorizar valores éticos y morales que favorezcan su proceso de socialización y autonomía.

Para alcanzar los diferentes objetivos propuestos, se establecerán situaciones de aprendizaje para que el alumnado pueda poner en práctica las diferentes competencias referidas a los distintos ámbitos de aprendizaje.

5.3. Medidas Específicas.

La identificación de las NEAE constituye el punto de partida de la respuesta educativa. Dicho proceso se caracteriza porque se analizan explícitamente las interacciones que se dan entre lo que el alumno precisa, en orden a su desarrollo y aprendizaje y la respuesta social, es decir, qué le ofrecen los distintos contextos sociales en que participa.

Esta identificación nos ha permitido diseñar las modificaciones a nivel de centro, aula e individuales que se han tenido que adoptar en cuanto al currículo y la dotación de medios y recursos.

Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) supondrán la adaptación individualizada de dicha programación del Aula Específica de Educación Especial a las NEE del alumnado nombrado, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde se va a actuar.

6. PROPUESTA CURRICULAR DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El Decreto 147/2002 establece que el periodo de Formación Básica Obligatoria tomará como referentes, para el desarrollo del currículo, los correspondientes a las etapas de Educación Infantil y a la Educación Primaria en sus diferentes ámbitos y áreas.

Atendiendo a las necesidades, al nivel de competencia curricular y al actual momento del proceso educativo del alumnado del Aula Específica, se ha elaborado las programación didáctica, y a partir de ésta, se elaborará una Adaptación Curricular Individualizada (ACI) para cada alumno del aula, tomando como referentes los currículos correspondientes al 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria. El alumnado de esta unidad específica tendrá que alcanzar aspectos relevantes que se identifiquen con las **competencia clave** y que debe conectar con sus **descriptores del Perfil de salida correspondientes a la etapa de Infantil y 1º ciclo de la etapa de Educación Primaria.**

A continuación podemos observar la relación existente entre las competencias específicas de cada área del 2º ciclo de Educación Infantil con el perfil competencial,

los criterios de evaluación y saberes básicos correspondientes, posteriormente podremos observar la misma relación entre los mencionados elementos curriculares referidos al 1º ciclo de Educación Primaria.

Áreas pertenecientes al 2º ciclo de Educación Infantil:

Área Crecimiento en Armonía 2º ciclo Ed. Infantil		
Competencias específicas y perfil de salida	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.
	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
	1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
	2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
	2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	CA.02.A.06./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y	3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.

sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.06. CA.02.C.07.
	3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01. CA.02.B.03./

de respeto a los derechos humanos. CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.	todo tipo de estereotipos.	CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA..02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.D.08.
	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07
	4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./

		CA.02.D.09. CA.02.D.10.
	4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.
Área Descubrimiento y exploración del entorno 2º ciclo Ed. Infantil		
Competencias específicas y perfil de salida	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./DEE.02.C.02. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02.

descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. **STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.**		DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06. DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
	1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.
	1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.
	1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.

2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate. CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.	2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05
	2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.
	2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
	2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
	2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.	DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02.
	2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad. CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
	3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
	3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01. DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./

		DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
Área de Comunicación y representación de la realidad 2º ciclo Ed. Infantil		
Competencias específicas y perfil de salida	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno. CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2,	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04. CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03
	1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.

CC3	1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.
	2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./

códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.		CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02
	3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03. CRR.02.H.04.
	3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.
4. Participar por	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos,	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./

iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características. CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.	convencionales o no, valorando su función comunicativa.	CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09
	4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
	4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.

enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
	5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

Áreas pertenecientes a la etapa de Educación Primaria

Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural 1º ciclo de Ed. Primaria		
Competencias específicas y perfil de salida	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. **CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.**	1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.	B1/B2
Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. **CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.**	2.1 Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones. 2.2 Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural .2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y	A1/A2

	registrando las observaciones de forma clara. 2.4 Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas. 2.5 Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	
Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. **STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.**	3.1 Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados. 3.2 Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion. 3.3 Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.	A1/A2
Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.	4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social. 4.2 Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene,	A2

STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	
Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. **CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.**	5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada. 5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación. 5.3 Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.	A2
Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.	6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	A1/A2/

CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.		
Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. **CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.**	7.1 Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión. 7.2 Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.	A2
Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. **CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1**	8.1 Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje. 8.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.	C1/C2/C3
Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el	9.1 Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2 Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.	C1/C2/C3

mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. **CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**	9.3 Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	
Área de Lengua Castellana y Literatura 1º ciclo de Ed. Primaria		
Competencias específicas y perfil de salida	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.**	1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias. 1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.	A2/A3
Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir	2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	B1/B2

conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. **CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.**		
Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. **CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.**	3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales. 3.2 Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.	B3
Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. **CL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.**	4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.	B1/B2/D
Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas,	5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y	B3

secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. **CL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.**	movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	
Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. **CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.**	6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada. 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	B3
Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	7.1 Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2 Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.	C

CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.		
Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. **CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.**	8.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	C/DC
Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. **CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.**	9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2 Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.	D
Poner las propias prácticas comunicativas al	10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos	A3

servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. **CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3**	elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	
Área de Matemáticas 1º ciclo de Educación Primaria		
Competencias específicas y perfil de salida	Criterios de evaluación	Saberes básicos
Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. **STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4**	1.1 Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana. 1.2 Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.	A/E/F
Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	2.1 Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas. 2.2 Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución. 2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.	A/E/F

STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3		
Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. **CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3**	3.1 Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada. 3.2 Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	E/F
Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. **STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.**	4.1 Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada. 4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.	A/E/F
Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar	5.1 Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios. 5.2 Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas.	A4/E/F

situaciones y contextos diversos. **STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1**		
Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. **CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4**	6.1 Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico. 6.2 Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.	E4/F
Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. **STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3**	7.1 Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario. 7.2 Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.	F
Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones,	8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la	

las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. **CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.**	igualdad y la resolución pacífica de conflictos. 8.2 Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.	

Enseñanzas y elementos transversales.

El citado Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en sus artículos 6 establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.

De igual modo se incorporarán los **saberes básicos propios de la cultura andaluza** relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA**) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

7. METODOLOGÍA.

7.1 Metodología

Los principios metodológicos que van a orientar nuestra práctica educativa son los siguientes:

a) Significatividad y funcionalidad de los aprendizajes. La planificación de los contenidos educativos y el diseño de las actividades deben tomar como eje los ámbitos de experiencia personal y los distintos contextos en los que transcurre la vida del alumnado. Es imprescindible tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado para facilitar aprendizajes y experiencias nuevas, así como realizar actividades que favorezcan la atención, la memoria, el desarrollo de Habilidades Sociales…, para que los aprendizajes sean más significativos y funcionales, proporcionándoles oportunidades que resulten motivadoras y que les permitan poner en práctica estos nuevos aprendizajes.

b) Zona de desarrollo próximo. Es necesario partir de la zona de desarrollo próximo, es decir, lo que el alumno/a es capaz de hacer por sí mismo y lo que es capaz de hacer con ayuda, e ir retirándosela progresivamente. Así mismo, se ha de partir de su nivel de competencia curricular y la motivación del alumnado.

c) Flexible. Ha de ser adecuada a las características propias e individuales de cada alumno/a y adaptada al desarrollo evolutivo del alumnado y sus características personales. Es fundamental asegurar la atención del alumnado, dar instrucciones sencillas, utilizar un vocabulario adecuado, realizar trabajos en secuencias cortas. Igualmente es importante motivar y reforzar cada aspecto del proceso de aprendizaje y ajustar las ayudas, administrándolas de forma eficaz para ir disminuyéndolas de forma progresiva y que consigan mayores niveles de autonomía en las tareas.

d) Activa y participativa. Usar una metodología activa, fomentando un clima de participación del alumnado en la dinámica general del aula y en la adquisición de los aprendizajes. Además se posibilitará la inserción positiva de los alumnos y alumnas a través de un trabajo socializador y mediante la integración en distintos grupos de referencia.

e) Metodología lúdica, motivadora y multisensorial. Realizar actividades variadas con carácter lúdico y funcional, con el fin de que el alumnado vea utilidad en la vida real de lo que aprende. Dadas las características del alumnado, resulta primordial utilizar actividades y recursos materiales que resulten motivadores, proporcionándoles las ayudas visuales, verbales y manipulativas necesarias, según el tipo de tarea y las necesidades de cada alumno/a.

Atendiendo a estos principios, conviene diseñar un contexto de intervención que:

- Promueva en el aula y en el entorno educativo un clima afectivo y cercano.

- Parta de lo concreto – próximo y habitual.

- Favorezca la generalización de los aprendizajes mediante el diseño de actividades en la que se les pregunte dónde lo han visto, para qué sirve, qué otra cosa se podría hacer con esto, etc.

- Priorice el trabajo individual y en pequeño grupo en las que el alumnado tenga que cooperar, intercambiar opiniones.

- Permita establecer nexos entre aquello que se pretende que el alumnado aprenda y sus propios conocimientos.

- Se adapte a las características individuales y las necesidades del alumnado.

- Promueva el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas.

- Posibilite el mayor grado de desenvolvimiento autónomo en actividades de la vida cotidiana.

- Tome en consideración la implicación y la participación de la familia a través de canales de información continuos y estrategias de coordinación.

El aula de Educación Especial funciona como un aula abierta. Por un lado, trabajamos de forma directa con el alumnado escolarizado en la misma las diferentes necesidades que presentan y que requieren de nuestra actuación. Por otro lado, servimos de banco de recursos para el profesorado, ya que estamos a su disposición tanto para ofertar materiales que sean de utilidad como para ofrecer asesoramiento e información sobre el trabajo con el alumnado.

Según el **artículo 7 del citado Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, las orientaciones metodológicas que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado,

favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Las propuestas de aprendizaje van a desarrollar variedad de procesos cognitivos.

El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Las **estrategias metodológicas** permitirán la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Se potenciará **el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado

Igualmente, se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Del mismo modo, se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

A tales efectos, se fomentarán también algunos elementos didácticos comunes entre las áreas como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La **metodología didáctica** será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las

competencias clave desde una perspectiva transversal, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Asimismo, se garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios del área y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información así como cambiar, renovar y hacer atractivo los materiales y recursos didácticos que utilicemos.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía.
- Diversificar estrategias e instrumentos de evaluación.

7.2 Recursos Personales y Materiales.

El aula específica cuenta con recursos personales como la maestra de Audición y Lenguaje que atiende al alumnado durante 45 minutos semanales, una PTIS que los atiende y acompaña y la tutora del aula específica.

Como recursos materiales contamos con diversos recursos lúdicos, libros de texto, material de elaboración propia y recursos TIC (Tablet y pizarra digital)

7.3 Actividades.

A través de las **Situaciones de Aprendizajes** serán planteadas actividades de carácter individualizado adaptadas a las características y necesidades de los alumnos y de carácter grupal. Éstas se concretarán en actividades de conocimientos previos, información, motivación y desarrollo.

Actividades grupales

A través de los temas centrales propuestos trato de acercar cada temática a todos los alumnos/as a través de la experimentación y las sensaciones en actividades grupales desarrolladas en forma de talleres. Estos son el taller de lenguaje, taller de ciencia, taller de psicomotricidad, taller de arte y taller de lectura.

Actividades individualizadas por medio de las ACI.

Los alumnos realizarán actividades relacionadas con el currículo de forma individual con los libros didácticos, cuaderno adaptado y fichas de refuerzos.

7.4 Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los alumnos/as escolarizados en el aula específica participaran en las diferentes actividades propuestas por el centro: día de la paz, certamen literario, etc…

Participarán en actividades propuestas por los diferentes departamentos (música, EF…) como salida a un concierto didáctico, liga de bádminton en los recreos…

Del mismo modo, tendrán salidas organizadas por el propio aula de educación especial, y que a continuación se detallan:

- Salida cultural a Almería.
- Salida para **participar en actividades intercentros** que realizan otros especialistas de la zona.
- Salidas a los alrededores de Roquetas pueblo para favorecer la autonomía y el conocimiento en el medio natural, cultural y social de la zona.
- Salidas fin de curso a actividades deportivas y acuáticas.

8. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO.

8.1. Actuaciones con las Familias.

La acción tutorial, según **el artículo 19 del citado Decreto 101/2023 de 9 de mayo,** irá enfocada a la información, formación y colaboración.

- Información: intercambiando datos acerca de la evolución y posibilidades de los alumnos durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Formación: Ofrecerá asesoramiento respecto a la respuesta educativa que se le ofrece en el aula específica, pautas para la educación del alumnado en el hogar, estrategias más adecuadas para el desarrollo de las habilidades de

autonomía personal y de relación social, metodologías o materiales válidos para el contexto familiar.

- Colaboración: entendiendo ambas partes qué aspectos de la educación son competencia de cada uno y adoptando criterios de actuación de manera consensuada que permita la consecución y generalización de objetivos.

Se destacan que las líneas propuestas para colaborar con la familia van a ir en coherencia con las líneas generales, los objetivos y el plan de orientación y acción tutorial recogidos en el Proyecto Educativo del centro, ya que este recoge las acciones, valores, y principios que se pretenden promover partiendo de nuestra realidad educativa. Para ello, se desarrollarán diferentes canales de

comunicación: Participación en clase, acción tutorial y contacto diario a través de la agenda y contacto interactivo a través de la plataforma pasen, con la finalidad de mantener diálogos fluidos y cotidianos mediante correos, foros y tablones de anuncios.

Igualmente, se mantendrá contacto y respaldo legal por la Ley de Educación de Andalucía (en adelante LEA) en su artículo 33 sobre comunicación electrónica y otras formas de comunicación con la familia y la comunidad educativa.

8.2. Actuaciones Internas y Externas a nivel de Centro.

- **Colaboración con los miembros de los departamentos.**

A principio de curso se tendrá una reunión con los profesores de las diferentes materias que forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos/as a través de las integraciones para establecer orientación y asesoramiento: características de los alumnos, líneas metodológicas más adecuada, horario de integración...

Se entregará una **hoja de registro** en la que se valorará los procedimientos y la conducta en el aula ordinaria (actitud y participación), la cual recibiré cada trimestre. No obstante, a lo largo del curso se establecerán reuniones mensuales para obtener información sobre los aspectos anteriormente señalados y para hablar sobre posibles mejoras en la metodología e integración de los alumnos si fuera necesario. Otro instrumento de colaboración será el uso diario del correo corporativo.

- **Colaboración Departamento de Orientación**

Se establecerán reuniones una vez a la semana para analizar y valorar la evolución de la atención a la diversidad en el centro en cuanto a dificultades, nuevas incorporaciones, medidas llevadas a cabo, programas de formación, proyectos llevados a cabo en el centro, etc.

En cuanto al aula específica se analizará la evolución de los alumnos con posibles orientaciones psicopedagógicas, organizaciones y actividades extraescolares y complementarias, así como otros aspectos que vayan surgiendo durante el transcurso del curso.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN.

9.1 Evaluación.

¿Para qué evaluar?

La **evaluación** es el último principio instruccional que cierra el proceso de enseñanza aprendizaje y que proporciona retroalimentación a todos los demás principios precedentes. A través de la evaluación se evaluará el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de los alumnos para determinar el grado en que se ha conseguido las intenciones de la programación de aula y permitir ajustar la ayuda pedagógica a las características individuales, tomando como referente la citada Orden de 30 de mayo de 2023.

¿Qué evaluar?

- La consecución de los objetivos generales de etapa y de los objetivos específicos (informaciones aprendidas, conceptos, la cantidad y calidad del conocimiento).
- Cómo utilizan los conocimientos adquiridos en la vida real para dar solución a los problemas reales.
- El estilo de aprendizaje y motivacion del alumnado (manera en que se han asimilado los diferentes aprendizajes).
- Las actitudes y trabajo en grupo.

¿Cuándo evaluar?

Se realizará una **evaluación inicial** durante el primer mes del curso escolar para recoger información de los conocimientos previos del alumnado, una evaluación continua a lo largo del curso para detectar avances y dificultades y adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje y una evaluación final en el último mes de curso para valorar el progreso global.

9.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Las **técnicas empleadas** serán la observación directa y el análisis de las actividades realizadas y de las respuestas a cuestiones orales las cuales serán valoradas a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

Hoja de registro donde valorará la adquisición de los criterios de evaluación y las competencias claves planteados para cada una de las **SdA** y los análisis planteados por las observaciones en el cuaderno del profesor.

Del mismo modo, se tendrá en cuenta las actividades desempeñadas y la actitud durante las integraciones en hojas de registro.

Los alumnos/as serán partícipes en su proceso de evaluación (**coevaluación**) rellenando una plantilla tras finalizar cada **SdA** que hacen referencia a su comportamiento en el aula y a las competencias claves aprendidas.

9.3 Evaluación de la Programación y Actuación Docente.

Destacaremos que igual de importante es la evaluación del alumno como la autoevaluación de la propia práctica educativa, por ello se realizará autoevaluaciones **(rúbricas**) que me hagan ser crítico con mi propia actuación.

La evaluación de mi Programación de aula se realizará en diferentes momentos y tendrá por tanto un carácter continuo. Esta se realiza en referencia a los diferentes elementos que la constituyen, realizando las modificaciones que se consideran necesarias en función de las valoraciones que se realizan en los diferentes ámbitos de análisis y evaluación.

En la reunión de final de trimestre del Departamento de orientación se valorará el funcionamiento del Aula específica y se propondrán los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre. Este mismo proceso se realiza al final de curso, donde se llevará a cabo una valoración en todos y cada uno de los niveles en que se ha intervenido (centro, aula, alumnos, familia), estableciendo propuestas de mejora para el próximo curso.

En este proceso de evaluación es necesario utilizar unos indicadores que permitan recabar información pertinente sobre el grado de consecución de los objetivos, los factores que han favorecido el aprendizaje, las dificultades encontradas.

Estos **indicadores** son:

- Nivel de adecuación de la programación de los alumnos a sus capacidades
- Nivel de adquisición de objetivos y contenidos.
- Nivel de adaptación de estrategias y metodologías de enseñanza adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Nivel de diseño y desarrollo de actividades funcionales y adaptadas.
- Nivel de adecuación del horario de aula, nivel de presencia de recursos didácticos variados y motivadores.
- Nivel de adecuación del proceso de evaluación y seguimiento a las características de los alumnos, existencia de un adecuado clima de trabajo en el aula y nivel de coordinación con el departamento de orientación y los profesionales de las áreas donde se integran los alumnos.